



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

**La posición política de Vicente Fox en el proceso electoral de 2006
y sus consecuencias en la consolidación de la democracia
mexicana**

Tesis que para optar por el grado de Maestría en Ciencia Política

Presenta Francisco Javier Antonio Ulgalde Calzadilla

Directora de Tesis: Dra. Marcela Bravo Ahuja Ruíz

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Ciudad Universitaria, mayo 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Posgrado en Ciencias Sociales

**La posición política de Vicente Fox en el proceso electoral de 2006
y sus consecuencias en la consolidación de la democracia
mexicana**

Tesis que para optar por el grado de Maestría en Ciencia Política

Presenta Francisco Javier Antonio Ulgalde Calzadilla

Directora de Tesis: Dra. Marcela Bravo Ahuja

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Ciudad Universitaria, mayo 2016

Índice

Página

Introducción.....	3
Capítulo 1.	
El contexto que propició la posición de Fox.....	19
Capítulo 2.	
Fox y el desafuero de López Obrador.....	27
Capítulo 3.	
La injerencia de Fox en el proceso electoral.....	39
Capítulo 4.	
Poselección: Hechos y conductas que afectaron la Consolidación democrática del país.....	72
Capítulo 5.	
Una alternativa para resolver el problema de la injerencia Presidencial en procesos electorales.....	97
Conclusiones.....	113
Anexos.....	121

Introducción.

Este trabajo es producto de una investigación documental, entendida ésta como la búsqueda de respuestas a partir de una averiguación de datos en fuentes bibliográficas, hemerográficas, etc. La investigación documental se utilizó como técnica principal y como vía de acceso a las fuentes de información para obtener los detalles y evidencias que le dan soporte a la misma.

Para dar cuenta del contenido de este trabajo se hace una breve explicación para ubicar el tema que se aborda, es decir la posición política de Vicente Fox Quezada en el proceso electoral de 2006 y la consolidación democrática. Así mismo, también se alude a algunas observaciones preliminares que llevan a plantear el objetivo general y orientan las preguntas de la investigación, la metodología utilizada en las partes constitutivas de ésta y un bosquejo del contenido de cada capítulo.

Encuadrar la posición política de Vicente Fox dentro del campo de la ciencia política, se basa en algunas consideraciones relativas al alcance, límites y al campo de análisis de ésta,¹ por lo cual se recurrió a la obra Sistemas de Ciencia Política de Oranr Young, en la cual se aclaran estas cuestiones, a saber:

Oran Young agrupa diferentes posiciones y perspectivas que son las siguientes.

1. Las que consideran que el análisis político debe partir del campo institucional y "se centran en el Estado y sus unidades secundarias tales como las estructuras de gobierno."²
2. Las que manifiestan su interés "en el gobierno de un territorio y en las funciones gubernamentales."³
3. Las que señalan que "la ciencia política debe ocuparse de la naturaleza, la localización y la utilización del poder."⁴

1) Cfr., Young, Oran R. (1972), Sistemas de Ciencia Política, México, FCE, (primera edición en español), 1972, p.12.

2) *Ibid.*, p.12.

3) *Ibid.*, p.13.

4) *Ibid.*, p.13.

4. Otra perspectiva cuyo núcleo de atención radica "en la lucha por ganar o retener el poder, por ejercitar poder o influencias sobre otros..."⁵

5. Otra orientación que "delinea el campo de la ciencia política en términos de las relaciones y patrones de interacción entre los individuos. El cambio principal que esto implica es la concentración en el individuo como la unidad primaria del análisis político. La política se convierte en 'un aspecto de la conducta humana en un medio ambiente'."⁶

6. También hay otras dos posiciones señaladas por dicho autor, a saber: una que está referida a "la toma y ejecución de decisiones" y otra, "relacionada a la anterior [que] concibe el campo de la ciencia política en términos de políticas [públicas] y de su elaboración."⁷

La breve reseña anterior tiene la intención de ubicar dentro del campo de la ciencia política, cuáles pueden ser los puntos de partida para encuadrar una posición política.

Justificación del tema

Se carece actualmente de un estudio sobre la omisión constitucional que permitió al Presidente de la República intervenir en las elecciones presidenciales de 2006, pues no le estaba prohibido realizar esta acción.

Se considera como *sui generis* que Fox haya adoptado como posición política dedicar la mitad de su gobierno a obstaculizar la alternancia presidencial del Partido de la Revolución Democrática, y que este fenómeno pudo significar un retroceso de la práctica democrática iniciada en el país.

Llama la atención que algunos autores que se refieren a la Reforma del Estado (como elemento sustantivo de la consolidación democrática del país, o que señalan simplemente que ésta aún no ha sido lograda) no tocan el tema de una reforma

5) William A. Robson, *The University Teaching of Social Sciences: Political Science*, (Paris: UNESCO, 1954), pp. 17-18, Citado por Young, Oran R, *Sistemas de Ciencia Política*, Ob. cit., p.14.

6) Vernon, Van Dyke, *Political Science: A philosophical Analysis* (Stanford: University Press, 1960), p. 3. Citado por Young, Oran R, *Sistemas de Ciencia política*, Ob. Cit., p.14.

7) Young Oran, R, *Sistemas de Ciencia Política*, Ob. cit., p.15.

que limite al Presidente de la República para intervenir en las elecciones presidenciales, así como otros que afirman que el Presidente ha sido acotado, sí, pero no en este punto clave de la incipiente democracia mexicana.

La interrelación de las variables que encierra el tema de esta investigación no ha sido tratada en un documento académico, según la verificación realizada en el sistema de información de bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Esa conexión sólo ha sido tratada a nivel de artículos o bien en libros que se refieren a algunas de las variables, parcialmente.

El interés que se tiene para realizar esta investigación radica en el cambio de régimen político en el país, es decir, de un régimen autoritario a un régimen democrático (aún en ciernes), que dio como resultado la primera alternancia presidencial pacífica, en más de setenta años, encabezada por Fox.

Una consideración más, lo es que no se esperaba que Fox y el Partido Acción Nacional instalados en el poder presidencial, contradijeran lo que habían pregonado sobre la instauración de la democracia en México.

La manutención del mismo partido en el poder presidencial, en la época actual, no sugiere que el PAN sea un nuevo partido hegemónico, como lo fue el Partido Revolucionario Institucional, en su momento, sino más bien lo criticable es la duda que sembró ante la opinión pública, en cuanto a la firmeza y arraigo de la incipiente democracia mexicana.

Considerando la historia de las elecciones presidenciales celebradas en México, la de 2006 volvió a presentar signos de sospecha ante la opinión pública, como en antaño había sucedido.

Andrés Manuel López Obrador no tuvo la estrategia ni la manera de confirmar en los hechos, la calidad de puntero que tenía entre la preferencia ciudadana - según encuestas- desde la mitad del sexenio foxista, y de argumentar un fraude electoral -que no pudo demostrar de manera contundente y con el cual pretextó y provocó una caótica situación poselectoral.

Con sus respectivas posiciones políticas, tanto López Obrador como Fox desprestigiaron y debilitaron el entonces nuevo régimen político, que surgió de las elecciones de 2000. Uno, negando la esencia de la democracia y autoproclamándose presidente legítimo de México; otro, utilizando todos los medios a su alcance para impedir lo que hubiera sido la segunda la alternancia en el poder presidencial. El régimen de Fox se manifestó como poco democrático, pues al término de su sexenio en el poder y en la primera sucesión presidencial en la que luchó, ya en el ejercicio del poder, no lo demostró.

Objetivos de la investigación

- 1) Explicar que la alternancia presidencial lograda en México, como ejemplo de la materialización de la incipiente democracia, se circunscribe sólo a la dimensión federal. Por tanto, las manifestaciones de la democracia en las entidades federativas del país ni la alternancia de los gobernadores son materia de esta investigación, pues aún hay casos donde los gobernadores "[...] en los estados donde gobierna el Partido Revolucionario Institucional operan mediante el uso de la vieja forma [...]"⁸ y, en consecuencia, propician que ese partido siga actuando como partido hegemónico.
- 2) Presentar un análisis documental que ilustra la problemática de una posible alternancia presidencial en la elección de 2006, y que afectó la democracia en el país.
- 3) Integrar diversas evidencias, particularmente, en lo que hace a las consecuencias del proceso electoral 2006 en el que intervino Fox.
- 4) Probar que la posición política que adoptó Fox con el desafuero de AMLO, tuvo consecuencias en la opinión pública, en la democracia electoral, así como en un presunto fraude electoral que esgrimió el contrincante presidencial de mayor peso, es decir, Andrés Manuel Lopez Obrador.

8) Alonso, Jorge, "Los miedos a la democracia", Metapolítica, Núm. 30 (julio – agosto de 2003), p.14.

5) Demostrar que Fox se manifestó poco partidario de la democracia y que lo que intentaba, frenando la alternancia del poder político o marginando la democracia, era que el PAN continuara gobernando el país. Es decir, probar que Fox aprovechó la coyuntura de lo que la Constitución no le prohíbe específicamente en materia electoral. Y, asimismo, la importancia de lo indispensable que es acotar en esta materia al Presidente de la República.

6) Verificar el avance ó retroceso de la consolidación democrática en el país

7) plantear una propuesta que limite constitucionalmente al Presidente de la República para intervenir en procesos electorales.

Preguntas de la investigación

Las preguntas centrales de este trabajo están basadas en diversas observaciones directas y realizadas por el autor de la tesis, durante el sexenio de Vicente Fox, se apoya en la revisión de diversa literatura reciente sobre la transición a la democracia en México, la necesidad de su consolidación y la intervención de Fox en el proceso electoral. Así mismo en la evolución que, como producto de la alternancia, repercutió en el sistema político mexicano para modificar las condiciones del presidencialismo que rigió hasta el año 2000 para pasar a un incipiente régimen presidencial.

Las preguntas que se plantean en este trabajo, son las siguientes:

Primera. ¿La posición política de Fox durante el proceso electoral del 2006 tuvo efectos negativos en la consolidación de la democracia en México, ya que no tenía ningún freno constitucional que le impidiese intervenir en ese evento?

Segunda. ¿La posición política de Fox en ese proceso electoral, denotaba una tendencia contraria para admitir la alternancia presidencial del PRD, así como su lucha con AMLO constituyen hechos contra la consolidación de la democracia?

Tercera. ¿Fox no tenía ningún freno constitucional que le impidiese intervenir en el proceso electoral del 2006?

Con base en dicha literatura sobre los temas apuntados se localizaron algunos datos disponibles, con los cuales se intenta dar respuesta a las hipótesis de trabajo que adelante se plantean, a través de la estructura que se ha dado al reporte de esta investigación.

Hipótesis

Las hipótesis de trabajo se consideran como los instrumentos centrales (ejes) de esta investigación, en la medida que se entienden como las respuestas provisionales o tentativas de las preguntas planteadas inicialmente.⁹

Concretamente las hipótesis de trabajo que se proponen, son las siguientes:

Primera. Cuanto mayor sea el acotamiento el Presidente de la República, con sanción, tanto mayor será la posibilidad del país para evolucionar hacia la consolidación de su democracia.

Segunda. Cuanto más se acentuó la lucha política entre Fox y AMLO, tantos mayores fueron los efectos negativos en la consolidación de la democracia. Así mismo, cuanto más crecieron las posibilidades de AMLO para suceder a Fox, éste se interpuso, desde el desafuero y durante el proceso electoral, para que no se produjera la alternancia del PRD en la Presidencia de la República.

9) Cfr., Baena Paz, G., Instrumentos de investigación, México, Editores Unidos Mexicanos, (12ª edición), p.135

Definición de los principales conceptos de análisis

Posición política de Fox

En lo referente a la posición política de Fox, se tienen las consideraciones siguientes:

Para definir el término posición política se toman en cuenta dos conceptos, que a criterio del sustentante lo explican, como son las motivaciones y las actitudes políticas.

Las motivaciones como un conjunto de factores que impulsan el comportamiento humano hacia la consecución de un objeto, o necesidades de distinta índole: elementales unas y otras de carácter intelectual, pasando por las de propiedad, seguridad, poder, etc. Entre los componentes direccionales de las motivaciones están los que orientan y regulan hacia un fin la actividad de los sujetos, es decir, las expectativas, las reacciones anticipatorias de una meta, etc. Entre las motivaciones hay dos, que oscilan entre polos opuestos, 1) la motivación del logro y 2) la motivación de la frustración.

Aunado a lo anterior, se puede mencionar que la teoría de Alfred Adler sobre la motivación "[...] es la que afirmaba que el impulso básico (único) es la necesidad de seguridad, que finalmente se traduce en voluntad de poder."¹⁰

Las actitudes políticas, "[...] son actitudes sociales en relación con situaciones políticas las que a su vez, constituyen situaciones sociales consideradas con una perspectiva de poder; es decir, de gobierno o de supervivencia de la sociedad".¹¹

Al respecto, se consideran que en la posición política de Fox hay dos maneras de expresar más particularmente lo que se entiende por ésta, a saber: a) Expresar una conducta política en la elección de 2006 para que cualquier fuerza política, cualquiera de los tres partidos mayoritarios que hay en México, pudiera ser alternante del poder político en el país, de manera libre y pacífica, -----

¹⁰) Diccionario de Política y administración, Colegio de Licenciados en Ciencia Política y Administración Pública, A.C., (tomo 2), p. 660.

¹¹) *Ibid.*, (tomo 1) p.8.

independientemente de su divisa ideológica. b) A contrario sensu, intervenir en el proceso electoral de 2006 supone que la posición política de Fox puede entenderse como paradójica y contraria a la alternancia presidencial, así como a diversos principios democráticos y por lo menos, deja dudas sobre la equidad y la transparencia de dicho proceso. O sea, casi imitar el modelo político priista y no romper el modelo político intervencionista tradicional del Presidente de la República que su arribo al poder significaba, es decir, acabar con "los fantasmas del fraude".

Proceso electoral.

El proceso electoral ordinario, según el artículo 174 del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales se inicia en octubre del año previo a la elección presidencial. Este proceso considera también la preparación de la elección, las campañas electorales, la jornada electoral, los resultados y declaraciones de validez de las elecciones, así como el dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo; pero cabe aclarar que estas etapas se cubren al resolverse el último de los medios de impugnación que se hubiesen interpuesto en contra de la elección y concluye al aprobar la Sala Superior del Tribunal Electoral el cómputo final y las declaraciones de validez antes señaladas, según lo establecido en el numeral 6 del citado artículo.

Etapa poselectoral

La que comprende el periodo posterior a la elección presidencial, pasando por las impugnaciones de los partidos, hasta la declaración de presidente electo.

Libertad constitucional tácita del Presidente de la República

Se entiende como aquella que no está expresamente prohibida por la Constitución al Presidente de la República para que éste la ejerza, es decir, ni dentro de sus facultades y obligaciones (art. 89) ni tampoco de lo que se le puede acusar (art. 108, segundo párrafo); pero que, sin embargo, puede tener repercusiones en la opinión pública o en el sistema político.

Acotamiento constitucional al Presidente de la República

Se entiende de manera análoga a como lo expresaba el artículo 103 de la constitución política de 1857, es decir, el Presidente de la República sí podía ser acusado "por ataque a la libertad electoral", además, "por delitos de traición a la patria, violación expresa de la constitución [...] y otros delitos graves del orden común".¹² Sin embargo, ahora, se considera como una modificación necesaria al artículo 108, segundo párrafo de la Constitución vigente para acotar al ejecutivo federal, señalando expresamente que no debe intervenir en ningún proceso electoral y, mucho menos en el de las elecciones presidenciales, sancionándolo por infringir dicho señalamiento.

Alternancia en el poder o alternancia política.

Es un concepto propio de las ciencias políticas que describe la posibilidad de permitir una pacífica alternancia en los líderes y partidos políticos que ejercen el poder político. Tal posibilidad es propia de la democracia representativa, que mediante elecciones libres (bien en un sistema bipartidista, bien en un sistema multipartidista; y tanto en los sistemas parlamentarios como en los sistemas presidencialistas), permite que el cambio de gobierno, siguiendo los mecanismos previstos en las leyes y la Constitución, exprese la voluntad general.¹³

Consolidación democrática

Resumiendo lo que dice Lorenzo Meyer, basado en criterios de Juan Linz la consolidación democrática se logra "[...] cuando la democracia es considerada por el grueso de los actores como "el único juego posible".¹⁴

Para dicho autor, dice Lorenzo Meyer hay "indicadores" para lograr dicha consolidación, como los siguientes.

12) Valdés S., Clemente (1998), La constitución como instrumento de dominio, Mexico, ediciones Coyoacán, (segunda edición), p. 16.

13) Obtenido de <<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Alternancia_en_el_poder&oldid=79036451>>

1.- Los de la conducta: La consolidación es viable cuando no hay presencia "[...] en el sistema político [de] ningún actor significativo que [...tenga el objetivo y] la capacidad de sustituir al régimen democrático por otro diferente [...]".¹⁵

2.- Los de las actitudes: Cuando "[...] en una situación de crisis [...] la mayoría de la ciudadanía acepta que la solución al problema debe buscarse exclusivamente dentro de los parámetros democráticos".¹⁶

3.- Los de la constitucionalidad: La consolidación "[...] se da cuando las principales fuerzas y actores políticos se habitúan a dirimir sus conflictos sólo dentro del orden legal".¹⁷

Lo antes dicho sobre la manera de lograr la consolidación democrática, es más bien ideal. Sin embargo, debe haber países que la hayan logrado como se ha señalado. En términos más apegados a la realidad mexicana al igual que en "[...] América Latina, la experiencia ha sido, hasta hoy, de posesiones de poder sin consolidación, o de cualquier modo de consolidación casi siempre precaria".¹⁸

Otros conceptos que se abordarán en este trabajo son juicio político y desafuero, que enseguida de explican.

Juicio Político

El artículo 110 constitucional señala los puestos de los funcionarios que son sujetos de juicio político, entre otros, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Según el artículo 10 de la Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos, corresponde a la Cámara de Diputados sustanciar el procedimiento relativo al juicio político, actuando como órgano instructor y de acusación y a la Cámara de Senadores fungir como jurado de sentencia.

14) Meyer, Lorenzo, 2005 El estado en busca del ciudadano, México, Océano (primera edición), p.51

15) *Ibid.*, p. 51.

16) *Ibid.*, p. 51

17) *Ibid.*, p. 51

18) Sartori, G.,(2003) ¿Qué es la democracia?, México, taurus, (tercera reimpresión) ,p. 366.

Desafuero

Conforme al artículo 8° de la Ley Federal de Responsabilidades de los servidores públicos dispone: “si la resolución que se dicte en el juicio político es condenatoria, se sancionará al servidor público con destitución.”

Agrega dicho artículo: “Podrá imponerse inhabilitación para el ejercicio empleos, cargos o comisiones en el servicio público desde un año hasta veinte años.”

La referida Ley establece en su artículo 25 que la Sección Instructora practicará todas las diligencias conducentes a establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, así como la subsistencia del fuero constitucional cuya remoción se solicita. Concluida esta averiguación, la Sección dictaminará si ha lugar a proceder penalmente en contra del inculpado.

En el artículo 111 de la Constitución, párrafo cuarto, se lee: “Por lo que toca al Presidente de la República, sólo habrá lugar para acusarlo ante la Cámara de Senadores, en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable”.

En el citado artículo 110 de la Constitución General de la República no se precisan los motivos por los cuales el Presidente de la República podrá ser sancionado.

Dentro del escenario apuntado la posición política de Vicente Fox tiene puntos de contacto, para su análisis, con las perspectivas de la ciencia política que se indican en los numerales 4 y 5.

En particular, la posición política de Vicente Fox se concibe en términos de actitudes y motivaciones de poder, que nada aportaron a la consolidación de la democracia mexicana.

Cabe señalar que el proceso electoral ordinario comenzó en octubre del año anterior a la elección o sea en 2005. Pero Fox tuvo injerencia en la sucesión presidencial aún antes de que dicho proceso iniciara, es decir, desde que se preparó el desafuero de López Obrador: 17 de mayo de 2004.

Posteriormente, Fox realizó una campaña mediática al final de 2005 y hasta el término de las campañas de los candidatos presidenciales. Por tanto, el periodo que comprende esta investigación abarca desde mayo de 2004 hasta septiembre de 2006.

El problema abordado en este trabajo también tiene que ver con la democracia en México, que aun cuando es incipiente en la actualidad constituye- como lo señala Norberto Bobbio- "el denominador común de todas las cuestiones políticamente relevantes, teóricas y practicas".¹⁹ Y también con el tratamiento que la democracia ha tenido en el escenario de la política mexicana reciente, en cuanto a que esta - vista como praxis..a juicio de Giovanni Sartori-, "es el 'hacer' del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos."²⁰ Esto equivale a una observación para establecer si la importancia de la democracia tuvo algún grado de aplicación en el quehacer de los actores políticos, durante el proceso electoral de 2006.

Abundando en lo antes dicho y siguiendo a Giovanni Sartori, se puede establecer que

“[...] cuando se define la democracia por oposición a la autocracia podemos determinar en seguida donde empieza y (donde termina) la democracia, [... es decir] contamos con una demarcación precisa y, así mismo, disponemos de un claro enfoque de dónde reside su identidad positiva [...]”²¹

De lo señalado por Sartori se desprende que, en el caso de México, el triunfo del PAN y de Vicente Fox en la elección de 2000, terminaba la etapa en la que un sólo gobernante (el Presidente de la República) poseyera o se arrogara un poder no sujeto a límites.

19) Bobbio, Norberto, (2004), El Futuro de la democracia, México, FCE, (segunda reimpresión), p. 9.

20) Sartori, Giovanni (2006), La Política: Lógica y Método de las Ciencias Sociales, México, FCE, (tercera reimpresión), p. 15.

21) Sartori, Giovanni (2006), la política: Logica y método en ciencias sociales, ob.cit., p.15

Antes de concluir la introducción del trabajo, conviene aclarar que la metodología seguida para elaborar este trabajo se basa en las preguntas antes planteadas y que constituyen, en términos generales, una parte importante del planteamiento del problema.²²

El método adoptado para desarrollar el trabajo es el enfoque cualitativo, considerando que éste sirve para dar respuesta o no a las hipótesis de trabajo y a través de ellas elaborar un conocimiento distinto con respecto a la literatura existente, en razón de la combinación de variables que aquí se analizan.

El enfoque cualitativo se utilizó para la recolección de los datos y su análisis, así como para “afinar preguntas de investigación y puede o no probar las hipótesis en su proceso de interpretación”.²³

Tal enfoque ayuda a “entender el contexto y/o punto de vista del actor social.”²⁴

En suma, este enfoque se considera útil para el análisis de la posición política de Fox en el proceso electoral 2006. Además se utilizó el método cuantitativo porque se recurrió a algunos datos estadísticos localizados en la literatura revisada para construir también estadísticas o gráficas para presentarlas de manera simplificada, así como facilitar su interpretación.

Así mismo, también se toman algunos criterios de la investigación científica, a saber:

- Integración, es decir, unificación “o enlace entre hechos aparentemente inconexos”.²⁵
- Interpretación de los datos de acuerdo con la finalidad de esta investigación.²⁶
- Objetividad para evitar la desviación de los datos utilizados para construir la investigación.²⁷

22) Cfr., Baena Paz, Guillermina (2001), *El Análisis*, México, Editores Unidos mexicanos, (segunda edición), p. 173.

23) Hernández Sampieri, Roberto, et al, (2003), *Metodología de la investigación*, México, Mac Graw-Hill, p. 6.

24) *Ibid.*, p. 9.

25) Gutiérrez Sáenz, Raúl, *Introducción al Método Científico*. Mexico, Ed. Esfinge, (segunda edición), p.153

26) Cfr., *Ibid.*, p. 157.

27) Cfr., *Ibid.*, p. 155.

- Selectividad de los datos que se manejan, combinan o explican para dar sentido a la investigación.²⁸

La literatura utilizada para realizar el trabajo es la que se ha producido recientemente, buscando en particular datos específicos (bibliográficos, hemerográficos y algunas estadísticas) que auxilian a la explicación de las variables que contiene el problema objeto de estudio.

El contenido sumario que comprende cada uno de los cinco capítulos de este trabajo es el siguiente.

En el capítulo 1 se trata de enmarcar hasta qué grado la Constitución determina la responsabilidad de la conducta presidencial en los procesos electorales. Asimismo, se subraya que la misma Constitución prohíja la posibilidad de que el Presidente de la República se puede entrometer en procesos electorales. Además, de enfatizar que él está poco acotado y fomentó la posición que adoptó Fox en el proceso electoral 2006, que también se describe sumariamente en este capítulo del trabajo.

El capítulo 2, plantea la posición política de Fox en contra de la pluralidad democrática, es decir, utilizando como arma política el estado de derecho para impedir que Andrés Manuel López Obrador fuera candidato presidencial, a través de un juicio político.

Al mismo tiempo, se consideró necesario abordar el suceso del desafuero de AMLO, porque iba en contra de la reforma electoral de 1996, que prácticamente abrió la puerta de la transición democrática que tuvo el país en el año 2000. Y, así mismo porque es un hecho vinculado a la injerencia de Fox en las campañas electorales, donde el Presidente buscaba que AMLO no fuera su sucesor y porque también fue un hecho que se arrastró hasta la impugnación que hizo AMLO de la elección presidencial y el resultado final de ésta.

28) Cfr., *Ibid.*, p. 155.

En el capítulo 3 se aborda la resistencia de Fox para aceptar las reglas de neutralidad del Instituto Federal Electoral que eran aplicables al proceso electoral de 2006; la lucha política, que durante éste Fox mantuvo con AMLO, como si Fox fuera el candidato presidencial del PAN; la campaña mediática de Fox y el enorme gasto que esta significó para el erario federal. También se abordan los efectos de esta campaña en la equidad de la contienda electoral y la crítica que por tal conducta Fox recibió.

El capítulo 4 aborda la temática de la elección reñida, los problemas que acarrió el Programa de Resultados Preliminares debido a que no se declararon, a través del IFE, rangos de votación ni tampoco al ganador de la elección, la frustración que esto creó en la sociedad y los primeros argumentos, para dudar de los resultados de la elección presidencial por parte de AMLO quién terminó por desconocer todo el proceso electoral. Asimismo, la campaña mediática de AMLO para restar credibilidad a la elección presidencial; la exigencia de AMLO para que se realizara un conteo voto por voto, etc, con la intención de revertir el resultado de la elección a su favor, así como la sospecha de fraude que AMLO sembró en la opinión pública.

Los datos disponibles con base en los cuales se elaboró este capítulo y el anterior, pueden ser indicativos de que el proceso electoral de 2006 y la conducta de los dos actores políticos más importantes del país, obstaculizaron la consolidación de la democracia en México.

En el capítulo 5, se hace una propuesta de reforma a la Constitución particularmente porque los motivos para acusar al Presidente de la República, durante su encargo, son muy estrechos.

Esta reforma implica que se prohíba al Presidente intervenir en los procesos electorales de cualquier índole, así como que mediante una ley orgánica, se norme su actuación. La base de esta ley orgánica está delimitada por diversos principios, a saber: de neutralismo, de legitimidad, de pluralismo ideológico y político, de equidad y de Jefe de Estado.

En suma, de lo que se trata es que el Presidente de la República sea acotado en materia electoral para dar paso la consolidación democrática del país, y quien quiera

que ocupe la Presidencia de la República no reproduzca la conducta de Fox en el proceso electoral del 2006.

Finalmente, para actualizar este trabajo se hace un breve esbozo de la reforma electoral de 2007 y de 2012, la alianza mediática de Televisa con Enrique Peña Nieto, así como la intromisión de Felipe Calderón en el proceso electoral de 2012, que también quedó impune.

CAPITULO 1. EL CONTEXTO QUE PROPICIÓ LA POSICIÓN DE FOX

Al abordar este tema conviene aclarar que el interés del sustentante de esta tesis consiste en verificar hasta qué grado la Constitución determina la responsabilidad de la conducta presidencial en los procesos electorales, y cuáles son las responsabilidades y sanciones que, en su caso, son aplicables. Por tanto, se hace referencia a algunos aspectos jurídicos que son la clave para determinar la impunidad del Presidente de la República, en el caso de su intromisión en procesos electorales.

El Presidente de la República está excluido, según en la Constitución de la gama de responsabilidades que se prevén para los servidores públicos y que se detallan en la Ley Reglamentaria del artículo 108 constitucional -incluyendo las de carácter electoral-, lo cual según Clemente Valdés tiene la finalidad de "asegurar la propia impunidad presidencial."¹

Las responsabilidades previstas en la Ley Federal de los Servidores Públicos, están destinadas a aquellos funcionarios o incluso empleados que pertenezcan los poderes federales: ejecutivo, legislativo y judicial. Las responsabilidades previstas en dicho instrumento se extienden a los poderes de los gobiernos locales (ejecutivo, legislativo y judicial). Así mismo, las responsabilidades que preve dicha norma comprenden como sujetos de las mismas a los servidores públicos que ejercen la función pública en los municipios y en el gobierno del Distrito Federal en sus ramas ejecutiva, legislativa (Asamblea de Representantes) y judicial.

IMPUNIDAD PRESIDENCIAL EN MATERIA ELECTORAL

Hay tres elementos que inciden en la impunidad presidencial tomando en cuenta el contenido de los artículos constitucionales 108, 109 y 110, a saber:

1. Al considerarse al Presidente de la República por separado de los demás funcionarios, que establece que los servidores públicos mencionados anteriormente "[...] serán responsables por los actos u omisiones en los que-

1) Valdés S, Clemente, (1998), La Constitución como instrumento de dominio, México, Ediciones Coyoacán, (segunda edición), p. 16.

incurran durante el desempeño de sus respectivas funciones [...]."², Clemente Valdés en su análisis sobre este tema, señala que el motivo de esta exclusión fue "[...] para que quede claro que "constitucionalmente" [el Presidente de la República] no es responsable por los actos u omisiones en que incurra en el desempeño de sus funciones."³

2. Según se puede verificar en el texto constitucional⁴, el Presidente de la República no está sujeto como cualquier otro servidor público, mediante juicio político,⁵ a las sanciones señaladas en el artículo 110, es decir, la "destitución" e inhabilitación para desempeñar funciones [...] en el servicio público."⁶ Dicha situación, según Clemente Valdés "[...] significa que el Presidente de la República no puede ser juzgado por actos u omisiones que vayan en contra de los intereses públicos fundamentales [...]."⁷

3. De acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos⁸ el Presidente de la República está exento de responsabilidad, de juicio político, de inhabilitación y de sanción, así como de las responsabilidades de carácter electoral:

- I. El ataque de la instituciones democráticas;
- II. El ataque a la libertad de sufragio;

En la Constitución de 1857 no había la exclusión en materia de responsabilidad pública, según lo que al respecto señala Clemente Valdés, aludiendo al artículo 103 de dicho ordenamiento. "[...] el Presidente de la República -igual que otros funcionarios de la Federación y los gobernadores de los estados- era responsable por los delitos que incurriera en su cargo [...]."⁹

2) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2005), México, Ed. Sista, p. 92.

3) Valdés S, Clemente, La Constitución como instrumento de dominio, Ob. cit., p. 17.

4) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Artículo 110, tercer párrafo), Ob. cit., p. 93.

5) *Ibid.*, p. 93, (Artículo 110).

6) *Ibid.*, p. 93.

7) Valdés S, Clemente, La Constitución como instrumento de dominio. Ob. cit., p. 18.

8) Lo dicho sobre las exenciones mencionadas al Presidente de la República se pueden confirmar en el artículo séptimo de la ley citada.

9) Valdés S, Clemente, La Constitución como instrumento de dominio, Ob.cit., p. 16.

Según Clemente Valdés, en el artículo 103 de la Constitución de 1857, además de las causales por las que actualmente puede ser acusado el Presidente de la República, anteriormente estaban previstas dos más, a saber: "violación expresa de la Constitución (así se escribía en esa época la palabra expresa), así como por "ataque a la libertad electoral."¹⁰

Al respecto, Jorge Carpizo atribuye la exclusión de dichas causales en la Constitución de 1917, al motivo que explicaba el propio Constituyente, a propuesta de Venustiano Carranza, es decir, que al Presidente de la República sólo se le juzgará por traición a la patria y por delitos graves del orden común, porque así lo exigía "la estabilidad del poder ejecutivo."¹¹

INSUFICIENTE ACOTAMIENTO CONSTITUCIONAL

En los tiempos cercanos a la transición democrática, se redujeron más las facultades metaconstitucionales que las constitucionales del Presidente de la República, según Alonso Lujambio.¹²

Carpizo atribuye el origen de dichas facultades de liderazgo que ejercía el presidente, dentro del PRI, a las consecuencias que este liderazgo propició, en cuanto a las designaciones de los candidatos a los cargos de elección popular que emanaban de este partido. Dentro de estas facultades también estaba explícita la que tenía el Presidente de la República para designar al candidato que lo sucedería en dicho cargo.¹³

Sobre la misma temática la reducción de las prerrogativas presidenciales, en términos generales, en diversos ámbitos son las que se resumen en seguida.

La autonomía del IFE, de los Tribunales Agrarios, y del Banco de México repercutieron en las facultades que tenía el Presidente de la República para organizar y controlar las elecciones federales, para constituirse en la suprema autoridad en materia agraria y para conducir la política monetaria del país. Así mismo, en cuanto al nombramiento que corresponde hacer al Presidente de la República del Procurador General de la República.

10) Cfr., *Ibíd.*, p. 16.

11) Cfr., Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, México, Edit. Siglo XXI, décimo primera edición, p. 210.

12) Lujambio, Alonso. "Adiós a la excepcionalidad. Régimen presidencial y Gobierno dividido en México." *Ob. cit.*, p. 5.

13) Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, *Ob.cit.*, pp.191 y 134.

El presidente de la República presenta ternas de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que requieren, ahora, ser ratificados por el Senado por dos tercios de la votación respectiva. Este requisito de ratificación en la proporción señalada, también es exigible para el nombramiento del Procurador.¹⁴

En lo que se refiere, al gobierno del Distrito Federal, la elección popular de un Jefe de Gobierno¹⁵, producto de modificaciones constitucionales significa una merma importante del papel político del Presidente de la República y, de hecho, que se produzca competitividad política en la gobernabilidad de este ámbito territorial.

Alonso Lujambio considera que las reformas constitucionales que produjeron los cambios mencionados significan un acotamiento del titular del poder ejecutivo federal. Pero que tal acotamiento deriva de “los cambios en el sistema de partidos, [...de] la creciente competitividad del mercado electoral y por la consecuente pérdida de la hegemonía parlamentaria del PRI.”¹⁶

En la revisión panorámica expuesta anteriormente queda demostrada la reducción o acotamiento de facultades presidenciales constitucionales, legales y metaconstitucionales. Sin embargo, hay, a pesar de ello, la posibilidad de que el Presidente de la República intervenga en procesos electorales y ante esto constitucionalmente no hay ninguna sanción explícita en la Constitución.

LA POSICIÓN DE FOX EN EL PROCESO ELECTORAL

Al igual que los presidentes de la república del antiguo régimen, Fox desde el inicio de su gobierno tenía en mente la elección presidencial de 2006 y, desde luego, los miembros del gabinete o del Congreso de la Unión que podrían participar en la primera sucesión presidencial posterior a la alternancia de 2000.¹⁷ Es más, el tema de la sucesión presidencial Fox la abordó con los miembros de su gabinete, también recién iniciada su gestión. Así mismo, Fox señalaba a éstos que su participación en la sucesión podría iniciar, por tener derecho y con la aprobación ---

14) Lujambio, Alonso, Adiós a la excepcionalidad. Régimen Presidencial y Gobierno dividido en México, Ob. cit., p.5.

15) *Ibid.*, p. 5.

16) *Ibid.*, p. 5.

17) Cfr., Aguilar V., Rubén y Castañeda, Jorge G. (2005), La Diferencia. Radiografía de un Sexenio, México, Grijalbo, (primera reimpresión), p. 325.

del Presidente de la República, “después de las elecciones intermedias de 2003.”¹⁸ Para Fox, después de dicho momento daba inicio “una segunda etapa de su gobierno”¹⁹ en la cual una de las actividades centrales sería el asunto de la sucesión presidencial, que Fox abordó de manera personal, con algunos miembros de su gabinete que tenían posibilidades de contender en ésta.

Además, Fox especificó a éstos las reglas respectivas.²⁰

En opinión de Adolfo Sánchez Rebolledo, Luis Carlos Ugalde y José Woldenberg, la posición política de Fox perseguía diversos objetivos, a saber:²¹

- a. Buscar que el PAN siguiera en la Presidencia de la República²²
- b. Continuar el "proyecto democratizador" y ganarle la contienda presidencial a López Obrador.²³
- c. Brindar su apoyo a Felipe Calderón, (aunque no lo hizo desde el principio de su precandidatura) y mediante el triunfo de éste, Fox obtener su "garantía de continuidad" y "su bienestar personal"²⁴
- d. Seguir transitando por la ruta trazada desde el gobierno de Ernesto Zedillo.²⁵

Fox también consideraba tener derecho para actuar en la campaña presidencial, basada en el cumplimiento de la ley, sin salirse del marco de ésta y argumentando las prácticas democráticas de otros países como se puede advertir en varias manifestaciones que Fox señala al respecto y de las cuales se han seleccionado algunas relativas al tema de este trabajo, a saber:

- El Presidente de la República "debía conservar su derecho a expresar lo que pensaba a lo largo del proceso."²⁶ Agregando "[...] que en el futuro como ocurre en todas las democracias, el Presidente podrá manifestarse abiertamente en los procesos electorales [...]."²⁷

18) Cfr., *Ibid.*, p. 325
 19) Cfr., *Ibid.*, p. 326
 20) Cfr., *Ibid.*, p. 326.
 21) Cfr., *Ibid.*, pp. 326, 327 y 333.
 22) *Ibid.*, p. 342.
 23) *Ibid.*, p. 342.
 24) *Ibid.*, p. 333.
 25) *Ibid.*, p. 333.
 26) *Ibid.*, pp. 341 y 342.
 27) *Ibid.*, p. 342.

Fox creía tener derecho "siempre y cuando lo hiciera dentro del marco de la ley, de pelear palmo a palmo por sus ideas y también en defensa del proyecto que consideraba mejor para México [...]"²⁸

Al respecto la "estrategia" de Fox estaba constituida por "dos vertientes", a saber:

- Dar a conocer los logros de su gobierno, así como
- Advertir los peligros que entrañaba cambiar de rumbo.²⁹

Con dicha estrategia, se puede advertir que Fox buscaba el triunfo de Felipe Calderón de manera abierta, porque para él, "no constituía una intervención indebida."³⁰ Apoyaba su argumento en las prácticas democráticas de otros países. Fox no aceptaba dejar de intervenir en la campaña presidencial, es decir, "ponerse arriba de la contienda" porque no estaba dispuesto a "renunciar a sus derechos políticos": "[...] en su visión como Presidente y como ciudadano, tenía no sólo el derecho sino la obligación de debatir con quienes planteaban un proyecto de gobierno que perjudicaba al país. De la misma manera que estos tenían todo el derecho de exponer lo que pensaban. Lo que no se podía evitar era que hubiera la discusión."³¹

Fox defendía como tesis: el que "tan hacen campaña los Presidentes en funciones de otros países que las hacen a favor [...] de sí mismos cuando se reeligen [...]"³² Lo consideraba, válido tomando como punto de partida "que en el ejercicio de su tarea, [el Presidente] tiene que garantizar que el diseño y la implementación de las políticas públicas favorezcan a todos. Pero esta obligación no impide que un presidente exprese sus convicciones y su ideología. Se le debe de exigir que no viole la ley y, si la viola, se le debe juzgar, pero no se le debe prohibir la libre expresión de sus puntos de vista [...]"³³

28) *Ibid.*, p. 336.

29) *Ibid.*, p. 336.

30) *Ibid.*, pp. 335 y 336.

31) *Ibid.*, p. 336.

32) *Ibid.*, p. 343.

33) *Ibid.*, p. 339

Respecto de la posición de Fox, se considera que en las prácticas democráticas que él señaló en defensa de su intervención en el proceso electoral, debe haber ciertas reglas del juego que las norman. En el caso de reelección presidencial, se trataría de una norma constitucional. Si Fox trató de aplicar una especie de "ley no escrita del sistema político", se puede pensar que con ello afectó a la consolidación de la democracia mexicana, pues en la medida que el país vaya abandonando el autoritarismo todas las reglas democráticas deben ser conocidas y aceptadas por todos los actores políticos y también por los ciudadanos. En lo que toca a los derechos políticos y a la libertad de expresarse es factible creer que estos deben conservarse; pero actuando como un verdadero Presidente de la República y no como un candidato presidencial. Así mismo, es factible que en general Fox no violaba la Constitución en lo que hace a los motivos por los que el Presidente de la República puede ser sancionado, pero en alguna medida si la violaba según su juramento, cuando tomó posesión del cargo y asume la responsabilidad de dar cumplimiento a todas las leyes que emanan de la Constitución, como es el caso de la Ley electoral mexicana, el COFIPE. Ésto en los términos del artículo 87 de la Constitución.

Por otra parte, en términos generales hay que tener en cuenta que Fox trastocó la pluralidad política durante el desafuero de AMLO y que tal vez a Fox no le era propio hablar de prácticas democráticas avanzadas. Así mismo, cabe considerar en relación a la continuidad pretendida por Fox, que "el pluralismo limita a los gobernantes de forma material, levantando frente a ellos una oposición que les critica y que puede relevarlos en las elecciones próximas [...]"³⁴

Desde luego, dentro del pluralismo está incluida "la diversidad de opiniones como un valor positivo esencial [...] pero [que] no admite que una opinión sea la verdad absoluta y las otras sean un error absoluto [...]"³⁵

34) Duverger, Maurice, (2000), Instituciones políticas y derecho constitucional, México, Ediciones Ariel, (segunda edición), p. 94.

35) *Ibid.*, p. 94.

En resumen, siguiendo a Maurice Duverger, "el pluralismo se opone al dogmatismo ideológico, limita la idea de la sabiduría de los gobernantes y la creencia en su infabilidad."³⁶

Al respecto, cabe decir que Fox mantuvo un dogmatismo ideológico por que él creía tener razón en cuanto a su posición injerencista, que no era congruente con su categoría de Jefe de Estado ni con las prácticas democráticas que decían existen en otros países con democracias consolidadas.

La posición de Fox en el proceso electoral, a juicio del sustentante denota el insuficiente acotamiento constitucional del Presidente de la República, que se ha venido haciendo para restarle algunas facultades sin tocar el tema de los procesos electorales. Así mismo, también debido a las causales por las que el Presidente puede ser acusado, que son limitadas. Además que las prerrogativas constitucionales resultan ser muy amplias para el Presidente mexicano y que el régimen presidencial le otorga para actuar sin sanción alguna.

36) *Ibid.*, p. 94.

Capítulo 2. Fox y el desafuero de López Obrador

Algunos antecedentes

El juicio político contra AMLO fue un arma de efectividad inmediata que se concretó con el desafuero de éste. Y con el cual se perseguía, aunque Fox lo negara, eliminar a AMLO de la contienda presidencial 2006.

El desafuero de AMLO no parecía un acto legítimo. Por tanto, desprestigió a Fox y elevó el nivel de popularidad de AMLO. Se argumentaba por parte del ejecutivo Federal que con el desafuero se estaba defendiendo el estado de derecho.

Las consecuencias de lo antes dicho son materia del presente capítulo.

El sexenio de Vicente Fox, fue "un sexenio de confrontación" entre él y López Obrador.¹ Según crónica de Fidel Samaniego sobre algunos capítulos del sexenio de Vicente Fox, desde el primer conflicto que hubo entre ellos - en abril de 2001 - y que trascendió en la opinión pública: El cambio del horario de verano, que López Obrador llevó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dirimirlo², la confrontación se hizo presente.

Este primer conflicto tenía los ingredientes de lo que posteriormente sería una lucha política entre ambos personajes. Según dicha crónica, encerraba la pretensión de López Obrador de iniciar su "carrera hacia la candidatura presidencial", tomando como punto de partida un enfrentamiento con Vicente Fox.³

Por su parte, Vicente Fox se manifestaba en contra de un enfrentamiento con López Obrador porque - según expresaba el Presidente de la República- "[...] sería un gran error de mi parte hacerle el juego [a López Obrador], se colocaría como víctima, yo lo haría crecer. No, no lo haré."⁴

Según Vicente Fox, en el caso del desafuero, él no buscaba eliminar a López Obrador de la candidatura presidencial y subrayaba su posición: "Ni cárcel ni inhabilitarlo como candidato. Que en todo momento quede claro que nos interesa preservar el estado de derecho'. [...]"⁵

1. Samaniego, Fidel, (2006), "un Sexenio 'salpicado' de confrontación", El Universal, domingo 26 de Noviembre de 2006, p. A 20. Dice este periodista que: "El enfrentamiento fue inocultable. El que fue jefe de gobierno y luego candidato de una o varias maneras se convirtió en la sombra de aquél que al principio aseguraba que no le haría el juego".

2. Ibid., p. A 20.

3. Ibid., p. A 20.

4. Ibid., p. A 20.

5. Ibid., p. A 20.

El desafuero de López Obrador fue un hecho político sobresaliente que "marcó el sexenio" de Vicente Fox.⁶ La duración que tuvo el desafuero, según Alejandra Lajous, fue de 19 meses.⁷

Por su parte, López Obrador, manifestó su posición política con respecto "a la derecha", al inicio de su gobierno, a saber: ⁸

"Sería un peligro no definir con claridad un proyecto alternativo de nación, pues si no actuamos por el flanco izquierdo la derecha se puede quedar por algún tiempo en el poder '[...]'.⁹ Esto significa que AMLO confiaba en su proyecto alternativo para sustituir y ganar la elección presidencial al PAN.

Se consideraba que el desafuero no se daba en un momento oportuno, precisamente porque aún como aspiración la democracia se estaba consolidando en la cultura mexicana, sin que ello implicara exonerar de la posible culpabilidad que tuviese López Obrador.¹⁰ También cabía la posibilidad de que por tratarse de un asunto menor que pudo haberse negociado con los dueños del predio El Encino, como lo señala A. Lajous. O, en su caso, "se pudo [...] haber buscado otro tipo de solución jurídica" ¹¹.

El gobierno de Fox, por su parte, tomó la decisión de emprender el desafuero de López Obrador, mediante la solicitud de la Procuraduría General de la República a la Cámara de Diputados. Esta solicitud se fundamentaba en "un supuesto desacato de AMLO en el caso de El Encino [...]" ¹². Concretamente, "que existía la violación de [un] amparo"¹³ en torno a la expropiación de dicho predio. Esto implicaba que López Obrador no fuera candidato presidencial por la posibilidad de estar inhabilitado, en el caso de que el asunto tuviera trascendencia penal.

6. *Ibid.*, p. A 20. Fidel Samaniego, subraya que:

"[...] El desafuero contra el ex Jefe de Gobierno capitalino, se convirtió en uno de los hechos, uno de los capítulos quizá el que más, que marcaron el sexenio "[... de Fox]"

7. Lajous, Alejandra, (2006), *AMLO: Entre la atracción y el temor*, México, Océano, (primera edición), p. 287

8. Esto fue declarado por López Obrador al cumplir sus primeros cien días de gobierno. *Ibid.*..., p.28

9. Sánchez Gudiño, Hugo, "AMLO en campaña contra los poderes fácticos, (2005-2006)" en García Calderón Carola (coord.), (2007), *Campañas, Partidos y Candidatos. Elección 2006*, Ed. Plaza y Valdés, (primera edición), p. 215.

10. Cfr. Romo, Alfonso, "No es el momento", *La jornada*, 17 de abril de 2005, p.8.

11. Lajous, Alejandra, *AMLO: Entre la atracción y el temor*. Ob. cit., p. 183.

12. Cfr., *Ibid.*, p. 181.

13. *Ibid.*..., p. 182

Con el desafuero de López Obrador se perseguía según Jaime Cárdenas que no se presentara como candidato a la presidencia de la República y con posibilidades de ganar la elección de 2006.¹⁴ O sea, deshacerse del rival que encabezaba las encuestas electorales¹⁵, a juicio de Fernando Pliego así como esgrimir como argumento central para realizar el desafuero "un presunto desacato a un juez por no frenar una obra vial."¹⁶ Más adelante se reportan cifras de encuestas.

Tal desacato tenía "un significado político altamente disruptivo [...por el] posible desafuero."¹⁷ En suma, la exclusión de AMLO" tendría, por lo menos dos derivaciones perversas: polarización artificial de la sociedad y cierto grado de deslegitimación de la contienda electoral".¹⁸ También en el sentido expuesto, Diego Valadés apreciaba el desafuero de López Obrador con un cariz netamente político, carecía de "sustento jurídico". Ello, en la medida que se buscaba, en opinión de él, impedir el ascenso de López Obrador a la Presidencia de la República. Y más que nada, que traslucía "el discurso tradicional del autoritarismo disfrazado con el de la legalidad", como sello del gobierno de Fox.¹⁹

FACTORES DEL DESAFUERO ASOCIADOS A LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

OPINIÓN PÚBLICA

La opinión pública estaba a favor de López Obrador y contra el desafuero, porque a este se le atribuía el signo de la parcialidad que pasaba por una "decisión política", no tanto "jurídica". Según una encuesta de parametría más del 60% de los interrogados conocía las implicaciones del desafuero.²⁰

14. Cfr., Cárdenas, Jaime, "Claroscuros de un proceso electoral", Meta-política, Núm. 48, Julio – Agosto, 2006, p.54

15. Cfr., Pliego, Fernando, (2007), El Mito del Fraude Electoral en México, México, Ed. Pax, (primera edición), p. 139

16. Cfr. Woldenberg, José, (2006), Después de la Transición, México, Ediciones Cal y Arena, (primera edición) p. 238

Al respecto cabe señalar que Rosario Robles "(...) emitió el decreto de expropiación mediante el cual se afectó al predio El Encino, ya que esos terrenos servirían para construir las avenidas que hoy se conocen como Vasco de Quiroga y Carlos Gref Fernández. (10 de noviembre, 2000).

"El 14 de diciembre de ese año (2000) la empresa propietaria del predio interpuso un amparo contra el decreto y obtuvo, en marzo de 2001, una suspensión provisional que ordenaba a López Obrador el cese de las obras y declaraba nulo el decreto expropiatorio.

"Las autoridades capitalinas, según el expediente que integra la Subprocuradora encargada de investigar delitos Federales, [...] hicieron caso omiso de la suspensión provisional como de la definitiva, y entonces intervino el séptimo Tribunal Unitario. La decisión del órgano Jurisdiccional fue que López Obrador incurrió en desacato". Véase: Balboa, Juan, "Una Larga cadena de anomalías, detrás del acoso a López Obrador: Juristas", La Jornada, 2 de abril de 2005, p.16.

17. Woldenberg, José, Después de la Transición, Ob. Cit., p.238

18. Ibid., p. 241.

19. CFR, Balboa, Juan, "Una larga cadena de anomalías, detrás del acoso de López Obrador, Ob. Cit., 16.

20. Cfr., Lajous, Alejandra, AMLO: Entre la atracción y el temor, Ob., cit., p.224

La pretendida exclusión de López Obrador en la campaña presidencial 2006 fue responsabilidad de Fox, considerando que movilizó a los tres poderes federales para cumplir este propósito.²¹

El desafuero de López Obrador encierra varios significados, a saber: la exclusión del representante de una "corriente fundamental del país"²², la que se identifica con López Obrador, así como la legitimidad de la elección que se avecinaba en 2006. Ya que impedía, según el criterio de José Woldenberg que en ésta se mostraran las "potencialidades democráticas" a través del concurso de todas "las ofertas fundamentales con las que se identifica la sociedad"²³ lo cual propiciaba la deslegitimación de la elección con diferentes grados de duda e incredulidad"²⁴ Al respecto, The Economist consideraba que el proceso del desafuero estaba orientado a dejar fuera de "la contienda presidencial" a López Obrador y que ello redundaría en la falta de legitimidad del próximo Presidente Electo de México en 2006, comparable por la magnitud de ésta con la que se valoró por la oposición la elección de Carlos Salinas en 1988.²⁵

Por su parte, The Washington Post consideraba el evento del desafuero como una "maniobra política" con un significado negativo para México, pues el efecto de ésta involucraba "un retroceso en la evolución de su democracia".²⁶ Otros autores como José Woldenberg denominaron a esta maniobra como "proyecto político",²⁷ Fernando Pliego como "sucio recurso político"²⁸ y Adolfo Sánchez Rebolledo como "plan maestro" (Fox detrás de ello).²⁹

21. Cfr., Sánchez Rebolledo, Adolfo, "En Defensa propia", Nexos, Núm. 347, p.5. Dicho autor, refiere la responsabilidad de Fox en el desafuero de AMLO: "[...]como ya es de sobra conocido, con la complicidad del Congreso, la Procuraduría General de la República y algunos jueces, se había puesto en marcha el plan maestro para excluir al perredista de los comicios, violando así todo compromiso ético con la idea de un país de pleno derecho. Nadie en México ignora que la responsabilidad de estos actos pertenece al presidente Fox [...]"

También este autor habla de crisis política creada por la irresponsabilidad de Fox en cuanto a las consecuencias del suceso.

También Luis Carlos Ugalde califica a Fox de actuar irresponsablemente en la elección de 2006. Véase, "Carecí de medios para sancionar a Fox", en El Universal, 22 de octubre de 2008, primera plana.

22. Cfr. Woldenberg, José, Después de la Transición, Ob. cit., p. 214

23. En opinión de José Woldenberg, El desafuero de AMLO afectaba sensiblemente la consolidación del naciente régimen democrático. Cfr., Ob. cit., p. 214.

24. *Ibid.*, pp.241-242

25. Cfr., Revista La Jornada, "Resistencia del desafuero al plantón", 19 de Marzo de 2005, p. 19.

26. Cfr., *Ibid.*, 7 de Abril de 2005, p. 18.

27. Cfr. Woldenberg, José, Después de la Transición, Ob. cit., p. 241.

28. Pliego, Fernando, El Mito del Fraude Electoral en México, Ob., cit., p. 139

29. Sánchez Rebolledo, Adolfo, "En defensa propia", Ob. cit., p. 5.

También otro periódico norteamericano, The New York Times, recién iniciado el año 2005, se ocupó del asunto del desafuero aludiendo en una editorial a la "libertad del voto" y a la "campaña presidencial" de 2006, sobre la cual apuntó la idea que ésta tiende a asemejarse a las elecciones de la era priista.³⁰ O sea, que el desafuero apuntaba, más bien en contra de la consolidación de la democracia mexicana.

Según Alejandra Lajous, previo al desafuero, Fox tuvo "un encuentro privado [...con] el jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas armadas de Estados Unidos para hablar de las consecuencias del desafuero".³¹ El gobierno norteamericano sumaba su inquietud, debido a "la inestabilidad política provocada por el desafuero y la creciente violencia en la frontera norte."³²

No cabe duda que las críticas externas que se hacían a la posición de Fox con motivo del referido desafuero, desprestigiaron a la incipiente democracia del país y que, como lo señala Jesús Silva-Herzog Márquez: el prestigio es una de las condiciones que le hacen falta para su consolidación.³³ Ello, aunado a que ya consumada la transición y la alternancia de partidos en la Presidencia de la República, después del triunfo electoral de Fox en el año 2000, la democracia mexicana era vista con reservas en el exterior, todavía.³⁴

En el ámbito interno del país, Fox recibió críticas de varios intelectuales en el sentido de que el desafuero era grave y agresivo para la democracia, y daba la posibilidad de un descarrilamiento del incipiente desarrollo democrático, como lo expresaran Bárbara Jacob, Raquel Tibol y Javier Wiemer, respectivamente.

O bien, como lo expresaba Juan Bañuelos que señalaba que el desafuero implicaba una manera de manipular al país en el aspecto jurídico, en los medios televisivos, etc. Otro ejemplo más sobre este asunto lo es el punto de vista de Paco Ignacio Taibo II, que significaba que si los diputados aprobaban el desafuero "[...] entonces una parte del Congreso se habría opuesto a la opinión ciudadana de la mayoría de la nación."³⁵

30. Cfr., Revista La Jornada, 7 de Abril de 2005, p. 18.

31. Lajous, Alejandra, AMLO: Entre la atracción y el temor, Ob. cit., p. 237.

32. *Ibid.*, p. 237.

33. Cfr., Silva-Herzog Márquez, Jesús, (2004), El antiguo régimen y la transición en México, México, Planeta/Joaquín Mortiz, (tercera reimpression), p.146

34. Ojeda, Mario, (2004), México antes y después de la alternancia política: un testimonio, México, El Colegio de México, (primera edición), p. 44

35. Rodríguez, Mónica, Et Al, "Se está construyendo un fraude electoral anticipado: intelectuales, "La Jornada 4 de abril, 2005, p. 8.

Pero más que nada cuentan las acciones de la gente adepta a AMLO y que se expresaron en manifestaciones públicas de gran resonancia política, convocadas por el gobierno capitalino y el PRD, de las que dieron cuenta los medios de información de manera muy amplia y algunos trabajos de investigación.

Por ejemplo, la crónica que hace Alejandra Lajous sobre este suceso en su trabajo, "AMLO: Entre la atracción y el temor."

Asimismo, poniendo otro ejemplo de la difusión del desafuero y de los grupos de diversa índole que le dieron su apoyo a AMLO, se tiene la crónica que en síntesis presenta la Jornada en una edición especial: "Resistencia del desafuero al plantón".

Esta revista hace una crónica de los hechos políticos más relevantes del periodo comprendido del 17 de mayo de 2004, fecha en la que la Procuraduría General de la República solicitó a la Cámara de Diputados el inicio del juicio de desafuero contra AMLO hasta el 20 de noviembre del 2006, día en el cual AMLO se proclamó "presidente legítimo".

La Jornada destaca las diversas manifestaciones de apoyo y solidaridad hacia AMLO, y de su gran poder de convocatoria durante el lapso de tiempo antes apuntado, en el zócalo de la ciudad de México.

Desde luego dicha crónica resalta la fecha del desafuero de AMLO, 8 de abril del 2005, en la cual AMLO previo a su defensa en la Cámara de Diputados, en medio del zócalo repleto de sus adeptos anunció que buscaría la candidatura presidencial del PRD. Así mismo, al decir del periódico Los Angeles Times "... la maniobra [del desafuero] podría encender una tormenta de fuego", a lo cual The Washington Post agrega que el desafuero era motivo de 'preocupaciones' en México y en el extranjero sobre el 'progreso de la transición de la democracia, después de siete décadas de gobiernos autoritarios'.³⁶

36. La Jornada, "Resistencia del desafuero al plantón, Abril-Septiembre. (2004-2005), pp. de la 8 a la 28.

Estadísticas del desafuero

Para precisar más lo dicho hasta ahora sobre el desafuero de AMLO, se toman en cuenta las encuestas que realizó Parametría sobre este tema. La primera del 14 al 18 de agosto de 2004 y la segunda encuesta del 22 al 24 de enero de 2005. Las conclusiones que Parametría obtuvo sobre este suceso son las siguientes:³⁷

La primera es que el asunto del desafuero de López Obrador ha tenido una gran visibilidad en todo el país, pues actualmente la población cuenta con altos niveles de conocimiento sobre este tema.

Un primer elemento a destacar, es que este evento presenta un alto impacto entre los mexicanos. El nivel de conocimiento sobre el tema aumentó 11 puntos porcentuales entre agosto de 2004 y enero de 2005, al pasar de 62% en agosto de 2004 a 73% en enero de este año.

En segunda instancia, se observa que existe una tercera parte de la población que constantemente apoya aspectos que favorecen el proceso de desafuero (29% está de acuerdo en que la Cámara de Diputados haya iniciado el proceso; 29% cree que es justo el proceso de desafuero; 31% cree que los legisladores sí aprobarán el desafuero y 29% está de acuerdo con que AMLO no pueda competir en la próxima elección presidencial).

Por último, se advierte que la estrategia de comunicación utilizada por AMLO, probablemente esta siendo más efectiva que las campañas a favor de su desafuero. Lo anterior, debido a que aquellos que no tenían una postura definida en este tema, ahora se encuentran apoyando al Jefe de Gobierno.

En el caso de la posición asumida por la Cámara de Diputados al permitir el inicio del proceso de desafuero en contra del Jefe de Gobierno, la medición de agosto de 2004 señalaba que el 40% de los mexicanos estaba en desacuerdo con la decisión de la Cámara Baja; pero en la más reciente encuesta de Parametría la proporción de inconformes se ubica en 47%. Un incremento de siete puntos porcentuales en cinco meses.

En este capítulo se ha visto que había una manifiesta tendencia solidaria para impedir el desafuero de AMLO. Sin embargo, los datos de esta encuesta demuestran que si bien es cierto que la mayoría se inclinaba contra el desafuero, también advierten que había un porcentaje de la población a favor del desafuero de dicho político y en contra de su pretensión para contender por la presidencia de la república.

³⁷ http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=81

Posterior al desafuero de AMLO que no implicó su destitución real como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, este personaje tras una breve pausa continuó despachando en ese puesto y, además, según Consulta Mitofsky tenía 45% de las preferencias electorales.³⁸

EL DESAFUERO DE AMLO, ARMA POLÍTICA DE FOX

El modelo de juicio político imperante en México es de reciente cuño: 28 de diciembre de 1982³⁹ La Constitución de 1917 no lo tenía previsto⁴⁰ y es hasta diez años después de su promulgación que ésta se reforma e incorpora "las responsabilidades de los funcionarios públicos" el 20 de agosto de 1928.⁴¹

El "modelo de juicio político" que actualmente se conoce en México se establece al inicio de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado, en el artículo 109, fracción I, de la Constitución Política de México en el cual se señala que:

"Se impondrán, mediante juicio político, las sanciones indicadas en el artículo 110 a los servidores públicos señalados en el mismo precepto, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

No procede el juicio político por la mera expresión de ideas."

Respecto de este modelo, Clemente Valdés considera que es un instrumento peligroso porque se convierte al utilizarse en una "[...] arma de efectividad inmediata para eliminar del panorama político a los opositores [...] para destituir a un funcionario a quien se le considera un enemigo porque incomoda al grupo dominante [...]."⁴² Además, el modelo tiene incidencia en debilitar o anular "la competencia política"⁴³, según dicho autor.

38. Cfr. Sánchez Gudiño Hugo, "AMLO en campaña contra los poderes fácticos (2005-2006)" en García Calderón, Carola (coord.) (2007), Campañas, Partidos y Candidatos. Elección 2006, Ed. Plaza y Valdés, (primera edición), p.223.

39. Valdés, Clemente, "Las incoherencias del juicio político", El mundo del abogado, Núm. 12, Abril 2000, p. 29.

40. Ibid., p. 29.

41. Ibid., p. 29.

42. Ibid., p. 28.

43. Ibid., p. 28.

El juicio político además, "está sobrepolitizado"⁴⁴ porque la última palabra la tiene "un órgano del Estado hiperpolitizado": la Cámara de Diputados.⁴⁵ O sea, que los miembros de ésta, deciden si procede o no el desafuero.⁴⁶

La parcialidad, que es uno de los elementos para definir la posición política de Fox, en este caso, está implícita en el desafuero contra López Obrador para intentar la "muerte política" del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La parcialidad del juicio político se puede argumentar desde el contenido de la norma constitucional, que es deficiente porque está orientada a "cancelar los derechos políticos al ciudadano".⁴⁷

Además, "el desafuero [no tenía la apariencia de un] acto legítimo, sino [...la de un acto] parcial y politizado."⁴⁸

ESTADO DE DERECHO EN MEXICO

El Banco Mundial y algunos indicadores de la Auditoría Superior de la Federación calificaban como deficiente el respeto al estado de derecho en México, en el inicio y al final del gobierno de Vicente Fox.⁴⁹

Según Alejandra Moreno Toscano, el desafuero de López Obrador incidía en la erosión del frágil estado de derecho en México.⁵⁰

Por su parte, José Woldenberg, uno de los pocos estudiosos que realizaron un análisis político del desafuero, consideraba que el desafuero no contribuyó, en nada a fortalecer el estado de derecho en México⁵¹ debido a que "[...] la imagen que [irradiaba el desafuero] no [era] la del derecho que preside y regula las relaciones políticas, sino el de la política utilizando el derecho para alcanzar fines facciosos."⁵²

44. Cfr. Woldenberg, José, Después de la transición, Ob. cit., p.245.

45. Ibid., p. 245

46. Ibid., p. 244

47. Ibid., p. 253

48. Ibid., p. 253

49. Michel, Víctor H., "El gobierno de Fox, deficiente: BM", el universal 17 de febrero de 2002, primera plana.

50. Moreno Toscano, Alejandra, et al, "Se está construyendo un fraude electoral anticipado", La Jornada, lunes 4 de abril de 2005, p. 8.

51. Cfr. Woldenberg, José, Después de la transición, Ob. cit., p-253.

52. Cfr., Ibid., p. 253.

El juicio político contra López Obrador, por su naturaleza fortaleció la "creencia de justicia selectiva" y que éste instrumento jurídico es más proclive hacia la venganza que a la justicia.⁵³ O bien, que esa selectividad implica un abuso que no fortalece la democracia.⁵⁴

La interrelación de la política y el derecho es evidente y necesaria dentro de los sistemas democráticos, pues el "[...] derecho preside y regula las relaciones políticas [...]."⁵⁵ Por tanto, la política debe transitar respaldada en el derecho.

"Y, sin embargo, hoy todavía 'muchísima política' transcurre de espaldas al derecho."⁵⁶

El discurso del estado de derecho surge en determinados "momentos políticos", y en el caso que se está tratando lo sería la cercanía a la sucesión presidencial. Quienes utilizan este discurso pueden ser, entre otros, los Presidentes de la República que "[...] tratan de convencer que buena parte de su actuar está encaminado [...al] establecimiento o consolidación de [...]" ese Estado.⁵⁷

El estado de derecho es una de las expresiones que "[...] se vuelven el objeto mismo de la lucha política [...], lo cual resulta casi inevitable porque [...] el valor simbólico y estructurador es tal, que debe verse como una parte relevante de la [...] misma lucha."⁵⁸

El tema del estado de derecho es el que Fox privilegió como núcleo de la argumentación de su posición política para justificar el desafuero de AMLO que tenía "clara motivación política."⁵⁹

El juicio político de AMLO aportó una mala práctica dentro de la democracia incipiente, que se había logrado con la alternancia en la Presidencia de la República.

53. Cfr., *Ibid.*, p. 254.

54. Cfr., Brooks, David, "Se enfatiza la debilidad del sistema político y judicial de México dicen analistas de EU", *La Jornada*, 2 de abril de 2005., p.17. Este autor afirma que:

"[...] Si es aplicado de manera selectiva el desafuero se convierte en un abuso y eso tiene la consecuencia de no fortalecer la democracia".

55. Cfr. Woldenberg, José, *Después de la transición*, Ob. cit., p. 253.

56. *Ibid.*, p. 235.

57. Cfr., Cossío D., José Ramón, "Realizar el Estado de derecho", *Metapolítica* N° 30, Julio-Agosto/2003, p. 40.

58. Cfr., *Ibid.*, p. 40.

59. Woldenberg, José, *Después de la transición*, Ob. cit., p. 254.

El desafuero de López Obrador no produjo el efecto que aparentemente o realmente buscaba Fox: la defensa del estado de derecho y de las instituciones democráticas. Y en cambio, se obtuvo un resultado político contrario para Fox, es decir, la candidatura presidencial del PRD que buscaba el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y un incremento en la popularidad que él ya tenía acreditada.⁶⁰

Así mismo, evidenciar una campaña de Fox en contra de lo que para él significaba dicho Jefe de Gobierno. El desafuero también enfatizó la lucha política entre el Presidente de la República y López Obrador.

"El desafuero colocó en el primer plano del debate el tema del estado de derecho"⁶¹, cuya defensa era el argumento central de la posición política de Fox. Sin embargo, hay que tener presente que México no se caracteriza por una vigencia real del estado de derecho, el país está considerado en una baja escala en este renglón.

Lo que convendría que tomaran en cuenta quienes utilizan el estado de derecho como discurso estructurador de su posición política, es que el derecho es lo que legitima el poder del Estado y a sus órganos componentes. El derecho establece el orden jurídico que regula el funcionamiento de las instituciones y el cumplimiento de las leyes por las cuales debe regirse la colectividad. Así mismo, no se puede considerar que la ley se sitúa (aún cuando ello sea idealmente en México) por encima de todos los individuos, grupos e instituciones; o sea, para mantener el "imperio de la ley". Esta consideración, desde luego, también conviene tenerla presente en cuanto a que no favorece a la democracia mexicana, pues si bien es cierto que México después de la alternancia política de 2000 tenía "[...] reconocimiento internacional por sus avances hacia la pluralidad política, por otra parte no era considerado como país plenamente democrático."⁶²

60. Cfr. González. García y Amador Roberto. "Lo convirtieron en un serio contendiente para 2006", La Jornada, 2 de abril de 2005, p. 17.

61. Woldenberg, José, Después de la Transición, Ob. cit., p. 251

62. Ojeda Gómez, Mario, México antes y después de la alternancia: un testimonio, Mexico, El Colegio de Mexico, (primera edición), p44.

En la opinión pública pesó más la idea de que el Presidente Fox buscaba más que nada deshacerse de López Obrador, que de la defensa del estado de derecho, realmente. Ello, puede obedecer a que el país y en la cultura política está firmemente arraigada "la costumbre de la legalidad negociada", y que deshacerse de ella es aún un reto para la naciente democracia mexicana.⁶³

Tal vez un ejemplo de dicha costumbre por la presión del propio líder del PAN, lo fue el pronunciamiento que hizo Fox el 27 de abril de 2005, en el que en relación directa con el desafuero, señalaba como compromiso de su gobierno que AMLO participara en la contienda presidencial.

En conclusión, como se ha visto, de acuerdo con algunos datos disponibles el desafuero de López Obrador no cuadyuvó al avance de la democracia mexicana. A lo que contribuyó este proceso fue al estancamiento de la misma. En manera alguna favoreció su consolidación. O lo que es lo mismo, si la democracia mexicana es incipiente y se juega en contra de su consolidación, ésta se debilita y no avanza.

63. Cfr., Aguilar Camín, Héctor, (2000), México, La ceniza y la semilla, México, Ediciones Cal y Arena, (segunda edición), p. 64.

Al respecto este autor amplía lo dicho sobre la legalidad en México, a saber:

"la costumbre de la legalidad negociada, la visión de la ley como un terreno de acuerdos, excepciones, influencias y discrecionalidades, es uno de los nudos fundadores de la cultura política del país. Se mantiene viva en ella al terminar el siglo XX. Crear un país de leyes significa arrancar esa costumbre de un sector todavía muy amplio de la sociedad mexicana. Significa arrancarla también de sus reflejos políticos profesionales, largamente contruidos en siglo y medio de prácticas inveteradas. ¿Es posible?

"[...] El problema es que el único referente estable en una democracia ha de ser la igualdad de derechos y obligaciones ante la ley. Y ese es el referente que está sujeto a sospecha en el corazón de la cultura política mexicana. Sin una cultura de respeto a la ley es imposible construir una sólida institucionalidad democrática".

Capítulo 3. La injerencia de Fox en el proceso electoral

La injerencia de Fox en el proceso electoral se puede interpretar como parte de la lucha política que sostuvo con AMLO, para mantener el poder presidencial en manos del PAN, así como la continuidad del proyecto neoliberal.

Esta injerencia la había anunciado Fox a finales de junio de 2005, cuando en Moscú "[...] asumió como su prerrogativa intervenir abiertamente a favor del PAN y del candidato presidencial panista en 2006, según él, eso se vale en una democracia bien consolidada".¹ Obviamente, declarar que en México había una democracia bien consolidada, no es constatable.

Al inicio del año electoral, el IFE estuvo negociando con los diversos representantes de los partidos algunas reglas de neutralidad democrática; que están sintetizadas en el cuadro 1. Sin embargo, la aplicabilidad de las reglas en el caso del Presidente de la República era discutible desde el punto de vista de lo que establece el artículo 108 constitucional.

Fox, sin embargo, pudo haber considerado que al tomar posesión de su cargo juró cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan como lo es el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales.

Asimismo, que este código establece que la propaganda electoral corresponde producirla y difundirla a los partidos políticos, a los candidatos registrados, así como a sus simpatizantes, según lo señalaba el artículo 182, numeral 3 del citado código. Esta situación de la propaganda ya no es así, actualmente, debido a la reforma electoral del final de 2007.

La posición de Fox sobre estas reglas fue de rechazo, aún cuando mediante declaración de su vocero, oficialmente Fox las había aceptado. Este rechazo lo externó Fox ante el consejero presidente del IFE en la entrevista que sostuvieron ambos, respecto a esas reglas, el 19 de febrero de 2006.²

1) Méndez, Enrique, "Equidad y Neutralidad política, pide el IFE a los funcionarios públicos", La Jornada, 27 de Junio de 2005, Primera plana.

2) Cfr., Ugalde Ramírez, Luis Carlos (2008), Así lo Viví, México, Grijalbo, (primera edición), p. 124.

Los argumentos de Fox, aún cuando dicho funcionario le había informado que le expondría las razones de la decisión para generar dichas reglas, fueron los siguientes:³

1. Fox señalaba que se le coartaba la posibilidad de hablar y externar su pensamiento.
2. Reclamaba, en esa ocasión, que "no se valen estas prohibiciones".
3. Que no aceptaba haber trabajado en "un proyecto de desarrollo económico y social" y que se le prohibiera expresarlo.
4. Que era válido como sucedía en otros países que "los presidentes [...] hicieran] campaña a favor de su partido" y que, por tanto, "en una democracia no se vale callar a nadie." Adelante se explica que esta apreciación del presidente Vicente Fox no tiene sustento.
5. Cuando se le recordó a Fox la posición que había expresado cuando era candidato opositor en el año 200, manifestó que "antes había abusos, ahora ya no."

En suma, Fox recibió los diversos criterios que le fueron explicados por Luis Carlos Ugalde, pero no fueron convincentes para él que buscaba, más que cumplir con la obligación de mantener la gobernabilidad del país, defender "sus derechos políticos", así como "influir en el electorado" y más que nada "evitar el triunfo de AMLO."⁴ Los argumentos que sobre democracia manifestaba Fox, al decir de Luis Carlos Ugalde, reflejaban que "no comprendía el contexto político e histórico del país, y esa falta de visión dañó [...] el ambiente del proceso electoral."⁵

Para comparar la aseveración de Fox referida en el numeral 4 que antecede se recurrió al estudio de derecho comparado denominado "Sistema electoral a nivel constitucional en 18 países del mundo", elaborado por Claudia Gamboa Montejano. A continuación, se reseña en términos generales el contenido de referido estudio, que ofrece dicha autora en el cual no se confirma como verdadera dicha afirmación del presidente Fox, a saber: ⁶

3) Cfr., *Ibid.*, pp. 125 y 126.

4) Cfr. *Ibid.*, p. 126

5) *Ibid.*, p. 127

6). www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-04-04.pdf

El principal objetivo del presente trabajo es presentar una visión general de la regulación a nivel constitucional del sistema electoral de 18 países,- México, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Brasil, Cuba, Guatemala, Honduras, El Salvador, Perú, Venezuela, Italia, Francia, Estados Unidos de América, Portugal, Canadá y España-, para ello se presentan tres tipos de cuadros comparativos, a saber:

1) Datos Relevantes de la regulación.

Como su nombre lo indica, en esta sección se encuentran los aspectos más sobresalientes de cada país, en la regulación de la materia electoral.

Un ejemplo de lo anterior es la siguiente información:

En Argentina existe la doble vuelta; la fecha de elección presidencial es dos meses antes de la conclusión de mandato.

En Colombia existe la revocación de mandato; se tiene contemplado como derecho de los partidos de oposición el acceso a la información y el uso de los medios de comunicación social del Estado; el Estado contribuye al financiamiento de las campañas; la elección del Presidente no debe coincidir con otras elecciones.

En Ecuador se contempla la revocación de mandato; se requiere un mínimo de 5% de votos validos para la permanencia de un partido político.

Brasil señala como inelegibles al cónyuge y a los parientes consanguíneos o afines hasta el segundo grado del titular de la jurisdicción territorial; se prohíbe la recepción de recursos financieros de entidades o gobiernos extranjeros o de subordinación de éstos; los partidos políticos tienen derecho al acceso gratuito a la radio y televisión.

Guatemala señala dentro de las prohibiciones para optar al cargo de Presidente el de ser parientes dentro del cuarto grado consanguíneo y segundo de afinidad del Presidente.

En Honduras el Estado contribuye a financiar a los partidos políticos, y éstos no pueden recibir subvenciones o subsidios de gobiernos, organizaciones o instituciones extranjeras.

El Salvador contempla la segunda vuelta; la propaganda electoral solo se permite cuatro meses antes de la fecha establecida para la elección del Presidente.

Perú, Italia y Portugal contemplan el voto en el extranjero.

En Venezuela los cargos de elección popular son revocables.

Francia contempla la segunda vuelta y que la elección del Presidente sea de 20 a 35 días antes de la terminación del mandato del ejercicio actual.

2) Principales temas abordados en las Constituciones.

Como puede observarse en los cuadros correspondientes, básicamente son 10 los temas concurrentes entre la mayoría de las Constituciones consultadas, siendo éstos los siguientes: derecho al voto y sus características, partidos políticos, financiamiento de los partidos políticos, proceso electoral, órgano de justicia electoral, órgano encargado del proceso electoral, requisitos de los electores, requisito de los elegibles, democracia participativa, voto en el extranjero; con sus respectivas particularidades en cada uno de los casos.

3) Texto completo de la regulación constitucional en materia electoral.

Esta última sección permite cotejar las dos anteriores con el texto vigente de cada ordenamiento, siendo posible de esta manera analizar directamente la forma en que cada país consideró adecuado regular el tema en estudio.

Aunando a lo aservado por Vicente Fox para intervenir en la campaña presidencial de 2006, se tiene el caso de Ecuador y de Uruguay, países en los cuales los presidentes están acotados para realizar una intervención similar a la de Fox, claro es con algunos matices distintos.

ECUADOR ⁷

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, solicitó oficialmente un pedido de licencia a la Asamblea Nacional Legislativa para

⁷<http://www.andes.info.ec/es/noticias/presidente-ecuador-solicita-licencia-apoyar-candidatos-organizacion-oficialista-elecciones>

apoyar a los candidatos de la organización oficialista, Alianza PAIS, los dos primeros días de la campaña electoral, el 7 y 8 de enero.

El mandatario, quien es también presidente de nacional de Alianza PAIS, justifica su pedido –dirigido a Gabriela Rivadeneira, titular del Legislativo- en el artículo 146 de la Constitución de la República y en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Tengo a bien solicitar, por su digno intermedio, de la Asamblea Nacional, la concesión de LICENCIA en el ejercicio de mi cargo de Presidente Constitucional de la República, durante los días: 7 y 8 de enero de 2014, para cumplir actividades relativas a la campaña electoral, en mi calidad de Presidente Nacional del Movimiento Patria Altiva Soberana (PAIS), señala el oficio fechado el 2 de enero.

URUGUAY⁸

El presidente José Mujica irrumpió en la campaña política con su decidido apoyo a Tabaré Vázquez y su insistencia para imponer a Topolansky en la vice. Expertos creen que está al límite de violar la Constitución. Mientras, cae su aprobación.

El artículo 77 de la Constitución es claro: ‘El Presidente de la República y los miembros de la Corte Electoral no podrán formar parte de comisiones o clubes políticos, ni actuar en los organismos directivos de los partidos, ni intervenir en ninguna forma en la propaganda política de carácter electoral’.

Los datos presentados refutan el argumento con el que Vicente Fox decía tener derecho a intervenir en la campaña presidencial. Por tanto, estos datos sirven para descartar otras aseveraciones similares de Vicente Fox que se describen adelante.

Dicho esto, se retoma el asunto de las reglas de neutralidad elaboradas por el Instituto Federal Electoral.

8. <http://www.elpais.com.uy/informacion/mujica-limite-constitucion-campana-electoral.html>

Cuadro1.Reglas de neutralidad del Instituto Federal Electoral		
Actores políticos obligados	Ámbito	-Prohibiciones
Presidente de la República	Federal	<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento público - Cualquier clase de apoyo gubernamental - Apoyo con su presencia en actos políticos - Campañas publicitarias de programas de obra pública o desarrollo social. - Promoción de la imagen personal del servidor público(prensa,radio, televisión,internet)
Gobernadores	Estatal	
Presidentes Municipales	Municipal	
Jefe de Gobierno	Distrito Federal	
Jefes Delegacionales	Distrito Federal	

Fuente Elaboración propia, con información del Instituto Federal Electoral.⁹

Prácticamente, durante todo el sexenio de Fox hubo un “enfrentamiento entre el gobierno federal” y el gobierno local de la Ciudad de México.¹⁰ “El resultado del enfrentamiento fue que se vivieron momentos de gran tensión.”¹¹

El desarrollo del proceso electoral 2006 tuvo dos rasgos evidentes: 1) que giró en torno al eje de la conflictividad que mantuvieron Fox y AMLO; 2) la "alta expectativa por el cambio social."¹²

Dicha conflictividad, señala Jorge Cadena, desembocó en la "[...] la polarización política en torno al eje izquierda-derecha "misma que se puede apreciar como una "dicotomía" que expresa la existencia de "los problemas de fondo en el país" (pobreza, desigualdad, procuración de justicia, etc.) y porque además "facilita una interpretación de la realidad y encuentra validación intuitiva en

9) Cfr., IFE (2005) Reglas de Neutralidad, México, p. 1

10) Cfr., Lajous, Alejandra, (2006), AMLO: Entre la Atracción y el Temor, México, Océano, (primera edición), p. 181.

11) Cfr., Ibíd., p. 185

12) Cfr., Lajous, Alejandra (2007), Confrontación de Agravios. La Postelección de 2006, México, Océano, (primera edición), p. 85.

experiencias de la vida cotidiana de muchos ciudadanos que padecen alguna forma de injusticia."¹³

Sin embargo, esto no equivale a decir que sólo la izquierda puede enfrentar estos problemas; pero si equivale a establecer un contraste con el gobierno de Fox que fue continuador del proyecto neoliberal iniciado desde la administración de Miguel de la Madrid.

AMLO fue "el eje alrededor del que giró el complicado proceso por suceder a Vicente Fox."¹⁴ Además, porque AMLO "supo situarse como la única alternativa real"¹⁵ distinta al proyecto neoliberal iniciado por los presidentes priistas y seguido y defendido por Fox. AMLO fue superando los obstáculos planteados por sus adversarios que, según Lorenzo Meyer, "sumados son una fuerza que debía ser aplastante, imposible de superar [...]"¹⁶ Sin embargo, en esta lucha durante la contienda electoral AMLO tenía posibilidades de ganar la elección.¹⁷ Pero sus posibilidades según Lorenzo Mayer eran más reducidas que las que tuvo entre 2003 y 2005, a juzgar por las preferencias electorales.¹⁸

Lo más importante del enfrentamiento de Fox y AMLO fue, como lo señala Alejandra Lajous, que se constituyó en un "estorbo [para] la consolidación de la democracia o, si se prefiere la puso a prueba".¹⁹ O bien, esa lucha por el poder "[...] representó un retroceso en lo poco o en lo mucho que se había avanzado en materia de democratización [...]"²⁰.

Uno de los obstáculos para la consolidación democrática de un país radica en la conducta de los actores políticos²¹, por eso, no se debe descartar que las dos tendencias en pugna (derecha e izquierda) "se disputaron la Presidencia de la República en condiciones poco democráticas".²²

13) Cadena, Jorge. "Fin del Proceso Electoral. ¿Qué sigue?," Este País, Núm. 187, Octubre de 2006, p. 38.

14) Meyer, Lorenzo, (2007), El espejismo Democrático, México, Océano, (primera edición), p. 84.

15) *Ibid.*, p. 84.

16) *Ibid.*, p. 85.

17) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 85.

18) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 85.

19) *Cfr.*, Lajous, Alejandra, Confrontación de agravios, Ob. cit., 136.

20) *Cfr.* Hernández, Juan Luis, "Lecciones de 2006", Este País, Núm. 188, noviembre 2006, p. 43.

21) *Cfr.* López Rubí Calderón, Román, "El Futuro de la democracia mexicana", Este País, Núm. 190, enero de 2007, p. 35

22) *Cfr.* Hernández, Juan Luis, "Lecciones de 2006", Ob. cit., p. 43.

Según Juan Hernández estas condiciones fueron las siguientes:²³

- a) La [...influencia de los partidos políticos en el] del Consejo General del IFE.
- b) La intromisión de Fox casi como jefe de campaña.
- c) La intervención de la oligarquía favoreciendo la inequidad electoral.
- d) La clara ascensión de un principio bajo el cual la derrota sólo puede ser resultado de un fraude electoral.
- e) Ninguno de los actores en contienda estaba dispuesto a asumir en su radicalidad las consecuencias de competir en condiciones democráticas.

Sobre esto último, cabe observar que la conducta de los actores políticos en México no está orientada o regida por una actitud de índole democrática, sino por actitudes de "conveniencia" en búsqueda del poder.²⁴ O sea, que "entre dichos actores [predominó...una] estrategia cuyo único objetivo [radicaba] en entorpecer la acción del partido en el poder en ese momento, e inducir el voto de castigo en su contra para desplazarlo y reemplazarlo. El poder por el poder".²⁵

Desde luego, esta estrategia no favorece la posibilidad de construir acuerdos políticos, que son necesarios en toda democracia, sobre todo en una que está naciendo.

Fox en contra de las ideas propagadas por AMLO en campaña

Es muy extensa la cobertura que hacen los medios informativos sobre las actividades y declaraciones del Presidente de la República. Difundir lo que hace y dice la figura política más importante del país, sigue siendo una noticia cotidiana e importante y de alcance nacional.

Esta coyuntura la aprovechó Fox en el transcurso de la campaña presidencial de 2006, tanto para favorecer el gobierno a su cargo, para desdeñar y atacar al candidato más fuerte para el PAN y para marcar las "bondades" de la

23) Cfr. *Ibíd.*, p. 43.

24) Cfr. López Rubí C, Román, *El futuro de la democracia mexicana*, Ob. cit., p. 35.

25) Cfr., *Ibíd.*, p. 35

continuidad de los panistas en el Poder Ejecutivo Federal. Como ejemplo de ello, Fox le imputaba a AMLO "[...] actitudes 'mesiánicas', un perfil 'autoritario' y un 'modelo' populista que resultarían perjudiciales para el país; en ese momento utilizó expresiones tales como "cambiar de jinete estando el caballo en pleno galope o cambiar de caballo estando a la mitad del camino."²⁶

La campaña del 'miedo y del odio' de Felipe Calderón Hinojosa en contra de AMLO, y la orientada a favor de los pobres son la base sobre la cual se constituyó la polarización de las preferencias electorales.²⁷ Esta campaña fue orquestada, "apoyada y avalada por Vicente Fox" con intenciones de generar masivamente efectos negativos y "denigratorios en contra de AMLO."²⁸ Pues como se sabe, Fox era "el activista número uno de su partido, [...] abdicando de su posición como Jefe del Estado Mexicano."²⁹

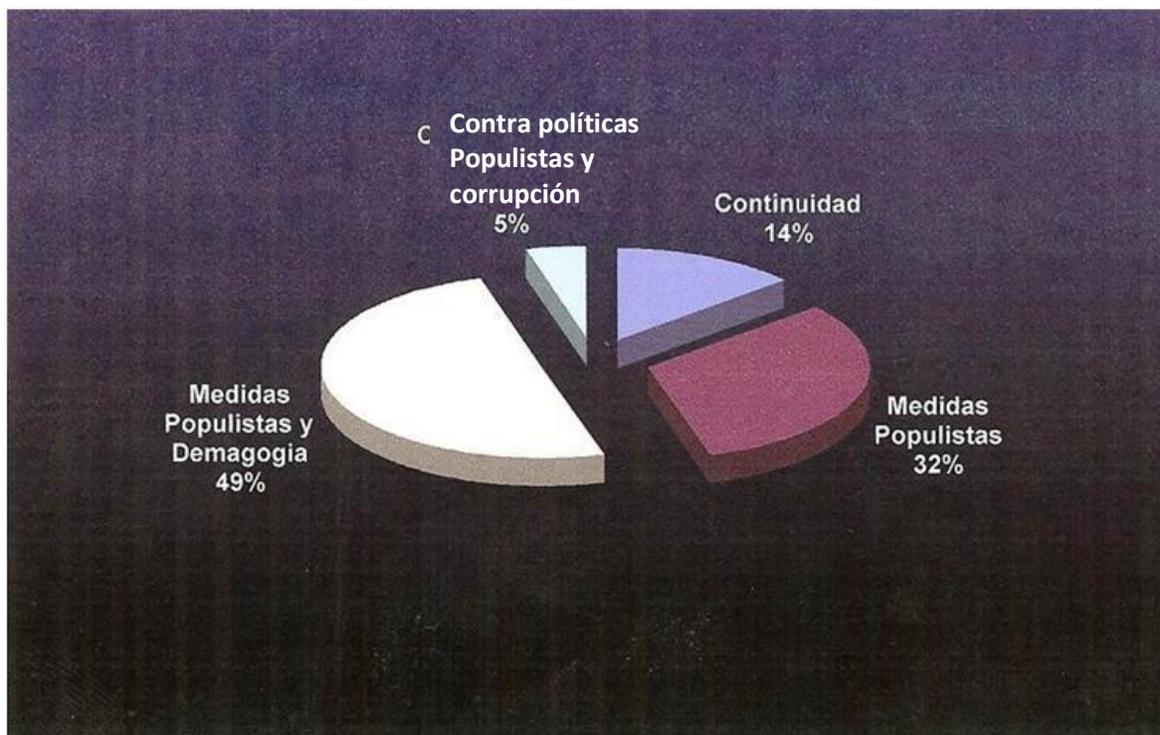
Tomando como base el seguimiento de diversos discursos de Fox, durante el periodo comprendido entre el 7 de enero y el 18 del abril de 2006, se pueden identificar en cuatro agrupamientos la incidencia y el contenido de los discursos de Fox en dicho periodo, según los datos que aparecen en la gráfica 1 y en el cuadro 1.

26) Peña Serret, Daniel y Garfías, José A., "Campaña del PAN a la presidencia de la república", en García Calderón, Carola, (coord.), (2006), Campañas, partidos y candidatos, Elección 2007, México, Ed. Plaza y Valdés, (primera edición), p. 22.

27) Cfr., González Pérez, Marco Antonio, (2008), México Polarizado, (2000-2006), Estudios de psicología política, México, Ed. Itaca, (primera edición), p. 59.

28) Cfr., *Ibíd.*, pp. 100 y 101.

29) Meyer, Lorenzo, *El Espejismo democrático*, Ob. cit., p. 86.

Gráfica 1.

Fuente: Elaboración propia, con base en datos publicados en la revista Emeequis.³⁰

30) Padgett, Humberto, (2006), "La Cruzada personal del Presidente", Emeequis, Núm. 12, 24 abril de 2006, pp.18 a 21.

Cuadro 1. Postura de Fox en sus discursos contra AMLO.³¹

FECHA	POSTURA FOX	TEMA RELACIONADO
Enero 7	Contra políticas populistas y corrupción	Migrantes víctimas de éstas
Enero 23	Medidas populistas y demagogia	No favorece para nada a los pobres
Enero 24	Medidas populistas y demagogia	Presupuesto a la gente para alegría efímera y sufrimiento el resto de su existencia
Febrero 2	Medidas populistas y demagogia	No permite generar empleos
Febrero 8	Medidas populistas	No permiten proteger el patrimonio y la estabilidad de los mexicanos. Sigamos juntos por este camino, mas vale paso que dure y no trote que canse, cuando llegan los acelerados empiezan a repartir presupuesto a diestra y siniestra
Febrero 13	Medidas populistas	Trampa que genera exceso de gasto y endeudamiento a largo plazo
Febrero 13	Continuidad	“sencillamente quiero defender lo que he visto que es bueno para México lo que tiene sentido que continuemos haciendo”
Febrero 16	Medidas populistas	Trampa que genera exceso de gasto y endeudamiento a largo plazo, crisis financieras, devaluaciones y quebranto del patrimonio familiar.
Febrero 20	Medidas populistas y demagogia	Engaño y mentira
Febrero 21	Medidas populistas y demagogia	Engaño y mentira que favorecen empobrecer mas a los pobres
Febrero 22	Medidas populistas y demagogia	Engaño y mentira
Febrero 23	Medidas populistas	Se ha dejado atrás junto con el clientelismo, corporativismo
Febrero 24	Medidas populistas y demagogia	Implican regalar el presupuesto a diestra y siniestra
Febrero 28	Medidas populistas	Implican engaño, circo y teatro
Marzo 6	Medidas populistas y demagogia	Desorden y exceso de gasto
Marzo 8	Medidas populistas	Exceso de gasto y endeudamiento
Marzo 27	Medidas populistas y demagogia	Es mucho lo que juntos podemos seguir avanzando si perseveramos en esfuerzo, si hacemos a un lado la demagogia y medidas populistas. Y si seguimos trabajando por el camino que nos hemos trazado, el camino de la responsabilidad, mañana México será mejor que ayer.
Marzo 29	Medidas populistas y demagogia	Se deben rechazar para defender y asegurar la disciplina fiscal, la estabilidad económica.
Abril 3	Medidas populistas y demagogia	Prescindimos de estos: “Por eso trabajamos con la gente, sin calendarios electorales, sin acciones partidistas [...]”
Abril 4	Medidas populistas	Equivale a otorgar dádivas efímeras
Abril 5	Continuidad	“Yo hago comentarios en defensa de la política que ha seguido mi gobierno”
Abril 18	Continuidad	“[...]”Hay que cambiar de jinete, pero para que cambiar de caballo si el caballo va caminando bien.”

Fuente: elaboración propia, con datos tomados de la revista Emeequis.

31) Ibid., pp. 18 a 21

AMLO en contra de la posición política de Fox

Por dichas razones para AMLO estaba presente su enfrentamiento con Fox y su gobierno, así como con Felipe Calderón y su partido.³² Los adjetivos calificativos que utilizaba AMLO con respecto a Fox eran en general agresivos, según los estereotipos que configuró Marco Antonio González Pérez, de AMLO sobre Fox. Al respecto se citan algunos ejemplos: ³³

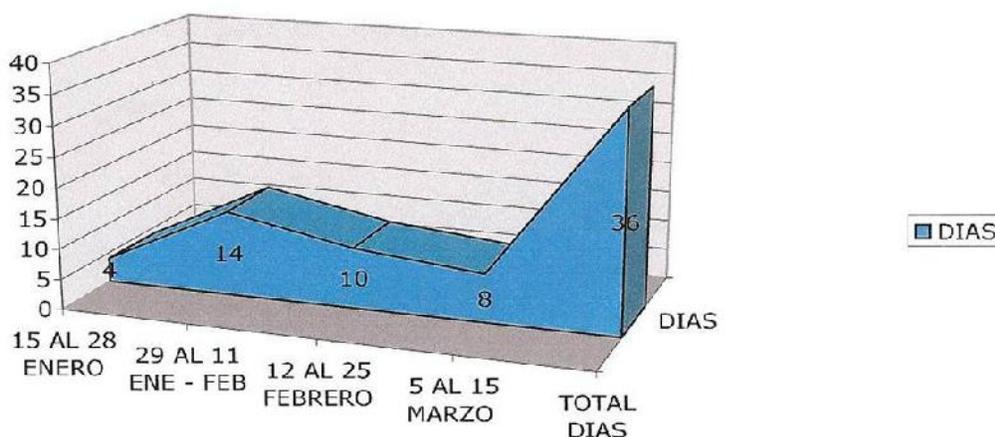
1. Un apoyo para Felipe Calderón,
2. Continuador del régimen anterior,
3. Una persona corrupta, incompetente, etc.
4. Entreguista a Estados Unidos, etc.

Por lo que toca a los comentarios negativos de AMLO contra Fox, Fernando Pliego hace un balance de estos, por semana y cantidad de días, considerando como periodo de análisis del 15 de enero al 15 de marzo de 2006.³⁴

Al respecto, se construyó una gráfica, con base en el análisis que Pliego hace de las frases denostativas e injuriosas de AMLO contra Fox. En ésta gráfica resulta que AMLO dedicó 36 días a expresarse contra Fox.

Gráfica 2

DÍAS EN EL PERIODO DE ENERO A MARZO 2006 EN LOS QUE LÓPEZ OBRADOR HIZO COMENTARIOS NEGATIVOS EN CONTRA DE FOX



Fuente: Elaboración propia, con datos de Fernando Pliego.³⁵

32) Cfr., González Pérez, Marco Antonio, México Polarizado, (2000-2006), Estudios de Psicología Política, Ob., cit., p. 64.

33) Ibid., p. 67.

34) Cfr., Pliego Carrasco, Fernando, El Mito del Fraude Electoral en México, México, Ed. Pax, (primera edición), pp. 154 a 156.

35) Ibid., pp. 154 a 156.

En el cuadro 2, se presentan algunos ejemplos de dichos pronunciamientos de AMLO contra Fox.

Cuadro 2.

COMENTARIOS NEGATIVOS DE AMLO EN CONTRA DE FOX ³⁶	
PERIODO ENERO-MARZO DE 2006	
Periodo	Ejemplos
Del 15 al 28 de enero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fox copia los programas sociales de AMLO 2. Fox no tiene autoridad moral
Del 29 de enero al 11 de febrero	<ol style="list-style-type: none"> 3. Fox, matraquero de Calderón 4. Fox, comprador de votos 5. Su gobierno es de descontento 6. Utiliza programas sociales para inflar a Calderón 7. Hace demagogia 8. Apuesta a los spots
Del 12 al 25 de febrero	<ol style="list-style-type: none"> 9. Usa electoralmente los programas sociales 10. Si seguimos por el mismo camino vamos al despeñadero 11. AMLO le recomendó a Fox títulos para el libro que quiere escribir: 'Como destruir un país en cinco años'; 'Como acabar con la esperanza de un pueblo'. 12. Que se retire toda la publicidad para favorecer al candidato del PAN
Del 5 al 15 de marzo	<ol style="list-style-type: none"> 13. 'Todos los días están duro y dale con sus ataques' 14. Fox desesperado; grita como chachalaca; 'Cállate chachalaca'

Fuente: elaboración propia, con datos de Fernando Pliego.

³⁶⁾ Ibid., pp.155 y156.

También se realizó un análisis genérico, del sábado 28 de enero de 2006 al 27 de abril del mismo año donde se encontraron algunas afirmaciones con las que López Obrador expresa la posición de Fox durante las campañas electorales, según los datos encontrados en los anuarios del periódico La Jornada, a saber:

1. Proselitismo de Fox a favor de Felipe Calderón.³⁷
2. Uso de la estructura asistencial del gobierno.³⁸
3. Mantenimiento del poder utilizando las mismas estrategias del PRI.³⁹
4. Incontinencia verbal de Fox.⁴⁰
5. Actuación de Fox como jefe de partido, como si él fuera el candidato.⁴¹

El descenso de López Obrador en las preferencias electorales fueron preparadas en Los Pinos para mantener el gobierno como un comité al servicio de unos cuantos,⁴² según dicen los anuncios de La Jornada de enero a abril de 2006.

Sobre el particular, como se sabe disminuyeron las preferencias electorales AMLO, pero tal vez no por la razón expuesta por La Jornada. En abril y mayo se desató una guerra de promocionales negativos contra este candidato. Así mismo, hay datos de diversas encuestadoras que demuestran una baja de López Obrador en las preferencias electorales, manteniendo cierto equilibrio con las que correspondieron a Calderón Hinojosa, según se explica adelante.

37) La Jornada (Anuarios), 28 de enero de 2006, p.62.

38) La Jornada (Anuarios), 1 de febrero de 2006, p.74.

39) La Jornada (Anuarios), 8 de febrero de 2006, p.76.

40) La Jornada (Anuarios), 15 de marzo de 2006, pp. 92 y 94.

41) La Jornada (Anuarios), 31 de marzo de 2006, p.98.

42) La Jornada (Anuarios), 27 de abril de 2006, p.114

Lo que debilitó la campaña de AMLO, según lo explica Hugo Sánchez Gaudiño obedece a lo que a continuación relata este autor.

Trece spots de miedo que comenzaron a inundar el cuadrante mediático durante el mes de abril: el más notorio, aquel donde se formaba pared de tabiques, el segundo piso del periférico, las pensiones de adultos mayores y la deuda del D.F. Después la barda se derrumbaba, mientras una voz [...] advertía que vendría una crisis económica, una devaluación, desde luego embargos, y luego el slogan famoso: López Obrador, un peligro para México.⁴³

43 a) Sánchez Gaudiño Hugo, 2006, "Andres Manuel López Obrador contra los poderes fácticos," en Garcia Calderón, Carola (Coord.), 2006, Campañas, partidos y candidatos. Elección, Mexico, Plaza y valdés, primera edición, p.228.

Con base en los datos tomados de diversas encuestadoras: GEA- ISA, Demotecnia, Milenio, El Universal, Reforma y Mítofsky- Televisa, se organizaron cada una de las series numéricas realizadas por estas empresas con las que se contruyó el cuadro siguiente.

Cuadro 3

Comparativo de preferencias electorales para los candidatos presidenciales punteros.

Encuestadora	Enero		febrero		marzo		abril		Mayo		junio	
	LO	FC	LO	FC	LO	FC	LO	FC	LO	FC	LO	FC
GEA-ISA	35	35	41	32	31	41	31	40	35	37	36	38
DEMOTECNIA-MILENIO	37	31	36	31	38	29	33	36	34	33	35	31
EL UNIVERSAL	40	33	39	34	42	32	38	34	35	39	36	34
REFORMA	40	30	38	31	41	31	35	38	35	39	36	37
MITOFSKY-TELEVISA	39	31	39	30	38	31	34	35	34	34	36	33

Fuente: elaboración propia, con base de datos aportados por Verónica Romero Servín.⁴⁴

El cuadro siguiente ejemplifica como se fue cerrando la elección de 2006, entre los candidatos presidenciales punteros, como a continuación se analiza, es decir el promedio de puntaje obtenido por AMLO y por Felipe Calderón durante el primer semestre de 2006, atendiendo a las cifras de la mayoría de las encuestadoras antes señaladas.

44) b. Romero Servín, Verónica, "El papel de las encuestas de opinión: ¿Información o persuasión?", en García Calderón, Carola (Coord.), (2006), ob. cit., pp 369 a 372.

Cuadro 4. Promedio de preferencias electorales para AMLO y FCH según puntaje de encuestadores

Encuestadora	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gea-ISA	empate: 35 puntos para cada candidato	AMLO, 9 puntos arriba	FCH, 10 puntos arriba	FCH, 9 puntos arriba	FCH, 2 puntos arriba	FCH, 2 puntos arriba
Demotecnia milenio	AMLO, 6 puntos arriba	AMLO, 5 puntos arriba	AMLO, 9 puntos arriba	FCH, 3 puntos arriba	AMLO, 1 punto arriba	AMLO, 4 puntos arriba
El Universal	AMLO, 7 puntos arriba	AMLO, 5 puntos arriba	AMLO, 10 puntos arriba	AMLO, 4 puntos arriba	FCH, 4 puntos arriba	AMLO, 2 puntos arriba
Reforma	AMLO, 10 puntos arriba	AMLO, 7 puntos arriba	AMLO, 10 puntos arriba	FCH, 3 puntos arriba	FCH, 4 puntos arriba	FCH, 1 punto arriba
Mitofsky Televisa	AMLO, 8 puntos arriba	AMLO, 9 puntos arriba	AMLO, 7 puntos arriba	FCH, 1 punto arriba	empate: 34 puntos para cada candidato	AMLO, 3 puntos arriba
Promedio AMLO	7.5	8.7	9.0			3.0
Promedio FCH				4.0	2.0	

Fuente: elaboración propia, con datos de Verónica Romero Servín.⁴⁵

El promedio de puntos de AMLO y de FCH se obtuvo sumando los puntos reportados por 3, 4 ó 5 encuestadoras y dividiendo entre estas el resultado de la suma. Los empates entre los candidatos no se tomaron en cuenta para el promedio.

Conclusión:

En enero, López Obrador se mantuvo arriba de Felipe Calderón en las preferencias electorales con un promedio de 7.5 puntos, según cuatro encuestadoras, aumentando su ventaja en febrero con 8.7 puntos y en marzo con 9.0 puntos, de acuerdo a los datos reportados por la mayoría de las encuestadoras; pero en abril y mayo Felipe Calderón predominó en la mayoría de las encuestas con un promedio de 4.0 y 2.0 puntos, respectivamente.

⁴⁵ c) Romero Servín, Verónica, "el papel de las encuestas de opinión. ¿información o presentación?", ob. cit., pp.369 a 372.

Febrero fue el único mes en el que Felipe Calderón no tuvo ventaja alguna, y los resultados en promedio de las cinco encuestadoras favorecían a López Obrador.

También cabe señalar que en enero de ese año GEA-ISA reportó un empate a 35 puntos entre los candidatos punteros.

Por su parte Mitofsky-Televisa dio a conocer que estos actores estaban empatados con 35 puntos, en el mes de mayo de 2006.

Otra excepción al respecto lo es el hecho que en el mes de marzo GEA-ISA situaba a Felipe Calderón con 10 puntos de ventaja sobre AMLO.

Durante el mes de junio las últimas encuestas previas a la elección presidencial de 2006, GEA-ISA publicitó que Felipe Calderón superaba a su adversario por dos puntos, así como también el periódico Reforma ubicaba a este candidato un punto arriba en las intenciones de voto. Sin embargo, López Obrador, como se observa en el cuadro precedente, tenía un promedio de 3 puntos de ventaja sobre aquél en ese mes.

Como complemento de los datos de las encuestas conviene explicar que los candidatos presidenciales se promocionaron por radio y televisión, durante el primer semestre de 2006. Sin embargo, en el transcurso del bimestre abril- mayo en el que Felipe Calderon encabezó las encuestas, López Obrador invirtió más recursos que su opositor en spots televisivos como se puede advertir en el cuadro 5. No sucediendo lo mismo con los spots de radio en los cuales Felipe Calderón erogó más de 320 millones de pesos en el periodo enero- junio (88,4155 spots), que representaron casi tres veces en monto que destino Loópez Obrador para tal efecto, es decir, 118 millones de pesos (55,299 spots). Véase cuadro 6.

Al respecto, cuantitativamente según el Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos del TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, AMLO tuvo más promocionales por televisión que Felipe Calderón, es decir 10514 y 8491, respectivamente.⁴⁶

46) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fedreación, 2006, dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaración de validez de la elección y de precidente electo, p.149.

Cuadro 5

TELEVISIÓN							
INVERSIÓN ESTIMADA DE LOS PROMOCIONALES DETECTADOS POR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA							
PERIÓDO: 19 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2006							
INVERSIÓN ESTIMADA							
CANDIDATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PAN							
FELIPE CALDERÓN	\$25,691,562.00	\$63,118,853.00	\$41,641,590.00	\$41,591,349.00	\$21,839,510.00	\$23,213,150.00	\$217,096,014.00
ALIANZA POR MÉXICO							
ROBERTO MADRAZO	\$25,340,477.00	\$69,605,208.00	\$73,011,633.00	\$66,220,654.00	\$60,958,551.00	\$116,904,977.00	\$412,041,500.00
POR EL BIEN DE TODOS							
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ	\$8,789,903.00	\$25,479,464.00	\$48,405,355.00	\$44,322,284.00	\$92,392,712.00	\$57,897,571.00	\$277,287,289.00
NUEVA ALIANZA							
ROBERTO CAMPA	\$2,299,411.00	\$6,826,419.00	\$4,285,981.00	\$492,300.00	\$2,758,553.00	\$1,239,360.00	\$17,902,024.00
ALTERNATIVA							
PATRICIA MERCADO	\$0.00	\$0.00	\$1,836,784.00	\$3,617,558.00	\$552,600.00	\$11,388,294.00	\$17,395,236.00
TOTAL GENERAL	\$62,121,353.00	\$165,029,944.00	\$169,181,343.00	\$156,244,145.00	\$178,501,926.00	\$210,643,352.00	\$941,722,063.00

Fuente: Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.⁴⁷

47) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2006, ob. cit.p.147.

Cuadro 6

RADIO							
INVERSIÓN ESTIMADA DE LOS PROMOCIONALES DETECTADOS POR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA							
PERÍODO: 19 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DE 2006							
INVERSIÓN ESTIMADA							
CANDIDATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
PAN							
FELIPE CALDERÓN	\$43,375,849.00	81,623,560.00	\$46,512,814.00	\$64,833,193.00	\$34,088,144.00	\$50,555,744.00	\$320,989,304.00
ALIANZA POR MÉXICO							
ROBERTO MADRAZO	\$0.00	\$22,136,819.00	\$36,130,402.00	\$17,529,720.00	\$31,218,800.00	\$17,950,026.00	\$124,965,767.00
POR EL BIEN DE TODOS							
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ	\$5,314,206.00	\$26,078,463.00	\$36,102,788.00	\$20,080,486.00	\$21,406,138.00	\$9,299,893.00	\$118,281,974.00
NUEVA ALIANZA							
ROBERTO CAMPA	\$136,307.00	\$7,256,592.00	\$2,789,293.00	\$2,044,002.00	\$2,598,742.00	\$1,506,085.00	\$16,331,021.00
ALTERNATIVA							
PATRICIA MERCADO	\$6,822.00	\$2,399,823.00	\$3,816,466.00	\$1,062,509.00	\$4,288,565.00	\$2,265,681.00	\$13,839,866.00
TOTAL GENERAL	\$48,833,184.00	\$139,495,257.00	\$125,351,763.00	\$105,549,910.00	\$93,600,389.00	\$81,577,429.00	\$594,407,932.00

Fuente: Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.⁴⁸

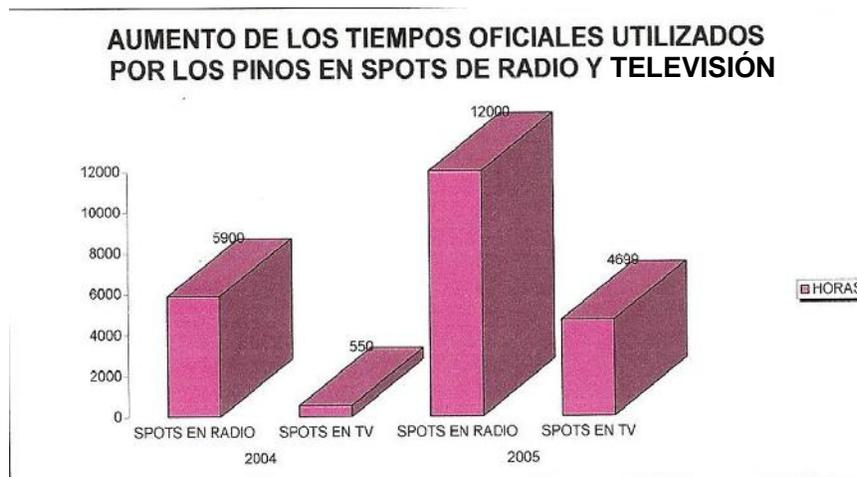
Aunque lo gastado por Vicente Fox en spots en la promoción de su obra de gobierno, durante la campaña presidencial de 2006, fue superior a la cantidad erogada por todos los candidatos presidenciales en conjunto, como adelante se explica en una gráfica.

48 g) Ibid., p.149

Campaña mediática de Fox

La proclividad de Fox a la publicidad gubernamental con miras electorales, previas a las campañas de 2006, se puede advertir en el incremento de los tiempos oficiales utilizados por Los Pinos en spots de radio y televisión entre los años 2004 y 2005, según los datos que aparecen en la gráfica 3.

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia, con información del periódico "Reforma".

La posición política de Fox a la que ya se hizo referencia anteriormente, la manifestó inicialmente, durante la contienda presidencial, a través de una campaña mediática, consistente en abundantes spots difundidos por radio y televisión, que estaba apoyada en un generoso presupuesto para comunicación social del gobierno federal, precisamente en ese año de la elección presidencial.⁴⁹

El núcleo del contenido de los spots era la continuidad, es decir, mantener la línea del gobierno foxista en la siguiente administración sexenal y, desde luego, mantener al PAN a cargo de la titularidad del Poder Ejecutivo Federal.

49) "casi 2 mil millones de pesos de acuerdo con algunas estimaciones", Cfr., Ugalde R., Luis Carlos, Así lo Viví, Ob cit., p117.

Esto es, "presumir los logros del gobierno "Foxista" e influir en el ánimo de los ciudadanos"⁵⁰, pero más que nada el interés de Fox radicaba en que AMLO no llegara a Los Pinos.⁵¹

Dicha continuidad se puede ejemplificar en la frase final de un alud de promocionales del gobierno foxista, difundidos por radio y televisión, que contenían el texto siguiente: "si seguimos por este camino, mañana México será mejor que ayer"⁵². O en otro, de contenido similar: "para seguir avanzando, hay que seguir por el mismo camino [...] ".⁵³ La injerencia de Fox en los meses previos a la elección de 2006 a través de spots para publicitar "su obra de gobierno"⁵⁴ se interpreta como la clase de propaganda que sirve de apoyo al partido oficial, en este caso el PAN, así como a sus candidatos a puestos de elección popular y en particular al candidato presidencial.

Durante el periodo previo e inmediato a la elección de 2006, de enero a mayo se lanzaron por el gobierno de Fox cantidades desmesuradas de spots, como se puede apreciar en la gráfica 4, que significaron, en consecuencia, erogaciones importantes del Presidente de la República a favor de los candidatos panistas en campaña.⁵⁵ En el periodo comprendido de mediados de enero hasta antes del 20 de mayo de 2006, se gastaron por dicho concepto más de 1709 millones de pesos.⁵⁶

50) Cfr., *Ibíd.*, p.117.

51) Cfr., *Ibíd.*, P.118.

52) Cfr., Pliego, Fernando, *El mito del fraude Electoral en México*, ob. cit., P.143.

53) Cfr., Ugalde R., Luis Carlos, *Así lo Viví*, Ob cit., p117.

54) Cfr., Reveles, José. (2006), *Las manos Sucias del PAN*, México, ed. Planeta, (primera edición), p.103

55) Cfr., *Ibíd.*, p 104. Verificación y Monitoreo que aparecen en la obra en mención.

56) Hernández, Erika, "Multiplica Fox Spots en 2005", *Reforma*, 22 de febrero de 2006, primera plana.

Gráfica 4

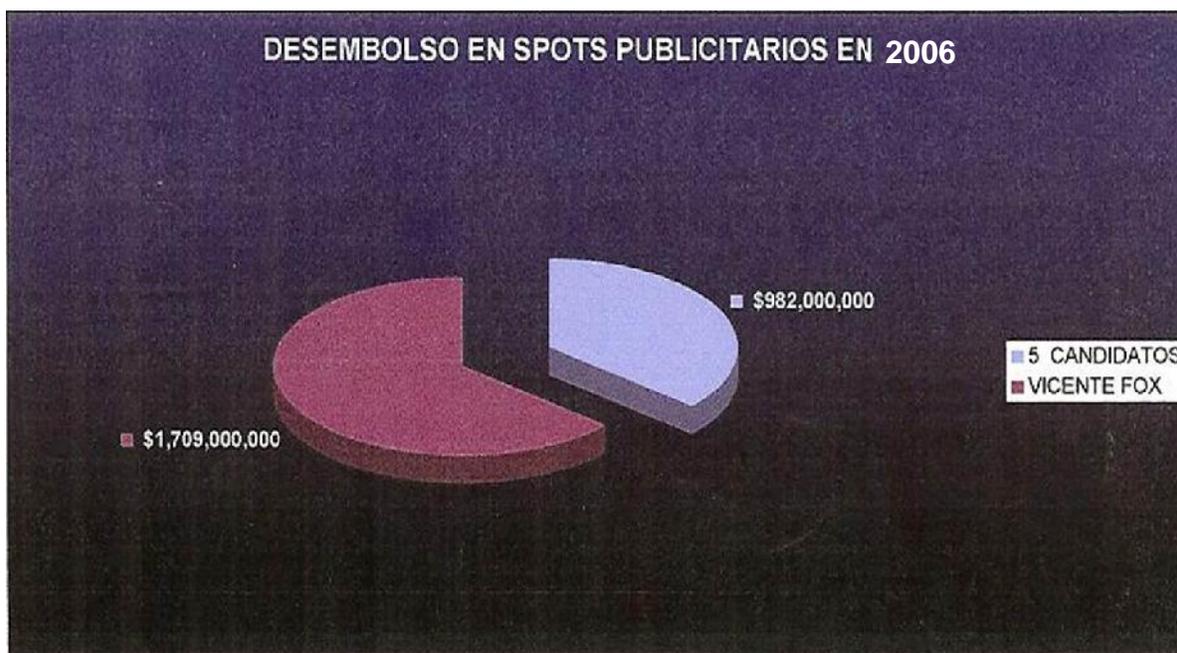
Fuente: Elaboración propia, con información del periodista José Reveles.⁵⁷

Como resultado del comparativo de los promocionales que se llevaron a cabo en enero de 2006 con el número de los promocionales de febrero 2006, se observa que éstos se incrementaron en una proporción de nueve veces. Los promocionales de abril superaron a los del mes de enero por 18 veces. En mayo se rebasó el número de promocionales del mes de abril por 6,197, para un total de 162,314 spots.⁵⁸ Fox gastó más de 600 millones de pesos más de lo que conjuntamente erogaron los cinco candidatos presidenciales en spots de radio y televisión, es decir, novecientos ochenta y dos millones de pesos como se observa en la gráfica 5.⁵⁹

57) Reveles, José, *Las manos sucias del PAN*, Ob. cit., pp. 103 y 104. Los datos de este autor se apoyan en las gráficas de la empresa Verificación y Monitoreo que aparecen en el libro de Reveles.

58) Cfr., *Ibid.*, pp. 103 y 104.

59) Cfr., Camacho, Oscar y Almazán, Alejandro, (2006), *La Victoria que no fue*, México, Grijalbo, (primera edición), p.92.

Gráfica 5

Fuente: Elaboración propia, con información de Oscar Camacho.⁶⁰

En los procesos electorales de 2003 y 2006, Fox erogó en publicidad electoral 8309 millones de pesos, según se puede observar en la grafica 6,⁶¹ que se tradujeron en múltiples spots.⁶² De acuerdo con datos del estudio realizado por la empresa Verificación y Monitoreo que utilizó Oscar Camacho para ilustrar el desmedido gasto de Fox, es decir, la promoción de " acciones de gobierno" con mensaje tácito de su apoyo al candidato presidencial del PAN.

En la campaña de 2006, Fox llegó a emitir casi medio millón de spots de radio y televisión con un costo de 1709 millones de pesos.⁶³

Dichos recursos fueron destinados "a la promoción en tiempos electorales de programas como oportunidades, seguro popular, becas, vivienda, economía y trabajo a un ritmo de 115 mil spots por mes ó 3800 por día",⁶⁴ considerando el periodo del 15 de enero al 15 de mayo de 2006.

60) Cfr., *Ibid.*, p. 92.

61) Cfr., *Ibid.*, p. 92

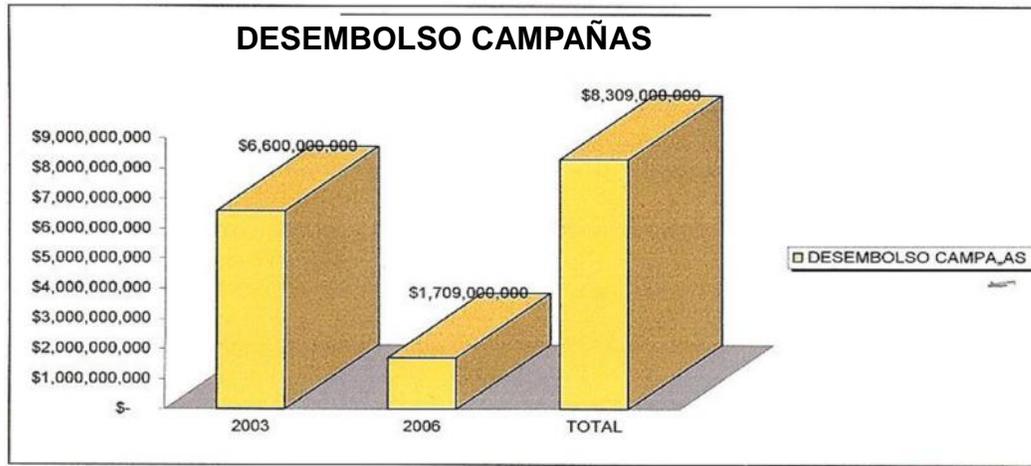
62) Cfr., *Ibid.*, p.91 y 92

63) Cfr., *Ibid.*, p. 91.

64) Cfr., *Ibid.*, p. 92

Gráfica 6

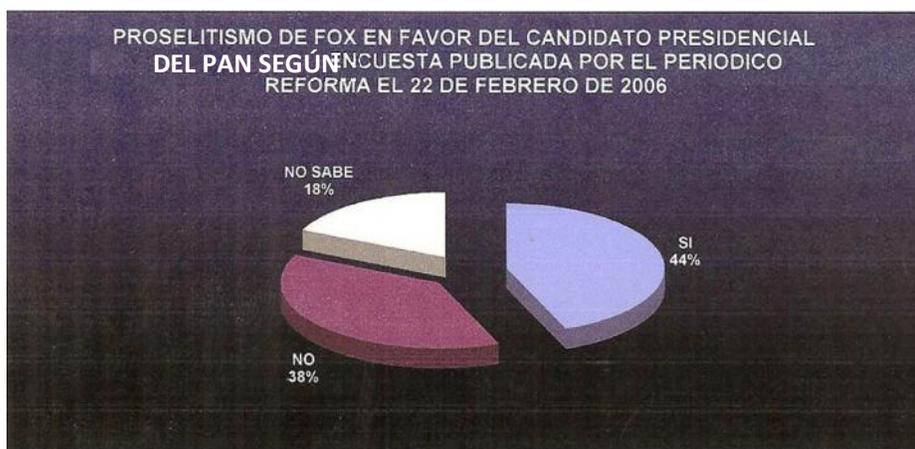
Gasto de Fox en SPOTS publicitarios en las campañas electorales de 2003 y 2006.



Fuente: Elaboración propia, con información de Oscar Camacho.⁶⁵

Además, según encuesta del periódico Reforma, Fox hacía proselitismo a favor de Felipe Calderón como se puede observar en la gráfica 7 y como él mismo lo había anunciado en Moscú al finalizar el mes de junio de 2005.

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia, con información publicada por el periódico Reforma.⁶⁶

65) Cfr., *Ibíd.*, p. 92

66) Cfr., Hernández, Erika, "Ven Ciudadanos Proselitismos." Reforma, 22 de febrero del 2006, primera plana.

Atendiendo al análisis que realizó Fernando Pliego -que en alguna forma no es del todo coincidente con lo anteriormente expuesto- sobre la intervención de Vicente Fox durante la campaña electoral de 2006 (durante los meses de enero y febrero de 2006), la posición política de Fox, consistió en "frecuentes críticas indirectas contra AMLO", así como en "la promoción de una amplísima propaganda gubernamental, a veces convergente con los temas de la campaña del PAN"⁶⁷. La opinión pública, en general, y los partidos políticos, en particular, veían dicha promoción como un signo que propiciaba "una ventaja inequitativa a favor de Felipe Calderón."⁶⁸ Dicho autor reconoce, aludiendo a dos discursos de Vicente Fox, que son importantes durante el periodo que él tomó como base para su análisis, que la intervención de Vicente Fox se concretaba en "una invitación implícita para favorecer la continuación de las políticas gubernamentales en el siguiente sexenio"⁶⁹. O lo que es lo mismo, para tratar de influir en la votación a favor del candidato panista. La frase final de un alud de promocionales del gobierno foxista, difundido por radio y televisión señalaba el texto siguiente: "si seguimos por este camino, mañana México será mejor que ayer".⁷⁰ Esto, por consiguiente reafirma la tendencia a la continuidad aludida por Pliego anteriormente.⁷¹ Pliego señala que, según encuestas, esa propaganda no favoreció a Felipe Calderón. Así mismo, dice que la intervención de Vicente Fox en la campaña electoral no fue determinante debido al enfrentamiento, que también durante ésta tuvo Vicente Fox con AMLO.⁷² Por ejemplo, el PRI acusaba a Vicente Fox de "intromisión en el proceso democrático del año 2006", al grado que lo acusó ante la autoridad competente para atender delitos electorales por el exceso publicitario de su gobierno que había incidido en el incremento del puntaje de las encuestas en favor de Felipe Calderón.⁷³

67) Cfr., Pliego, Fernando, El mito del fraude electoral en México, Ob. cit., p. 142.

68) Cfr., Ibíd., p. 142.

69) Cfr., Ibíd., p. 143.

70) Cfr., Ibíd., p. 143.

71) Cfr., Ibíd., p. 143.

72) Cfr., Ibíd., p. 145 y 146.

73) Cfr., Reveles, José, Las manos sucias del PAN, Ob. cit. pp. 104 y 105.

Fernando Pliego argumenta y refuta el señalamiento de la inequidad fomentada por Vicente Fox en la contienda presidencial. Este autor se apoya en los resultados de "las cinco encuestas más importantes levantadas en el país durante los meses de enero y febrero de 2006",⁷⁴ con base en las cuales el candidato presidencial panista no incrementó su puntaje en las preferencias electorales durante el primer bimestre. Más bien, Felipe Calderón disminuyó su puntaje según los datos señalados en el cuadro 3. Los candidatos opositores del PRI y del PRD tuvieron algunos incrementos al respecto.⁷⁵

Dicho autor, llega a la conclusión de que "la propaganda durante la campaña electoral de 2006 [...] no tuvo influencia determinante en el voto ciudadano [...]."⁷⁶

Respecto a lo que se ha referido del análisis de Fernando Pliego, la inequidad del proceso electoral existió de manera permanente, no sólo en el primer trimestre de 2006 pues este autor aduce que durante ese lapso se registró "el intento más importante para influir en la opinión ciudadana en comparación con la propaganda de los meses posteriores."⁷⁷ O sea, que a juicio de este autor la campaña mediática gubernamental disminuyó su tono. Sin embargo, hay otras evidencias contrarias a las afirmaciones de dicho autor, de acuerdo con los datos antes presentados.

La inequidad del proceso electoral 2006, queda demostrada de alguna forma por la gran cantidad de spots y otras acciones que Fox y su gobierno realizaron durante las campañas electorales en las que se competía por la Presidencia de la República; pero que en particular estaban orientadas contra los candidatos opositores de mayor importancia para el candidato del partido gobernante. En suma, la injerencia de Fox manifiesta a través de una campaña mediática, (mediante spots, y su respectivo financiamiento así como sus discursos) fue una ventaja que sólo tuvo el candidato del PAN.

74) Cfr., Pliego, Fernando, El Mito del fraude Electoral en México, Ob. cit., p. 152.

75) Cfr., Ibid., p. 152.

76) Cfr., Ibid., p. 153.

77) Cfr., Ibid., p. 150.

Al respecto, José Reveles señala que dicha campaña fue de carácter proselitista y que transgredió la equidad democrática.⁷⁸ Luis Carlos Ugalde señala que las críticas de los partidos opositores al PAN forman parte de las críticas a Fox "por tratar de influir en las campañas y, así, afectar la equidad de la contienda electoral."⁷⁹ Oscar Camacho señala que de haberse contabilizado "como parte de los gastos de la campaña calderonista" el costo que tuvieron los spots de Fox durante los primeros cinco meses de 2006, pudieron motivar la anulación de la elección presidencial por sobrepasar el tope de campaña del candidato oficial.⁸⁰

Los programas sociales del gobierno de Fox dentro del proceso electoral 2006

Hay varias posiciones que señalan a Fox por utilizar estos programas en el proceso electoral y hacer proselitismo, a saber:

1. Una primera que fue la que se expresó en la controversia constitucional presentada por la mayoría opositora de la Cámara de Diputados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en febrero de 2006 y que, como se sabe, puso freno a la campaña mediática que estaba realizando Fox, puesto que se resolvió en contra de él.
2. La Coalición por el Bien de Todos mediante juicio de inconformidad presentado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 9 de julio de 2006, señaló lo siguiente:⁸¹

“El ejecutivo federal, durante el proceso electoral cuyas elecciones se llevaron a cabo el 2 de julio próximo pasado, realizó en todo el país, por si y, por medio de diversas Secretarías de Estado, actos de presión, coacción e inducción al voto de los ciudadanos a favor del candidato del PAN, a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, [...] a través de la utilización de diversos programas sociales, con el fin de que dicho candidato ganara las elecciones mencionadas; estos hechos se realizaron durante la operación sistemática de una estratagema dirigida a desviar recursos públicos federales, de diversos programas sociales, para inclinar clientelaramente las preferencias electorales de la población hacia su partido[...].”

78) Cfr., Reveles, José, Las Manos sucias del PAN., Ob. cit., p. 105.

79) Cfr., Ugalde R., Luis Carlos, Así lo viví, Ob. cit. p.117.

80) Cfr., Camacho, Oscar, La Victoria que no fue, Ob. cit., p.92.

81) cfr., Pliego, Fernando, El mito del Fraude Electoral en México, Ob. cit., pp.87 y 88.

3. El titular del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hizo algunas declaraciones respecto al uso de los programas sociales: Tomando como base "evidencia empírica [...] existen en México prácticas de manipulación y uso indebido de los programas sociales".⁸²

A petición de la Secretaría de Desarrollo Social el PNUD realizó un monitoreo para comprobar el uso de cuatro programas sociales (oportunidades, procampo, seguro popular y empleo temporal) con fines políticos, entre los meses de abril y mayo, realizó 2,000 encuestas de las 15,000 entrevistas previstas a beneficiarios de esos programas, obteniendo como resultados (de uno de cada diez entrevistados) los siguientes: promesas de obsequios o amenazas para votar por un partido específico.⁸³

Los programas sociales del Gobierno Federal de combate a la pobreza se debatieron también en la opinión pública, pasada la elección presidencial de 2006, en cuanto a su incidencia en la orientación del voto ciudadano, el triunfo electoral del candidato presidencial del PAN y la derrota de los contendientes opositores a éste.⁸⁴

Desde luego, este debate sobre los programas sociales estuvo presente en el juicio de inconformidad presentado por la Coalición por el Bien de Todos ante el Tribunal Electoral.

Al respecto, Fernando Pliego señala la importancia de "[...] analizar la distribución del voto en las zonas del país beneficiadas en mayor medida por [dichos] programas [...]".⁸⁵

82) Reveles, José, Las manos sucias del PAN Ob. cit., pp.73 y 116.

83) Cfr., *Ibíd.*, p. 119.

84) Cfr. Pliego, Fernando, El Mito del fraude electoral en México, Ob. cit., p.86.

85) Cfr., *Ibíd.*, p. 91.

Conforme a los programas analizados por Pliego, él manifiesta que "[...] no se observó [ni se confirmó] de parte del gobierno federal una estrategia sistemática para comprar votos y usar coactivamente los programas sociales",⁸⁶ buscando el triunfo de Felipe Calderón. Además, este autor señala como factores para frenar el uso indebido de esos programas "las políticas de blindaje electoral", y que en la relación "entre gasto social y votación ciudadana" intervienen los miembros de las comunidades, instituciones, influencias e intereses de muy variada indole.⁸⁷

La evidencia que dicho autor ofrece, supone que en los municipios con muy bajo nivel de marginación es donde Calderón obtuvo 10,097,999 votos, es decir, 24.16% de la votación total a su favor. Y que en aquellos municipios con alto grado de marginación AMLO obtuvo 8,944,457 votos, es decir, 21.40% de la votación total a su favor. Asimismo, el PRD tuvo un avance importante pues haciendo la comparación entre los votos obtenidos por Cuauhtémoc Cárdenas en el año 2000 y los alcanzados por AMLO en 2006, al PRD le correspondieron casi 8 millones de votos más, respecto a los votos que ganó Cárdenas en la elección con Fox.⁸⁸ Véase gráfica 8.

Gráfica 8



Fuente: Elaboración propia con datos de Fernando Pliego.⁸⁹

86) Cfr., *Ibid.*, pp.91 y 92.

87) Cfr., *Ibid.*, pp.91 y 92.

88) Cfr., *Ibid.*, pp.99, 100, 101 y 102.

89) Cfr., *Ibid.*, p. 102.

Finalmente, una revisión general que se lee en las notas periodísticas publicadas en el periódico Reforma, particularmente en su primera plana, durante el periodo que comprende del 1° de febrero al 23 de mayo de 2006, ilustran más críticas contra la actitud de Fox. Véase cuadro 7.

La injerencia presidencial no fue bien vista, sobre todo en el resultado de la elección, debido a que Fox sembró desconfianza en el manejo de la legalidad, desde que él promovió el desafuero de AMLO con argumentos no muy convincentes para defender el Estado de Derecho.

En suma, que la persistencia de Fox al intervenir en las campañas electorales era nulificar a AMLO para que fuera Presidente de la República.

CUADRO 7**CRÍTICAS SOBRE LA ACTITUD DE FOX EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL****2006.**

ORÍGEN	CRÍTICA	EFFECTO	FUENTE
Cámara de Diputados	<p>La mayoría opositora acordó interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional en contra del presidente Vicente Fox por la campaña en la que detalla los logros de los programas sociales de su sexenio.</p> <p>Dicha controversia fundamentalmente se sustenta ó en el incumplimiento del artículo 55 del Decreto de Presupuesto, en el cual se señalan la fuente de los programas y que no pueden ser utilizados para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.</p> <p>Tambien esta cámara aprobó que el presidente, deje de influir a la población mexicana a favor de su candidato en contra de los demás.</p>	Controversia Constitucional	Reforma, 1ero de Febrero 2006. ⁹⁰
Suprema Corte de Justicia de la Nación	La Suprema Corte ordenó la suspensión de la transmisión de spots protagonizados por el presidente Vicente Fox en los que habla de los logros de su gobierno (becas, seguro popular, pensiones a adultos mayores y combate a la pobreza).	Gobierno de Fox acata el fallo de la Corte y retira dichos spots.	Reforma, 25 de febrero 2006. ⁹¹
Alfonso Durazno Ex secretario particular de Vicente Fox	Respondiendo a la pregunta “¿Usted esperaba que el presidente Fox interviniera de esta forma?” respondió “No debemos sorprendernos, porque estamos viendo [...] que los excesos y los abusos del poder presidencial que vivimos en el proceso de desafuero se están manifestando hoy en una campaña mediática que, con todo el aparato público, pretende crucificar a López Obrador.”	Subraya la ingerencia presidencial en las campañas electorales.	Reforma, 9 de mayo 2006. ⁹²
Roberto Madrazo Candidato presidencial	<p>En relación sobre una posible alianza entre el PRI y el PRD, Roberto Madrazo hizo 3 señalamientos importantes, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El gobierno está preparando una elección de Estado y eso nos obliga a cambiar de estrategia. • El gobierno de la República se involucró para tratar de ganar la elección a cualquier costo. • Utilizar los medios de presión legítimamente válidos para que se respete el voto y saque las manos el Presidente de la República. 	Señala posición indebida de Fox en el proceso electoral.	Reforma, 20 de mayo 2006. ⁹³

90) Cfr., Reforma/ Staff, "Llevaron diputados a Fox a la Corte", 1 de febrero de 2006, primera plana.

91) Cfr., Merlos, Andrea y fuentes, Víctor, "Frena la Corte a Fox", Reforma, 25 de febrero de 2006, primera plana.

92) Cfr. Aguirre, Alberto, "Falla Presidente a la democracia", Reforma, 9 de mayo, 2006, p. 8.

93) Cfr., Aguirre Alberto y Salazar, Claudia, "Prepara Madrazo revire a Gobierno", Reforma, 20 de mayo, 2006, p.7.

CONTINUACIÓN DEL CUADRO 7

ORIGEN	CRITICA	EFECTO	FUENTE
Jorge Emilio González Dirigente del Partido Verde Ecologista	Se refiere al respaldo que pidió Fox para Felipe Calderón al Partido Verde Ecologista y señala que: Tratar de influir en un partido para una alianza es una participación directa en el proceso electoral, y luego anunciar que apoyará con todo a un candidato es adelantar actos ilegales.	Señala posición indebida de Fox en el proceso electoral.	Reforma, 19 de mayo 2006. ⁹⁴
Reforma /Staff Grupo de Periodistas de este diario	La difusión de acciones y de obras del gobierno Federal que emprendieron los Secretarios de Estado y los delegados de dependencias federales en las últimas semanas en las que realizaron foros estatales llamados 'Jornadas de Información: El Gobierno del Cambio Cumple'.	Protestas del PRI y del PRD sobre el supuesto apoyo presidencial a la campaña panista.	Reforma, 22 de mayo 2006. ⁹⁵
Gobernadores	Gobernadores de PRI y del PRD exigieron al Presidente Vicente Fox que no meta las manos en la elección.	Declaró Fox al respecto: -Es importante que todos los gobernantes pongamos de nuestra parte para garantizar la imparcialidad, la equidad y la transparencia de los comicios. -La Patria exige que todos los participantes reconozcan los resultados electorales y no pretendan descalificarlos.	Reforma, 20 de mayo 2006. ⁹⁶
Coalición por el Bien de todos	Denunció al presidente Vicente Fox ante la Procuraduría General de la República por intromisión en el proceso electoral. En reiteradas ocasiones, Vicente Fox Quezada ha intervenido en el proceso electoral, con el objeto de beneficiar al candidato del PAN.	Conductas que podrían constituir delitos electorales.	Reforma, 23 de mayo 2006. ⁹⁷

Fuente: Elaboración propia, con datos publicados en el periódico Reforma.

94) Cfr., Hernández Erika, "Reta líder al Presidente a desmentir ofrecimiento", Reforma, 19 mayo de 2006, p.7.

95) Cfr., Reforma/ staff, "Lanza campaña gabinete foxista", 22 de mayo, 2006 primera Plana.

96) Cfr., Merlos, Andrea, "Critican gobernadores injerencia de Gobierno", Reforma, 20 de Mayo de 2006, p. 6.

97) Cfr., Reforma I staff, "Denuncia PRD a Fox ante PGR", 23 de mayo de 2006, primera plana.

Capítulo 4. POSELECCIÓN: HECHOS Y CONDUCTAS QUE AFECTARON LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PAÍS

La idea central de este capítulo consiste en conjuntar evidencia relevante durante la poselección 2006, en la cual tuvo eco el conflicto político entre Fox y AMLO, que como se sabe, duró la mayor parte del sexenio de Fox.

Sin embargo, cabe advertir que Fox relativizó la importancia del conflicto poselectoral, manifestando con frivolidad que éste se reducía a una calle del país, además que Fox se adelantó a declarar como Presidente electo a Felipe Calderón antes de la resolución del Tribunal Electoral, que también le acarreó la crítica del PRD, según los datos publicados por El Universal 23 de agosto de 2006. Así mismo, la inequidad de la elección presidencial fue propiciada por Fox.

Por su parte, AMLO logró crear un movimiento social en México que no prosperó como él lo esperaba.

Estas situaciones son las que le dan sentido a los acontecimientos que se gestaron durante la poselección de 2006. Se considera prudente tratar el tema de la poselección, porque se refiere esencialmente a los datos de un presunto fraude electoral; a que el Presidente de la República seguía interesado en el asunto en virtud de que no actuaba como Jefe de Estado y porque estaba de por medio su desmedido interés para que Calderón fuera su sucesor, como se ha visto en los capítulos anteriores.

Dos escenarios prevalecían en el país desde las campañas electorales. Uno que favorecía la legitimidad de la elección, es decir, que implicaba una posibilidad reducida de conflicto poselectoral, una diferencia de votos más o menos holgada entre los candidatos que ocuparían el primero y segundo lugar de la votación.¹

1) Cfr., Alfredo Aziz Nassif, "Elecciones en México, entre la incertidumbre y la polarización". Revista electrónica Nueva Sociedad, Núm. 205, consultada el 27 de junio de 2006. Citado por García Calderón, C., Campañas, partidos y candidatos. Elección 2006, México, Plaza Valdés, primera edición), p.292.

Este escenario era acorde con los resultados de preferencias electorales que indicaban las encuestas de 2006. Otro, opuesto totalmente al primero, que involucraba una elección cerrada o reñida y litigio. Este escenario se "materializó", al decir de Aziz Nassif, a partir del día en que se realizó la elección presidencial, y, desde luego, con posterioridad a ésta.²

Una elección reñida, como la presidencial de 2006 en México, conlleva el signo de la incertidumbre sobre la credibilidad de su resultado, y, de hecho, en precisar quién fue el triunfador de la misma. Esto no sucede en el primer escenario apuntado. En el segundo, lo deseable es que exista entre el primero y segundo lugar, por lo menos una diferencia de votos de uno o dos por ciento, que son los "límites de certidumbre".³

Los errores de captación de votos que hubo en la elección presidencial del 2000 (1.26%) y la de 2006 (1.35%) solo varían por 9 centésimas de punto.⁴ Sin embargo, el margen de votos del ganador con respecto al segundo lugar fue de 6 puntos en el primer caso y en el segundo, menos de 1 punto.⁵

Las elecciones reñidas o cerradas en países con poca experiencia democrática "propician el oportunismo y el conflicto".⁶ Esto sucede, normalmente cuando la elección favorece por un mínimo de votos al partido gobernante lo cual propicia que la oposición se resista al reconocimiento de los resultados electorales y se pronuncie por las impugnaciones legales y las movilizaciones.⁷ Por tanto, no es fácil que el candidato perdedor reconozca la derrota y que incluso no le otorgue el beneficio de la duda⁸ al organismo encargado de realizar la elección y contabilizar los votos.

2) Cfr., *Ibid.*, p.292 Según Aziz Nassif, "desde que se inició la campaña se anticiparon dos escenarios posibles." a saber: "En el primero- que parecía una prolongación del marcador de las encuestas de opinión al momento de iniciar la campaña- se, preveía un margen suficiente entre dos candidatos, de modo que las dudas y las impugnaciones no afectaran la legitimidad de los comicios. El otro escenario se refería a una elección complicada que no saliera bien por una legitimidad cuestionada, en la que la diferencia entre el primer lugar y el segundo fuera completamente cerrada y que abriría un expediente de litigio con amplias resonancias sociales. Después del 2 de julio este segundo escenario se materializó.

3) Cfr., Crespo, José Antonio, (2008), 2006: Hablan las actas, México, Ed. Debate, (primera reimpresión), p. 29.

4) Cfr., *Ibid.*, p.29.

5) Cfr., *Ibid.*, p.29.

6) Cfr., Ugalde R., Luis Carlos (2008), Así lo viví, México, (primera edición), p.407.

7) Cfr., *Ibid.*, p. 407.

8) Cfr., Lajous, Alejandra (2006), Confrontación de agravios, México, Océano, (Primera edición), p.23.

José Antonio Crespo reconoce que no se pueden reunir al óptimo las condiciones para que en una elección reñida se reconozca la imparcialidad de las autoridades electorales así como la aceptación de los resultados.⁹ Lo mismo ocurre con la organización electoral, siempre habrá fallas: "[...] un margen- de magnitud variable- de errores y de intencionalidad política dolosa."¹⁰ Y, precisamente, son los "errores" los que complican en este tipo de elección, un "resultado muy cerrado" que no permite advertir fácilmente la "claridad del resultado".¹¹ "Por eso una reducida ventaja para quien obtiene el primer sitio puede hacer que las inequidades, errores e inconsistencias [...aún cuando sean de pequeña magnitud] afecten la claridad del resultado [...] y no se pueda saber quien fue el favorito de los electores."¹²

En toda elección democrática se busca el consenso electoral procurando que no se altere la estabilidad política y que la lucha política se dé conforme a prácticas civilizadas.¹³

Por su parte, los partidarios de AMLO no reconocen que la elección de 2006 haya sido reñida o cerrada, esgrimiendo como razón principal un fraude cibernético.¹⁴ Éste, como se sabe, fue discutible e incluso descartado como sustento de la configuración del fraude del que siempre se quejó AMLO.

En el semestre previo a la elección presidencial ya había algunos indicios de una elección reñida, sobre todo de marzo en adelante, como se puede advertir en la gráfica 1. Esto, según los datos de los sondeos realizados por las encuestadoras Gea-Isa, Demotecnia, Milenio, Reforma, Mitofsky Televisa, en ese período.

En suma, según dichos sondeos, Calderón mejoró su puntaje respecto a AMLO, es decir, que este hecho suponía que la elección presidencial se ganaría por un diferencial de pocos votos.

9) Cfr., Crespo, José Antonio, 2006: Hablan las Actas, Ob. cit., p.17.

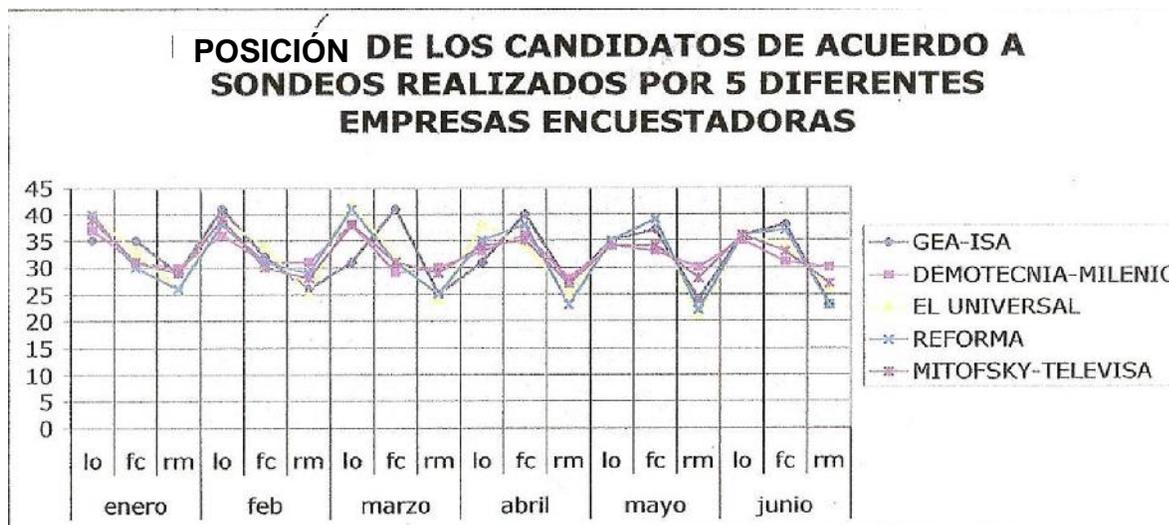
10) Cfr., Ibíd., p. 18.

11) Cfr., Ibíd., p. 18.

12) Cfr., Ibíd., p. 18.

13) Cfr., Ibíd., p. 17.

14) Olmos Gaona, Alejandro, (), Elecciones México 2006: El megafraude contra el Megaplantón, recuperado del libro Net, p.8, consultado el 12 de mayo de 2009.

Gráfica 1

Fuente: Elaboración propia, con información de Verónica Romero Servín.¹⁵

En la gráfica se observa cuales eran las preferencias que recibían los tres candidatos presidenciales de los partidos más fuertes: López Obrador (indicado en la gráfica como LO), Felipe Calderón (como FC) y Roberto Madrazo (como RM).

Además, la ventaja de puntos que tenía AMLO sobre Calderón, cuando iniciaba la contienda la perdió durante el transcurso de ésta, es decir, "entre enero y el 2 de julio".¹⁶

Sobre el uso de las encuestas electorales hay por lo menos tres aspectos elementales a considerar:¹⁷

- Su importancia en el debate político electoral.
- La confiabilidad de los resultados que producen.
- La capacidad predictiva.

15) Romero Servín, Verónica, "El papel de las encuestas de opinión: ¿Información o persuasión?", en García Calderón, Carola (coord.), (2007), Campañas, partidos y candidatos. Elección 2006, México, Plaza y Valdés, (primera edición), pp.369 a 372.

16) Cfr., Beltrán, Ulises, "Encuestas de salida y Conteos rápidos", Nexos, núm. 344, agosto de 2006, p.18.

17) Cfr., Aceves., Francisco Jesús., "Encuestas y Contienda Presidencial", Revista Mexicana de Comunicación, junio-julio de 2006, p.14.

Según los datos antes presentados, que eran indicativos de una elección reñida o cerrada, se considera que después de celebrada la elección de 2006, hubo hechos y conductas que tuvieron repercusiones en la consolidación democrática del país. Es por ello, que es posible encontrar una respuesta en algunos hechos y conductas que se refieren a los resultados del PREP y las actas inconsistentes que no se tomaron en cuenta al principio en este programa: porque había un acuerdo previo entre el IFE y los partidos para que dichas actas fueran excluidas en una primera instancia. De los resultados del PREP devinieron diversas situaciones que constituyeron el centro del conflicto poselectoral. Asimismo, múltiples errores aritméticos que se encontraban en las actas de escrutinio, que luego desembocaron en el desprestigio del proceso electoral, la impugnación de la elección presidencial, la exigencia del conteo voto por voto, etc., así como en la sospecha de fraude.

Y además, la autoproclamación de AMLO como Presidente legítimo al parecer también afectó la consolidación de la democracia en el país.

La elección cerrada fue el hecho que propició que no se dieran a conocer los resultados del PREP. O sea, que no se dio a conocer "la noticia más esperada del día de cualquier elección [...como lo son] sus resultados electorales."¹⁸ Sin embargo, había como sustento para ella, según lo afirmaba el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral "un protocolo para definir las modalidades del conteo rápido" el cual consideraba cuatro escenarios posibles, a saber: ¹⁹

"Escenario A: Hay ganador claro y se anuncia."

"Escenario B: La distancia entre el primero y segundo lugares es muy reducida, es decir, menor a 0.6%, como para saber quién ganó."

"Escenario C: Se requieren dos horas más para completar el ejercicio."

"Escenario D: Falló el ejercicio. "

18) Cfr., Beltrán, Ulises, "Encuestas de salida y conteos rápidos", Ob. cit., p.18.

19) Ugalde R., Luis Carlos., Así lo Viví, Ob. cit., p.154 y 155.

Posteriormente, se pactó que en el supuesto del escenario B, "[...] el IFE anunciaría que la elección estaba muy cerrada y no se daría cifra alguna."²⁰ Se trataba pues de evitar la incertidumbre y que el resultado fuera diferente"al concluir la suma total de todos los votos"²¹, es decir, el conteo distrital tres días después de la elección presidencial.

Luis Carlos Ugalde Ramírez apunta que los principales actores políticos y otras voces diagnosticaban las consecuencias sobre la abstención del IFE para dar a conocer los rangos de votación y anunciar ganador de la elección presidencial, a saber:

1.- Fox y su Secretario de Gobernación consideraban que la abstención del IFE crearía ingobernabilidad, incertidumbre y problemas para el país.²²

2.- En referencia a la actuación del IFE, López Obrador declaró:

"Yo creo que debieron de haber dado ayer el resultado, se habían comprometido a dar resultados [...] y terminaron por no dar ningún resultado."²³

3.- "Hubo una sensación generalizada de frustración [...]" en el 45% de los mexicanos— según Parametría-,²⁴ debido a que no se pudo anunciar ganador y a que tal vez persistía la reminiscencia del 2 de julio de 2000 cuando Fox triunfó. Esta situación, también afectó la confianza en la elección presidencial.

4.- El PRI apoyó la decisión del IFE y criticó que AMLO y Calderón se proclamaran triunfadores el mismo día de la elección, sin tener un sustento real.²⁵

5.- Elba Esther Gordillo, Arturo Sarukhán y Germán Martínez imputaban al IFE falta de "valor" para decir quién ganó la elección.²⁶

6.- Ex consejeros del IFE estimaban pertinente que éste "en caso de una elección cerrada [...] anunciara rangos de votación" para evitar dudas.²⁷

20) *Ibid.*, p. 156.

21) *Ibid.*, p. 156.

22) *Cfr. Ibid.*, p. 191.

23) *Ibid.*, p. 209.

24) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 194.

25) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 199.

26) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 196.

27) *Ibid.*, p. 192.

7.- El ex vocero de Fox y Jorge Castañeda argumentaron que esa abstención del IFE "contribuyó a la suspicacia" y que hubiera sido conveniente aclarar "que no era posible declarar un ganador", lo cual hubiera permitido avalar los resultados posteriores "del conteo general" y dificultar se construyese "el mito del fraude."²⁸

8.- Sin embargo, cabía la posibilidad que en el caso de discrepancia entre los resultados preliminares de la elección "y los resultados oficiales definitivos", estos incidieran en la confianza hacia el IFE, como lo señaló el Instituto Nacional Demócrata de Estados Unidos.²⁹

En algunos trabajos de autores que se ocupan de la operación del PREP, así como también de los errores aritméticos, se han realizado análisis estadísticos sobre este punto controversial de la elección 2006, cuyo estudio está fuera del alcance del sustante para analizarlo totalmente, por su carácter especializado. Sin embargo, son útiles para realizar un esbozo de sus conclusiones y observaciones, en relación con las hipótesis y acusaciones formuladas por la Coalición por el Bien de Todos y también con ciertos errores cometidos en la difusión de los resultados del programa antes citado.

Dicha coalición cuestionó "[...] la veracidad de los resultados electorales, porque denunció que se habían alterado de manera fraudulenta el registro de los votos en el Programa de Resultados Preliminares [...], pues mostraba un comportamiento irregular e inexplicable con el fin de perjudicar a su candidato, AMLO, y beneficiar a Felipe Calderón del PAN. A partir de dicha denuncia se configura la demanda del recuento generalizado de votos."³⁰

Al respecto, hay algunas explicaciones generales sobre el cuestionamiento planteado por dicha coalición.

1.- Por lo que se refiere a la difusión de los resultados del PREP, "se realizó con base en la suma acumulada de votos."³¹

28) Cfr., *Ibíd.*, p. 193.

29) Cfr., *Ibíd.*, p. 154.

30) Pliego Carrasco, Fernando, (2007), *El mito del fraude electoral en México*, Ed. pax. (Primera edición), p.31.

31) Miranda, René, "El PREP a detalle", NEXOS; Núm. 344, agosto de 2006, p.15.

2.- En el transcurso de la difusión del programa se mostraba la ventaja de Felipe Calderón.³²

3.- El ritmo de captura de las casillas depende de factores tales como los siguientes:

A) La urbanización de los distritos y los distintos husos horarios, así como la ubicación del 70% de las casillas instaladas en zonas urbanas permitieron que el PREP favoreciera a Calderón.³³

Al respecto, Fernando Pliego apunta la conclusión siguiente: "El comportamiento del registro de votos en el PREP se explica satisfactoriamente [...considerando] dos variables fundamentales: las características socioeconómicas de los municipios donde se encuentran las casillas, y la distancia de las casillas respecto a los centros distritales de cómputo."³⁴

B) Calderón tuvo una ventaja de 691 mil votos en las casillas urbanas sobre AMLO.³⁵

C) Con base en dicho razonamiento, AMLO tuvo una ventaja de 450 mil votos sobre Felipe Calderón en el 30% de las casillas rurales instaladas.³⁶

D) Por otra parte, al incorporarse las 11, 184 actas inconsistentes (según acuerdo del IFE y los representantes de los partidos políticos) disminuyó la ventaja de Calderón, en virtud que el origen de estas actas eran las casillas rurales, "que en general favorecieron a AMLO."³⁷

E) También se debe considerar que cuando los resultados favorecían a Calderón se debatía mas cada una de las actas, lo que implicaba una mayor demora en el computo de los resultados de éstas. En cambio, cuando "AMLO tenía ventaja en los primeros distritos computados, esta tenía que disminuir -----

32) *Ibid.*, p. 15.

33) Aparicio, Javier, "La evidencia de una elección confiable", NEXOS, núm. 346, octubre de 2006, p.50.

34) Pliego, Fernando, *El mito del fraude electoral en México*, Ob.cit., p.1.

35) Cfr., Aparicio, Javier, "La evidencia de una elección confiable", Ob. Cit. p. 50.

36) Cfr., *Ibid.*, p.50.

37) Cfr. *Ibid.*, p.50.

-conforme llegaban los distritos más debatidos hasta revertirse."³⁸ Así, hasta la madrugada del 5 de julio "se habían computado más del 75% de las actas donde ganó AMLO [...] y de esta forma el avance en estados panistas era menor al 50%. Por este rezago el cruce ocurrió hasta la madrugada del 6 de julio."³⁹

En la controvertida elección presidencial de 2006, de acuerdo con los resultados que difundieron las 16 empresas que estaban "autorizadas para realizar conteos a nivel nacional" sobre dicha elección⁴⁰, contradecían la afirmación de AMLO sobre un "fraude cibernético."⁴¹

Dicha contradicción obedece a que 14 de dichas empresas le daban el triunfo a Calderón, exceptuando dos de ellas IMO y Covarrubias que era la encuestadora de AMLO.⁴²

Algunos Efectos del PREP: la desacreditación de la elección y la sospecha de fraude

La primera causa que restó credibilidad a los resultados de la elección presidencial fue que no se "cantaron" los resultados del PREP y, en consecuencia, como ya se ha dicho, no se difundió ninguna de las tendencias a favor y en contra de los candidatos presidenciales en competencia, a pesar de las expectativas de los electores y las exigencias de los actores políticos.

Además de los puntos que considera el protocolo del conteo rápido, Luis Carlos Ugalde explicó: las causas de su decisión para no dar a conocer las cifras del conteo rápido, considerando que para él fue mejor no hacerlo: por lo cerrado de la elección y porque propiciaría la proclamación de un ganador utilizando las cifras del IFE. Sustentó su decisión en lo que él había comentado con algunos consejeros del IFE, en un acuerdo del Consejo General del IFE y en una recomendación del Comité del Conteo Rápido.⁴³

38) Cfr., *Ibíd.* p. 50.

39) *Ibíd.*, p. 50.

40) Cfr., Adulcín Abitia, Enrique, "Evaluación de los conteos rápidos de la elección Presidencial", *Este país*, Núm. 187, p.41.

41) Cfr., *Ibíd.*, p.42.

42) Cfr., *Ibíd.*, p.42.

43) Cfr., Ugalde R, Luis Carlos, *Así lo Viví*, Ob. cit., pp. 193 y 194.

El día de la elección, AMLO estaba confundido porque había discrepancia entre los datos que arrojaban sus encuestas y los del PREP. Los resultados del PREP no favorecían a AMLO como decían sus encuestas.⁴⁴ Sin embargo, los datos del PREP no los podía rebatir AMLO porque no tenía todas las actas debido a que la Coalición por el Bien de Todos no tuvo representantes en todas las casillas donde se efectuó la votación.⁴⁵

La coalición que apoyaba a AMLO no podía verificar los resultados del PREP debido a que -según lo señalan Camacho y Almazán- "[...] no lo sabían por haber omitido contabilizar las actas nada más, nada menos."⁴⁶

Ante dicha situación, se empezó a generar la idea de fraude en el equipo de AMLO, "[...] aunque no supieron como [...] se había gestado."⁴⁷

AMLO estableció una estrategia futura, a partir de que el día de la elección tuvo conocimiento de que gran cantidad de actas no se contabilizaban debido a inconsistencias.⁴⁸ Cuando el IFE anunció en esa fecha "[...] que no se podía hablar de un ganador [...]"⁴⁹, de inmediato AMLO en conferencia de prensa daba a conocer "su triunfo" por casi medio millón de votos.⁵⁰

Al respecto, Luis Carlos Ugalde y Jorge Antonio Fernández Menéndez señalan un dato interesante: AMLO basado "[...en el conteo rápido que le entregó su encuestadora, Ana Cristina Covarrubias, [...]"⁵¹ tergiversó la información de su encuestadora para declararse triunfador, pero la verdad es, que iba perdiendo la elección por esa cantidad de votos, es decir, casi 500 mil votos.

Como primera acción del día siguiente al que se verificó la elección presidencial, se dieron los primeros pasos por parte de AMLO para desacreditar la elección, dando a conocer a la opinión pública: un faltante de tres millones de votos, desconociendo los resultados del PREP y subrayando -----

44) Camacho, Oscar, et al, (2006), La victoria que no fue, México, Grijalbo (primera edición), pp. 151 y 158.

45) *Ibid.*, p. 152.

46) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 158.

47) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 158.

48) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 159.

49) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 157.

50) *Cfr.*, *Ibid.*, p. 157.

51) Ugalde, Luis Carlos, *Así lo Viví*, Ob. cit., p. 197.

que este programa se había "manipulado" y tenía "infinidad de anomalías."⁵² Lo importante para AMLO, en ese momento, era mantener la duda sobre la adecuada operación de dicho programa y "descalificar la elección"⁵³ Sin embargo, los votos faltantes eran los que estaban reservados para su conteo posterior y es por ello que, Luis Carlos Ugalde reconoció que "el error del IFE fue que la página del PREP no explicaba con claridad la existencia del archivo de inconsistencias."⁵⁴

Basándose en los hechos de referencia, AMLO propició el núcleo de un debate que mantuvo la sospecha de fraude, sobre todo si las apreciaciones y comentarios de muchos ciudadanos o partidarios de AMLO, no toman en cuenta algunas afirmaciones que conducen a pensar que la sospecha coincide con argumentos de poco sustento. La credibilidad de los resultados electorales estuvo influida, según Alejandra Lajous por "la declaración de AMLO sobre los tres millones de votos perdidos [que] tenía por objeto crear desconfianza en el proceso electoral. Lo cual se logró e hizo estragos."⁵⁵

Cabe señalar que sobre dicho asunto Oscar Camacho y Alejandro Almazán coinciden con la autora mencionada al señalar que la declaración de AMLO "había sido un golpe certero"⁵⁶ para la credibilidad de la elección: "[...] la sospecha de fraude había pegado en la gente. Las inconsistencias habían quedado a la vista de todos."⁵⁷ No obstante Camacho y Almazán subrayan y critican que AMLO haya cambiado su línea orientada a aclarar las inconsistencias y que se haya autoproclamado triunfador de la elección. Además plantearon que también se generaron dudas sobre AMLO por no tener a mano todas las actas del recuento.⁵⁸

52) Cfr., Lajous., Alejandra, Confrontación de Agravios, Ob. cit., p.249.

53) Camacho, Oscar, La Victoria que no fue, Ob. cit., p.160.

54) Ugalde, Luis Carlos, Así lo Viví, Ob. cit., p.216.

55) Cfr., Lajous, Alejandra, Confrontación de Agravios, Ob. Cit., p.25.

56) Camacho, Oscar, La Victoria que no fue, Ob., cit., p.159.

57) *Ibid.*, p. 175.

58) *Ibid.*, p. 175.

Aclarando más sobre los puntos que critica Oscar Camacho a AMLO, conviene subrayar los siguientes. "AMLO, cometería otro error: en lugar de exigir desde el primer día que se contaran todos los votos para dejar en claro quien había sido realmente el ganador de la contienda, optó por proclamarse triunfador".

"Y entonces algunas dudas empezaron a voltearse: si no cuenta con todas las actas, ¿cómo es que hubo fraude? Más aún: Andrés Manuel contribuyó, por su parte, al hablar primero en que hubo fraude cibernético luego fraude a la antigüita, y finalmente enredarse en sus propias hipótesis".

"AMLO no tuvo consistencia para identificar el tipo de fraude que ocurrió, si es que lo hubo".

La importancia que tiene la sospecha de fraude obedece a que ésta es una señal inequívoca de que México volvía momentáneamente al escenario no democrático que había antes de las elecciones presidenciales celebradas en el año 2000. Pues, como se sabe, en esas elecciones hubo más que nunca credibilidad y consenso sobre quien había sido el ganador de la elección y no hubo ninguna sospecha de fraude.

Con la sospecha de fraude en la elección presidencial de 2006 renacía "la incredulidad y la duda sobre el cómputo de votos."⁵⁹

La "denuncia de un presunto fraude" por parte de la Coalición por el Bien de Todos produjo desconfianza y todo tipo de especulaciones que se [extendieron] por todos los rincones del país."⁶⁰

Dicha sospecha, significó desconfianza y retrocesos para la democracia y cuando éstos se producen son "instantáneos y por kilómetros."⁶¹

Al parecer, y sólo aparentemente la sospecha de fraude a través del Programa de Resultados Preliminares quedó zanjada cuando la CBT exigió a Ugalde la base de datos del Programa y al obtenerla "nunca volvieron a usar el argumento del conteo rápido para aducir fraude", según lo expresado por Luis Carlos Ugalde,⁶² quien agrega: "El primer misil para desacreditar los resultados de la elección no había surtido efecto."⁶³

Sobre el PREP, precisa Ugalde "[...] era sólo un mecanismo para dar información no para declarar ganador."⁶⁴

Sin embargo, hay que tener presente que el PREP "se convirtió en el punto de partida de la demanda del recuento de votos"⁶⁵, que también exigió esa coalición. Además, todavía el 7 de julio, cuando AMLO "descalificó todo el proceso electoral realizado por el IFE"⁶⁶, se refirió a la manipulación del PREP.

59) Woldenberg, José, "Lo bueno, lo malo y lo peor", NEXOS, núm. 344., agosto 2006, p.8.

60) *Ibid.*, p.8.

61) *Ibid.*, p.8.

62) Ugalde, Luis Carlos, *Así lo Viví*, Ob. cit., p.215.

63) *Ibid.*, p.215.

64) *Ibid.*, p.212.

65) Pliego, Fernando, *El mito del fraude electoral en México*, Ob. cit., p.1.

66) Lajous, Alejandra, *Confrontación de Agravios*, Ob. cit., p. 29.

Errores aritméticos en las elecciones presidenciales del 2006.

A mediados de julio del 2006 AMLO afirmaba que: "La revisión hecha por la CBT muestra que 60% del total de las 130 788 actas contienen errores aritméticos. Lo aclaro más: hay cerca de un millón y medio de votos no sustentados en boletas electorales. O sea, las actas de escrutinio no reflejan la verdadera votación, porque apuntaron más o menos votos que los depositados en las urnas."⁶⁷

Para confirmar o descartar lo antes dicho por AMLO, Crespo investigó en el PREP la magnitud de esos errores aritméticos dentro del programa, resultando: "entre 800 mil y dos millones y medio [...]."⁶⁸

Para salvar las dudas que estos datos significaban, dicho autor se dio a la tarea de realizar "la revisión exhaustiva y cómputo correspondiente a 150 de los 300 distritos" electorales.⁶⁹ En esta muestra, Crespo consideró las "entidades federativas donde gobernaban [...] el PAN, el PRI y el PRD."⁷⁰

La conclusión que obtuvo este autor ligado a los errores aritméticos es la siguiente: Las actas electorales no confirman el triunfo de ninguno de los dos candidatos presidenciales que ocuparon la primera y la segunda posición en la elección del 2 de julio. Estas dejan constancia de que "'lógica y aritméticamente' no es posible saber quien ganó."⁷¹ O sea, no validan "el triunfo inequívoco y claro de Felipe Calderón, [pero tampoco] dan la razón al treinta y cinco por ciento que [proclamaba] que ganó AMLO, y que se le hizo fraude [...]."⁷²

Dichas actas están acordes "con [...] los 'agnósticos', es decir, con la persistencia de la duda y no la "precisión y certeza" de quien fue realmente el triunfador de la elección."⁷³

67) Crespo, José Antonio, 2006: Hablan las actas, Ob. cit., p.12.

68) *Ibid.*, p.13.

69) *Ibid.*, p.15.

70) *Ibid.*, p.15. José Antonio Crespo señala los distritos que fueron objeto de su investigación y los describe en la p.205 de su citado trabajo.

71) Cfr., *Ibid.*, p.171.

72) Cfr., *Ibid.*, p. 171.

73) Cfr., *Ibid.*, p. 171.

Lo anteriormente expuesto que se desprende del estudio de José Antonio Crespo de alguna manera no confirma el llamado "fraude a la antigüita", que señalaba AMLO. Sobre este tipo de fraude José Woldenberg afirmó que no hay posibilidad de realizarlo.⁷⁴

Según Javier Aparicio los errores aritméticos

"Surgen cuando alguno de los 'campos de referencia' (boletas recibidas, depositadas o sobrantes y número de ciudadanos que votaron según la lista nominal) no es consistente con el voto total registrado. Por ejemplo, una casilla con 700 boletas recibidas y 500 votos emitidos debe tener marcas [en dicha lista] y 200 boletas sobrantes."

"Cuando un acta tiene errores aritméticos da la apariencia de tener votos de más o de menos respecto de los ciudadanos que votaron, o bien de las boletas recibidas y sobrantes."

"Una aclaración pertinente es que el acta de escrutinio está diseñada para que los funcionarios de casilla cuenten boletas y anoten los resultados, de manera que su llenado no requiere realizar sumas o restas o conciliación numérica alguna."⁷⁵

Este autor atribuye los errores a factores "humanos aleatorios" en virtud de que éstos "se distribuyeron de manera casi uniforme en las casillas ganadas por uno u otro candidato."⁷⁶

Sin embargo, "mas allá de su magnitud", Javier Aparicio considera que "la distribución de los errores" es la clave para determinar las irregularidades⁷⁷ y señala una "formula" al respecto:

"Si los errores se distribuyeron de manera aleatoria, es decir, en una proporción similar en las casillas ganadas por uno u otro candidato [sugieren] simples errores humanos que afectan por igual a los candidatos sin afectar el margen de victoria."⁷⁸

74) Al respecto José Woldenberg, se expresó en los siguientes términos: "no me imagino siquiera la operación de compra. Habría que comprar a los funcionarios representantes un total de seis o siete personas por casillas. Y al hacerlo en miles de casillas y que no se sepa, que ninguno lo denuncie. No lo creo yo si confío en los ciudadanos". Citado por Lajous, Alejandra, Confrontación de Agravios, Ob. cit., P.66.

75) Aparicio, Javier, "La evidencia de una elección confiable", Ob. cit., p.50.

76) *Ibid.*, p. 51.

77) *Ibid.*, p. 51.

78) *Ibid.*, p. 51.

El controversial tema de los errores aritméticos lo aborda Fernando Pliego, realizando un "análisis de la distribución" de éstos⁷⁹ entre los candidatos punteros.

Pliego, llega a las conclusiones siguientes:

1.- No se detecta "presencia de algún tipo de sesgo" que admita perjuicio o beneficio para algún candidato en específico.⁸⁰

2.- La abundancia de errores aritméticos indica un patrón de comportamiento semejante (errores o equivocaciones) de los ciudadanos participantes en las mesas directivas donde hubo el triunfo para cualquiera de los dos candidatos punteros en la elección presidencial de 2006. Y que ello, no da ninguna pauta para afirmar que existiese "una organización deliberada de un proceso de alteración fraudulenta."⁸¹

3.- " Los errores aritméticos en el cómputo de votos" no implican sesgo sino aleatoriedad, debido a que dichos ciudadanos participantes fueron seleccionados aleatoriamente, y que las habilidades matemáticas y organizativas de éstos, aún cuando se suponen no homogéneas, permitieron que "los candidatos punteros ganaran en una cantidad muy parecida de casillas."⁸²

4.- Por otra parte, Pliego en su análisis afirma "que algunos rubros de datos donde no se registra la votación obtenida por los candidatos, son algo confusos o difíciles de llenar, lo que propicia errores (por ejemplo, contar los sellos de participación asentados en la lista nominal)."⁸³

79) Pliego, Fernando, El mito del fraude electoral en México, Ob. cit., p.47.

80) Cfr., *Ibid.*, p. 47.

81) Cfr., *Ibid.*, p. 47.

82) Cfr., *Ibid.*, p.47.

83) *Ibid.*, p. 48.

DEMANDA DEL CONTEO VOTO POR VOTO.

Al parecer la "bomba mediática"⁸⁴ que lanzó AMLO cuando declaraba los tres millones de votos perdidos, le dejó un saldo positivo, es decir, que "aunque la gente no estuviera segura de que AMLO había ganado, el conteo voto por voto pasó a ser una exigencia para esclarecer todas las dudas."⁸⁵

Esta demanda es considerada "como una de las más importantes de los movimientos sociales del México contemporáneo", que congregó gran cantidad de organizaciones y personalidades de diversa índole, "gran cantidad de ciudadanos de todas las capas sociales del país" que además "era compartida por alrededor del 35% de la población adulta de México."⁸⁶ Por todo ello, fue de gran "importancia política" y la que sostuvo la "bandera central del plantón más grande de la historia de México."⁸⁷

El presidente del Partido de la Revolución Democrática y diversos miembros de la CBT, a partir del 4 de julio de 2006, a través de noticiarios difundieron que la elección estuvo "plagada de irregularidades" y ofrecían y sostenían que la solución al problema -que según Luis Carlos Ugalde - "ellos contribuían a generar era: "abriendo todos los paquetes electorales" y "contar voto por voto, casilla por casilla."⁸⁸ Al respecto, el IFE sostuvo una posición "estrictamente legal"⁸⁹, pues no podía actuar "con base en criterios y exigencias políticas."⁹⁰ Dentro de esta posición la condición del IFE era la siguiente: "Si al día siguiente la CPBT mostraba alteración de actas de votación, los paquetes debían abrirse. Pero si sólo eran acusaciones sin sustento, no había razón para ello."⁹¹ De ahí, surgen las amenazas de violencia de los negociadores de AMLO.⁹² Pues advertían éstos, "que si no había apertura total de paquetes, podría correr sangre y que la situación sería peor que en 1988."⁹³ Señalaban, a su vez, que Ugalde podía "evitar una crisis política nacional."⁹⁴

84) Ugalde, Luis Carlos, Así lo viví, Ob. cit., p. 219.

85) Cfr., Camacho, Oscar, La Victoria que no fue, Ob. cit., p.176.

86) Pliego, Fernando, El mito del fraude electoral en México, Ob. cit., p.50.

87) Cfr., Ibíd., p. 51.

89) Cfr., Ugalde, Luis Carlos, Así lo viví, Ob. cit., p.229.

90) Cfr., Ibíd., p. 231.

91) Cfr., Ibíd., p. 231.

92) Cfr., Ibíd., p. 231.

93) Cfr., Ibíd., p. 237.

94) Cfr., Ibíd., p. 237.

Según la versión del Consejero Presidente del IFE "la razón principal para desestimar la apertura de todos paquetes era legal."⁹⁵ Pues en caso contrario, el Tribunal Electoral hubiera revocado la decisión del IFE, según le confirmó a dicho funcionario el magistrado Leonel Castillo.⁹⁶

El tratamiento de este asunto no era simplemente de usar la "voluntad política", como lo demandaba la Coalición, "sino la legalidad."⁹⁷

Según Germán Martínez la apertura de los paquetes electorales "[era una] vil trampa electoral", atendiendo a los criterios antes señalados.⁹⁸

El nuevo conteo de votos que pretendía AMLO, tuvo también como adeptos al grupo de intelectuales que encabezaban Fernando del Paso, Sergio Pitol, Juan Villoro, Elena Poniatowska y Carlos Monsivais⁹⁹, así como rechazos y opiniones neutrales, como se puede observar en los ejemplos del cuadro 1.

Aquí hay varios aspectos que es importante tener presentes sobre el recuento exigido por AMLO, por sus consecuencias en la consolidación democrática del país, a saber:

1.- Que AMLO buscaba revertir el resultado de la votación en su favor, lo cual se preveía que era el escenario menos probable, según José Antonio Crespo.¹⁰⁰ Pero AMLO no aceptaría ningún resultado adverso y por eso declaró: "No voy a aceptar la elección, porque es una elección de Estado."¹⁰¹ Él, sólo aceptaba no realizar movilizaciones hasta el primero de diciembre de 2006.¹⁰²

95) Cfr., *Ibíd.*, p.239.

96) Cfr., *Ibíd.*, p.239. Al respecto, Luis Carlos Ugalde explica que "en agosto de 2006 el Tribunal Local de Nuevo León ordenó la apertura de todos los paquetes de las elecciones del municipio de San Pedro Garza García. Varios partidos habían impugnado la elección de alcalde y el Tribunal Electoral Local resolvió abrir todos "los paquetes sin motivar ni fundamentar su decisión. De manera inmediata, el Tribunal Electoral en el ámbito federal revocó la apertura y ordenó detener esa acción ilegal".

97) Cfr., *Ibíd.*, p. 239.

98) Cfr., *Ibíd.*, p. 247.

99) Cfr., Lajous, Alejandra, *Confrontación de Agravios*, Ob. cit., p.97.

100) Cfr., Crespo, José Antonio, 2006: *Hablan las actas*, Ob. cit., p.114.

101) Cfr., Lajous, Alejandra, *Confrontación de Agravios*, Ob. cit., p.67.

102) Cfr., *Ibíd.*, p. 67

2.- Que AMLO quería, en el fondo, un recuento casi igual al que se hacía antes de la reforma electoral de 1996, es decir, sin tomar en cuenta a los ciudadanos que participaron en las mesas de la elección y a los que él había denostado sin tener pruebas. O sea, "que el recuento [...] tendría que llevarse a cabo en los consejos de distrito, [lo que según Sergio Sarmiento] violaría el principio de que en México son los ciudadanos y no los funcionarios del gobierno o del IFE quienes cuentan los votos."¹⁰³

Sobre el particular, Sergio Sarmiento aduce que la objeción más importante, "es que la ley no contempla específicamente más conteo de votos que el que llevan a cabo los ciudadanos."¹⁰⁴ Esto, desde luego, con las salvedades de los recuentos realizados por el IFE y el Tribunal Electoral en circunstancias determinadas.

Al respecto, se considera que tal vez no le falta razón a ese periodista, considerando que el día de la elección se realizó el conteo de votos de las casillas instaladas. Posteriormente, se realizaron los conteos distritales y el recuento de "todos los votos en las casillas donde había cuestionamientos."¹⁰⁵ Y, además, que en encuesta levantada por el periódico "Reforma" el 60% de los entrevistados otorgaban confiabilidad a los resultados de la elección presidencial realizada por el IFE. En consecuencia, los resultados de esa encuesta eran adversos para realizar un tercer conteo voto por voto, etc.¹⁰⁶

3.- Fernando Pliego apunta, que la demanda de recuento era un "discurso político" que no se justificaba de manera generalizada, en virtud que éste no se puede sostener con base en la información del PREP y "de los días posteriores", así como en la "prueba parcial" que hizo el Tribunal Electoral de 11, 718 casillas, debido a que se "obtuvo una variación marginal de 5,120 votos entre Calderón y AMLO." Y que, por tanto, no se pudo "fortalecer la hipótesis de un recuento generalizado de casillas como vía para mostrar un ---

103) Cfr., Sarmiento, Sergio, "El recuento", Reforma, 13 de julio de 2006, p.12.

104) Cfr., *Ibid.*, p. 12.

105) Cfr., Reforma Staff, "Frenan marchas si hay recuento", 15 de julio de 2006, primera plana. '

106) Cfr., *Ibid.*, primera plana.

fraude contra AMLO". Además, es de señalarse "que las casillas recontadas [...] fueron] seleccionadas por la Coalición por el Bien de Todos para restar votos a [Felipe Calderón] [...es decir] una muestra totalmente sesgada."¹⁰⁷

4.- El Tribunal Electoral manifestó su negativa al recuento total (5 de agosto) por falta de sustento legal, "con base en el análisis realizado hasta ese momento de las impugnaciones y material electoral", presentados por AMLO y sus partidarios.¹⁰⁸

5.- También conviene destacar sobre este asunto que "el PRD sólo [...] presentó] 175 juicios de inconformidad y para cierto número de casillas. Por tanto, [no era posible] jurídicamente extender los efectos a distritos no impugnados."¹⁰⁹

6.- AMLO, a su vez, insistía en que la negativa al recuento "[...] es una prueba contundente de que ganamos."¹¹⁰

107) Cfr., Pliego, Fernando, El mito del fraude electoral en México, Ob. cit., p.49.

108) Cfr., Lajous, Alejandra, Confrontación de Agravios, Ob. cit., p.98.

109) Cfr., *Ibid.*, p. 99 y 100.

110) Cfr., *Ibid.*, p. 101.

Cuadro 1
Posiciones en torno al recuento del voto por voto.

Posiciones	Favor	Contra
López Obrador Candidato presidencial	Por la salud de la República, contar los votos y atenerse a ese resultado (a)	
Felipe Calderón Candidato presidencial		Llevar a cabo un recuento total sería 'absurdo e ilegal' ya lo habían hecho los funcionarios de casillas el 2 de julio (b)
Panistas		Evitar mayor confusión e inconsistencias que podrían propiciar la anulación de la elección (c)
Juan Ramón de la Fuente Ex rector de la UNAM	Esclarecer las dudas de los resultados de los comicios para robustecer la credibilidad y la confianza (e)	
Sergio Sarmiento Periodista	Dedicarle quizás dos semanas más al recuento y no sufrir 6 años de un chantaje político constante por un presunto fraude (e)	
Jorge Castañeda Analista político		Considerar el que invalidar los comicios implicaría la designación de un presidente interino por el Congreso (f)
Observadores de la Unión Europea	Disipar toda duda de la elección presidencial (g)	
Financial Times	Precisar ganador. Situar a México como democracia transparente (h)	
72% de ciudadanos encuestados	Recontar voto por voto para imprimir mayor certeza al resultado de la elección (i)	
PRI		Evitar condicionar a quien quiera que tenga el poder (j)
Poderes Fácticos (grandes empresarios, la mayoría de los medios de información, las iglesias)		Respetar la estructura legal que los respaldó (k)
José Antonio Crespo Político	Por la reticencia observada directamente en diversos consejos distritales de sus presidentes, para abrir y recontar los paquetes que registraban inconsistencias aritméticas en las actas de escrutinio y cómputo (l)	

Fuente: Elaboración propia, con sustento en las fuentes que aparecen en las notas de referencia.¹¹¹

111) Las fuentes para elaborar el cuadro son las siguientes:

a) Cfr., Crespo, José Antonio, 2006: Hablan las actas, Ob. cit., p. 107.

b) Cfr., Ibid., p.109.

c) Cfr., Ibid., p. 108.

d) Reforma Staff, martes 11 de julio de 2006, p.5.

e) Cfr., Sarmiento Sergio, "El recuento", Ob. cit., p.12.

f) Cfr., Crespo, José Antonio, 2006: Hablan las actas, Ob. cit., p.108.

g) Cfr., Ibid., p.107.

h) Cfr., Ibid., p. 107.

i) Cfr., Ibid., p. 107.

j) Cfr., Meyer, Lorenzo (2002), El espejismo democrático, México,

k) Cfr., Ibid., p. 16.

l) Crespo, José Antonio, 2006: Hablan las actas, Ob. cit., p.12.

Océano, (primera edición), p. 16.

AMLO, PRESIDENTE LEGÍTIMO.

AMLO, al decir de Alejandra Lajous, asestó "un fuerte golpe a la democracia mexicana [porque] había decidido crear su presidencia fuera de las instituciones [... y] aunque afirmaba que se oponía a la imposición, era 'él quien [...estaba] encabezando la imposición y atacando el orden constitucional.'"112

Antes de que sus partidarios lo declararan "presidente legítimo", AMLO se había proclamado ganador de la elección, como se dijo anteriormente. También, el 26 de julio de 2006, manifestó al periodista Jorge Ramos, de la cadena Univisión: "Si, yo soy el presidente de México. Yo soy el presidente de México por voluntad de la mayoría."113

La proclamación de AMLO como presidente legítimo implica un alejamiento de los ideales democráticos. Es por eso que, como lo afirma Giovanni Sartori, "la demagogia se limita a cambiar la soberanía popular de los lugares donde mantiene su capacidad de juicio y razonamiento a aquellos otros donde la pierde."114

El razonamiento de AMLO para concebir un presunto fraude electoral, surgido de sus múltiples declaraciones, era el siguiente: "[...] se habló mucho del fraude cibernético [...] pero no está ahí el fraude, encontramos que está en los papeles, que es un fraude a la antigüita [...]. La información que tenemos es que se tomaron las casillas al estilo antiguo y se dieron estas falsificaciones."115 Sin embargo, AMLO no demostró ningún tipo de fraude electoral, es decir, el falseamiento de la elección presidencial. A pesar de ello, AMLO acusaba al Tribunal Electoral de " 'convalidar el fraude [...] y respaldar a los delincuentes que nos robaron la elección presidencial.' "116

112) Cfr., Lajous, Alejandra, Confrontación de Agravios, Ob. cit., p.40. Esta autora cita la opinión vertida por Sergio Sarmiento en el artículo publicado en el periódico Reforma publicado el 20 de noviembre de 2006.

113) Cfr., *Ibid.*, p. 79.

114) Cfr., Sartori, Giovanni (1991) Teoría de la democracia. 1.- EL debate contemporáneo, México, Alianza Editorial, (segunda reimpresión), p.164.

115) Cfr., Lajous, Alejandra, Confrontación de Agravios, Ob. cit., p.60.

116) Cfr., *Ibid.*, p. 122.

OPINIONES SOBRE LA NO EXISTENCIA DE FRAUDE

Entre la multiplicidad de opiniones que pudieron haberse externado sobre el presunto fraude, se seleccionaron algunas a título de ejemplo. No se incluyen las que inicialmente afirmaban el fraude cibernético, luego descartado. Ninguna de ellas considera que existan elementos o pruebas que permitan establecer dicho fraude, incluyendo algunos personajes que de alguna manera se solidarizaban con AMLO.

Sergio Sarmiento (periodista)

Este periodista destaca que no encuentra ninguna prueba de un fraude electoral maquinado. Sin embargo, debido a la guerra mediática que prevaleció entre los simpatizantes de Calderón y los de AMLO, estos últimos no pudieron ser disuadidos de que no hubo fraude electoral.¹¹⁷

Ignacio Rodríguez Reyna (periodista)

Hace diversas afirmaciones al respecto, que se han sintetizado, tomando como base las múltiples irregularidades que hubo en la elección, a saber:

No hay elementos disponibles ni huella. "No es posible concluir, [...] que en las casillas se perpetuó el fraude."

"AMLO y su equipo no han podido demostrar a satisfacción de muchos ciudadanos las pruebas de que se vulneró nuestra voluntad."¹¹⁸

José Ignacio Salafranca (Vocero de la Misión de la Unión Europea)

Descarta la existencia de un fraude electoral "no sólo por fiabilidad y competencia técnica de las autoridades responsables del proceso electoral, sino también porque la mayor parte de los partidos políticos han estado presentes en un número importante de las mesas electorales [...]." Este vocero llega a la conclusión siguiente:

117) Cfr., Sarmiento, Sergio, "Credibilidad", Reforma 12 de julio de 2006, p.14.

118) Cfr., Rodríguez, Reyna, Ignacio, Revista Emeequis, 13 de agosto de 2006, citado por Camacho Oscar, La victoria que no fue, Ob. cit., p.189.

" Yo descarto la posibilidad de un fraude electoral.""¹¹⁹

Marco A. Zavala A. (político)

"El análisis de las cifras globales revela que existieron errores en el cómputo de de los sufragios por parte de los integrantes de las mesas directivas de casilla, pero se trata de un hecho que no devela en si mismo algún tipo de fraude o manipulación de boletas."¹²⁰

José Antonio Crespo (político)

Este autor no considera que en la elección presidencial 2006 haya existido un "fraude orquestado" a favor de ningún candidato. Tomando como base un análisis estadístico. Sin embargo, hace una crítica fundamentada de las omisiones en las que cayeron las autoridades electorales para evitar la duda y la incertidumbre de un hecho electoral trascendente, que se sigue comentando y criticando, tanto por la ciudadanía y los analistas políticos sin llegar a conclusiones ciertas.¹²¹

Gilberto Guevara Niebla (periodista)

"A cualquier observador serio le sorprende la inconsistencia de los elementos esgrimidos para declarar fraudulenta la elección presidencial. No hay evidencia material de fraude. [...]"¹²²

Alejandra Lajous (periodista)

Sobre dicha inconsistencia, señala: " La mayor debilidad del PRD eran las pruebas aportadas al Tribunal Electoral que, en su mayoría, consistían en notas periodísticas, copias de spots de radio y TV, y documentos enviados por ellos mismos a diversas autoridades. Con sólo 70% de representación en las casillas a la CBT le era imposible [presentar] la documentación requerida."¹²³

119) Cfr., Ugalde, Luis Carlos, Así lo viví, Ob. cit., p.217.

120) Zavala, Marco Antonio, "Cuando cuenta un voto", NEXOS, Núm. 346, octubre 2006, p.11.

121) Cfr. Crespo, José Antonio, 2006: Hablan las actas, Ob.cit., p.167.

122) Guevara Niebla, Gilberto, "El desafío populista", NEXOS, Núm. 346, octubre de 2006, p.4.

123) Cfr. Alejandra Lajous, Confrontación de Agravios, Ob. cit, p.39.

José Woldenberg (expresidente del IFE)

En referencia al fraude a la antigüita que señalaba AMLO, descarta la posibilidad de que compraran funcionarios y representantes de cada casilla (6 ó 7 personas) y mucho menos que esta acción se reprodujese en miles de casillas y que no hubiera denuncias. Por tanto, señala que "nadie ha podido probar y no lo podrá hacer, que hubo fraude."¹²⁴

Oscar Camacho y Alejandro Almazán (periodistas)

Estos periodistas destacan las confusiones de AMLO sobre el fraude cibernético y el fraude a la antigüita que llevaron al tabasqueño a "enredarse en sus propias hipótesis" y a no demostrar ningún tipo de fraude.¹²⁵

Roberto Madrazo (candidato presidencial del PRI)

"Nuestras actas son muy claras: el proceso ha sido legal para la elección presidencial, como obra en nuestras actas. Es legítimo, es un proceso claro, es un proceso transparente que no deja lugar a dudas."¹²⁶

Lorenzo Meyer (analista político)

Considera que dentro del proceso electoral van aparejadas la probada inequidad propiciada por Fox y una coalición de la derecha en contra de AMLO, así como "la acusación de fraude [electoral que] aún tiene que ser probada."¹²⁷

124) Cfr., *Ibid.*, P.60. Esta autora hace referencia a la declaración de José Woldenberg sobre un fraude no realizado por los ciudadanos que intervinieron en la elección.

125) Camacho, Oscar, *La Victoria que no fue*, Ob. cit., pp. 175 y 176.

126) Cfr., Ugalde, Luis Carlos, *Así lo viví*, Ob. cit., p.222.

Este autor recoge la citada declaración de Roberto Madrazo.

127) Cfr., Meyer, Lorenzo, *El espejismo democrático*, Ob. cit., p15.

Finalmente, otro ejemplo destacado sobre el particular lo presentó el mismo López Obrador cuando denostaba a sus representantes, porque "no todos actuaron con rectitud."¹²⁸ Sin embargo, a pregunta expresa sobre las pruebas que tenía AMLO al respecto, este les contestó: "No [...] pero irán saliendo."¹²⁹

128) Cfr., Alejandra, Lajous, Confrontación de Agravios, Ob. cit., p.96.

129) Cfr., *Ibid.*, p. 44.

Capítulo 5. Una alternativa para resolver el problema de la injerencia presidencial en procesos electorales

Propuesta para la contención del Presidente de la República en los procesos electorales

La alternativa que se presenta tiene como punto de partida la reforma electoral, que se produjo durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, y que perseguía, entre otros objetivos, lograr la prevalencia de algunos valores democráticos: la equidad y la pluralidad. Sin embargo, esta reforma no fue tan amplia en virtud que no previó que el Presidente de la República tuviera injerencia en los procesos electorales. Así mismo, que la consolidación de la democracia incipiente del país, permitiría mantener y mejorar las condiciones democráticas alcanzadas con la Reforma política de 1996 (equidad) y las condiciones de la competencia política.

Esta alternativa también considera que en la evolución del presidencialismo hacia un sistema presidencial aún subsiste la permisividad referida en el capítulo uno, por lo cual queda latente que una posición similar a la de Fox en 2006 pueda volverse a dar en una futura elección presidencial. Por ello, es importante que el Presidente de la República sea acotado constitucionalmente en materia electoral, para así dar un paso mínimo hacia la consolidación de la democracia mexicana. Esto, dado que ya hay en México algunas condiciones que han superado, en alguna medida el presidencialismo que "tradicionalmente subsistió en el país".

Como ejemplo de esas condiciones superadas recientemente en México, se pueden tener presentes las consideraciones que hacen al respecto algunos autores.

Una primera condición que se cumplió para lograr el acotamiento del presidente, Alonso Lujambio la atribuye a "la transición mexicana" a la democracia, así: como al "gobierno dividido"¹ (Congreso representado por todos los partidos sin que -----

¹ Cfr., Lujambio, Alonso, "Adiós a la Excepcionalidad. Régimen Presidencial y Gobierno Dividido en México", Este país, Febrero de 2006, p.3.

alguno logre la mayoría absoluta), el cual produce algunas veces efectos de ingobernabilidad en los regímenes presidenciales de gobierno.

El gobierno dividido impidió que el Presidente ejerciera "el control del proceso político institucional" tradicional desde "las elecciones legislativas intermedias de 1997." ²

Desde dicho momento, el Presidente de la República y su partido requirieron construir coaliciones para la aprobación de legislación ordinaria en la Cámara de Diputados, y tratándose de reformas constitucionales del voto aprobatorio de las dos cámaras del Congreso.³

Por su parte, José Woldenberg atribuye el encauzamiento de "una transición hacia la democracia"⁴ en México, como resultante de las diversas reformas electorales que se produjeron en el país iniciadas en 1977, pasando por otras intermedias, hasta llegar a la de 1996. Estas reformas apuntaban hacia una meta concreta: la expresión de la pluralidad política.⁵

Como ejemplo de los resultados de la pluralidad política, señala Woldenberg cambiamos "de un sistema de partidos [... monocolor] a un sistema de partidos plural", a las "elecciones competidas y legítimas"⁶ con el sustento del voto ciudadano.⁷

Dicha pluralidad, constituye, según sostiene este autor, "uno de los resultados políticamente significativos de la transición democrática." ⁸

2 Cfr., *Ibid.*, p.6.

3 Cfr., *Ibid.*, p. 6.

4 Woldenberg, José, (2006), *Después de la transición*, México, Cal y Arena, (primera edición), p.23

5 Cfr., *Ibid.*, p.23.

Este autor señala que con estas reformas "[...] México fue capaz de construir un entramado legal e institucional para que la pluralidad política se expresara, conviviera y compitiera de manera pacífica y ordenada. Se trató de un esfuerzo que conjugó diagnósticos y aspiraciones de diferentes fuerzas políticas y que fue capaz de encauzar una transición hacia la democracia incluyendo y ofreciendo garantías para todos."

6 *Ibid.*, p.23.

7 Cfr., *Ibid.*, p. 23.

8 *Ibid.*, p. 25.

Atendiendo a dichas reformas el presidencialismo materializado en el poder presidencial "casi omnimodo"⁹ se transformó "[...] por el impacto que el tránsito democratizador le impuso a las relaciones entre el ejecutivo federal y el resto de las instituciones republicanas [...]"¹⁰

El cambio en el sistema político también acotó al Presidente de la República.¹¹ Este cambio trajo consigo que se pudieran "ensanchar [los grados de autonomía]"¹² de los poderes legislativo y judicial, lo cual, en síntesis, significa que el Presidente de la República al tener que recurrir a "acuerdos políticos bien trabajados"¹³ no pueda ejercer "su dictado unilateral",¹⁴ es decir, "[...] una voluntad casi omniabarcante [que] fijaba el rumbo y establecía el orden [...]"¹⁵

La figura y el perfil del titular del poder ejecutivo en México son distintos: permanece como jefe de gobierno (con amplias facultades según la ley); pero Fox en su época no lideraba a un partido en el gobierno, ni éste se caracterizaba por ser hegemónico.¹⁶

Tampoco el Presidente de la República tenía bajo su mando a las instituciones de la República. Estas actuaban conforme a su voluntad (autonomía), "intereses y "proyectos y así mismo "no necesariamente"¹⁷ coincidían con los dictados presidenciales.

Dentro de las condiciones más importantes que han influido para abatir el presidencialismo en México, según Jeffrey Weldon se pueden señalar las siguientes:

1. La desaparición del gobierno unificado, es decir, del predominio político del Presidente y de las Cámaras a través del partido gobernante.¹⁸

9 Ibid., p.28.

10 Ibid., p.28.

11 Cfr., Ibid., p. 29.

12 Ibid., p. 30.

13 Ibid., p. 30.

14 Ibid., p.29.

15 Ibid., p. 30. Sin embargo, esta situación puede variar porque el PRI ha retornado al poder presidencial.

16 Ibid., p. 69.

17 Ibid., p. 69.

18 Cfr., Weldon, Jeffrey "Las fuentes del presidencialismo en México en Mainwaring, Scott, et al, (coord.), (2002), Presidencialismo y democracia en América Latina, México, Ed. Paidós, (primera edición), p. 194.

2. La desaparición de las facultades metaconstitucionales. O sea, del "presidencialismo metaconstitucional" a partir de que el PRI pierde la Presidencia de la República y la mayoría de las cámaras del Congreso¹⁹

Consideraciones en las que se basa la alternativa propuesta

Aprovechar el cambio que se ha venido registrando en el sistema político mexicano y eliminar en éste el vestigio de la posible intervención del Presidente de la República en procesos electorales, abiertamente. Así mismo, dentro de este cambio se pueden tener presentes las previsiones siguientes:

Prever la necesaria contención del Presidente de la República en el proceso electoral presidencial o en cualquier otro proceso.

Prever que en el futuro del país se repita una posición política similar a la que observó Fox en el proceso electoral de 2006, es decir, una posición que planteó un escenario que puso en duda la existencia de condiciones democráticas en el país. Como ya se ha visto en algunas opiniones de periódicos extranjeros en el capítulo referente al desafuero de AMLO, entre otros elementos revisados.

Al respecto es importante lo que apunta Lorenzo Meyer: "De seguir por la dirección marcada por el cambio de gobierno, en el 2006, [... la sociedad se mantendrá] paralizada sometida a un peligroso estira y afloja entre el pasado autoritario y la promesa democrática abandonada. Lo deseable es el abandono de cualquier proyecto de continuar con la actual democracia tramposa."²⁰

Sobre este asunto se propone que se legisle en materia constitucional electoral el papel que le compete al titular del Poder Ejecutivo Federal en procesos electorales y, así mismo se reglamente

¹⁹ Cfr., *Ibid.*, pp. 209 y 210.

²⁰ Cfr. Meyer, Lorenzo, (2007), *El espejismo democrático*, México, Ed. Océano, (primera edición), p. 190.

atendiendo a tres aspectos esenciales de la conducta presidencial en materia electoral, a partir de la experiencia vivida con Fox en 2006, a saber:

1. En cuanto a manifestarse con una conducta similar a la que corresponde a un candidato presidencial en una campaña electoral.
2. En cuanto a sostener una campaña verbal o mediática abierta o velada respecto a los candidatos de los partidos opositores a favor de su gobierno, su partido o su candidato, así como una campaña mediática explícita de autopromoción gubernamental, de continuidad y de promoción o persuasión en alguna forma hacia el candidato de su partido utilizando presupuesto público.
3. En cuanto a oponerse a la pluralidad democrática, que se concretó en el caso del desafuero de AMLO.

Modificación al texto constitucional

La propuesta que se hace no considera un cambio de régimen, es decir transitar de un sistema presidencialista a uno semipresidencial o de tipo parlamentario. En consecuencia, esta propuesta no tiene la pretensión de una nueva constitución, que sustituya a la actualmente en vigor y que ha sido objeto de muy diversas modificaciones desde su versión original hasta la fecha. Simplemente, entonces, se propone la modificación del artículo 108 constitucional que puede considerarse como el núcleo de la intervención presidencial en procesos electorales.

El artículo 108 de la Constitución vigente establece en su párrafo segundo poca responsabilidad para el Presidente de la República, a saber:

"El Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común."

Al respecto, y tomando en cuenta las previsiones señaladas para que el Presidente de la República no intervenga en los procesos electorales que se realizan en el país, periódicamente para la sustitución de sus gobernantes, se propone adicionar al texto anterior lo siguiente:

1.- El Presidente de la República también podrá ser acusado por cualquier intervención en los procesos electorales, federales y locales. Y, así mismo demostrar la neutralidad en dichos procesos, lo que supone desempeñarse como Jefe de Estado y de Gobierno del país.

2.-El Presidente de la República también podrá ser acusado por cualquier intervención explícita o implícita, conforme lo establezca la ley reglamentaria correspondiente, por la violación, comisión u omisión de las leyes emanadas de la Constitución o de cualquiera otra ley ordinaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 87 constitucional.

3.- Respecto de la ley reglamentaria que se indica en la propuesta para reformar el artículo 108 constitucional, se pueden tener presentes los criterios siguientes:

Primero. "Las leyes reglamentarias u orgánicas de la Constitución tienen por objeto la aplicación de las disposiciones constitucionales, determinando la forma de ésta creando los órganos especiales para la misma, cuando sea necesario, y definiendo los casos en que tales disposiciones deben observarse."

Segundo. "La Constitución, dado su carácter, establece por lo general mandatos demasiado abstractos que contienen sólo los principios fundamentales de los sistemas establecidos por el legislador constituyente. El desarrollo de dichos sistemas y su realización efectiva corresponden al legislador común por medio de leyes que competan a aquellos y hacen posible su observancia. [...]"²¹

Dicha ley podría ser una base inicial para construir las reglas que se requieren para la consolidación de la democracia del país.

²¹ García, Trinidad, (1976), Apuntes de introducción al estudio del derecho, México, Porrúa, (vigésima cuarta edición), p. 92.

Los principios rectores de una ley orgánica que deriven de la modificación propuesta al artículo 108 constitucional, podrían ser, entre otros, los siguientes:

1. Mantenerse neutral: porque en términos generales "[...] designa la actitud política de quien frente a un conflicto en curso [como lo puede ser una contienda electoral] mantiene una postura de no compromiso y de equidistancia de las partes en la lucha."²²

2. Preservar la legitimidad: porque ésta es "[...] la justificación ética del origen del poder, del ejercicio del mando político, de la procedencia y aplicación de la ley o de cualquier otro acto de la autoridad pública."²³

Así mismo: porque "[...] guarda conformidad con la justicia, la equidad, la paz, la dignidad del hombre, la libertad, los derechos humanos y otros valores trascendentales y permanentes de la vida social."²⁴

3. Respetar el pluralismo ideológico: porque entraña la manifestación y "la concurrencia de diversas ideologías [...] o de partidos [...]".²⁵ Y porque propicia la libre expresión de "opiniones distintas y encontradas y de un amplio espectro de soluciones para los problemas nacionales [...que aportan] elementos básicos [de] un sistema democrático [...]".²⁶

4. Propiciar el pluralismo político: porque implica la distribución del poder en la sociedad, la cual puede tener diversas orientaciones y dimensiones "[...] entre los diversos órganos de la autoridad pública constitucionalmente creados [...]; entre los poderes fácticos de la sociedad, [...]; entre el gobierno y la oposición, [etc.]."²⁷

Al respecto, cabe decir que este principio del pluralismo político cobra importancia porque "[...] conduce a un gobierno de poderes limitados y al ensanchamiento de las libertades públicas."²⁸

²² Bobbio, Norberto, et al (1982), Diccionario de política, México, Ed. Siglo XXI, (primera edición en español), p. 1103.

²³ Borja, Rodrigo, Enciclopedia de la política (1988), México, FCE, (segunda edición), p.599.

²⁴ Ibid., p.600.

²⁵ Ibid., p. 172.

²⁶ Ibid., p. 782.

²⁷ Ibid., p. 702.

²⁸ Ibid., p. 782.

5. Mantener la equidad: porque es necesario el equilibrio entre la igualdad y la justicia considerando los criterios siguientes:

- a. "Desde el punto de vista jurídico, la equidad es la corrección de la aplicación dura e inflexible de la ley, hecha por motivos éticos y de solidaridad humana.
- b. La ley obedece a un criterio de generalidad. Está hecha para un número indeterminado de casos. Debe, por tanto, ser concebida en términos amplios para que pueda aplicarse a todos ellos. Consecuentemente, en el curso de su formación obedece a un proceso de abstracción en que se consideran sólo los elementos que constituyen el común denominador de todos los casos posibles.
- c. Por consiguiente, con frecuencia ocurre que la ley no puede adecuarse con precisión a un caso particular, en el que concurren circunstancias atípicas. Entonces opera la equidad como función correctiva del derecho, para no sacrificar la justicia.
- d. Representa un esfuerzo por adecuar la generalidad de la ley a los casos particulares. Trata de moderar el rigor de ella atendiendo más a la intención del legislador que a su letra."²⁹

6. Comportarse como Jefe de Estado: porque "es quien ejerce las máximas funciones representativas del Estado, [...] en el orden interno como en el internacional.³⁰ Así mismo, en un sistema político, como el mexicano, "[...] la misma persona [...abarca la esfera política y el ámbito administrativo]"³¹ Esto significa que reúne en sus manos los poderes representativos, inherentes a su primera calidad, y además los poderes para el ejercicio de la función de dirección política del Presidente de la República. Así mismo, tratándose de un sistema democrático aún cuando esté en ciernes en México, "el Presidente es el garante de la democraticidad"³², es decir, de garantizar con imparcialidad el desempeño de su papel.

Aquí, en la propuesta de referencia, lo que se busca es una reforma que pueda incorporar como prioridad dichos principios básicos para detener la injerencia del Presidente de la República en procesos electorales y que deben ser respetados

²⁹ *Ibid.*, p. 380.

³⁰ *Ibid.*, p. 578.

³¹ *Ibid.*, p. 578 y 579.

³² Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, Ob. cit., p. 1304.

por él y que, consecuentemente, eviten que esa injerencia se produzca en futuros procesos electorales. Y algo también importante que debe implicar esa reforma es que "[...] el Presidente no [pueda] ejercer ninguna facultad que no proceda 'justa y razonablemente de alguna concesión de poder o se encuentre debidamente implícita e incluida, como adecuada y necesaria, en una concesión expresa' ".³³

O sea, que el Presidente debe cumplir a cabalidad las prohibiciones que le señale la Constitución.

Otro aspecto que complementa la propuesta de reglamentar la intervención del Presidente de la República en procesos electorales, lo son los poderes fácticos, particularmente, las televisoras. Esta situación se aborda, de aquí en adelante, vinculada con la reforma electoral de 2007, así como la intervención que se le atribuye a Felipe Calderon durante la elección de 2012.

Reforma Electoral 2007

La reforma electoral de 2007 consiste en una serie de prohibiciones, entre otras, de promoción y/o la contratación por radio y televisión de spots y propaganda política pagados por parte de los partidos políticos, candidatos, funcionarios y los particulares durante las campañas electorales. Así mismo, el uso de recursos públicos orientados a la promoción de funcionarios públicos, candidatos y partidos políticos. O bien, la promoción de obras públicas, como una manera de lograr la orientación de la votación. Esto, se puede corroborar en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007. En conclusión la Reforma Electoral del 2007, prohíbe en buena medida una acción similar a la que desarrolló Fox en 2006, pero es imperfecta en la medida que no sanciona la conducta presidencial. Véase bibliografía sobre el tema en anexo 1.

La reforma también fue motivo de críticas por parte de diferentes políticos e intelectuales, así como de la clase empresarial, como bien lo sintetiza María Ámparo Casar en su artículo "Anatomía de una reforma electoral", a saber:

33 Willian Howard Taft, *The president and his powers*, Nueva Cork, Columbia University Press, 1967, pp. 139-140. Citado por Carpizo, Jorge, (2006), *El Presidencialismo Mexicano*, México, Siglo XXI editores, (décima novena edición), p.28.

Se refiere la autora a todas las voces que más han criticado la reforma electoral de 2007.

La parte medular del artículo de dicha autora logra una buena síntesis sobre la reforma, que no sólo ha sido criticada sino también ha sido combatida en los juzgados, desde diversas posiciones ideológicas, intereses y principios: partidos, empresarios, intelectuales y televisoras, etc.

Subraya la autora, que los medios impresos no tienen limitante en materia de propaganda electoral pagada y que esta posibilidad o alternativa no la tienen los medios electrónicos, que incluso interpusieron amparos.

María Ámparo Casar considera la referida reforma como un experimento de corta duración, fundamentado esto "... en que aún antes que acabara el proceso electoral para el que fue diseñada, el Senado había convocado a un foro público para reformar la reforma".³⁴

Otro ángulo que resulta interesante comentar sobre esta reforma, es la manera en la que puede juzgarse, según el punto de vista de John Ackerman, quién considera que de aprobarse las candidaturas independientes, por el gasto que significaría para los candidatos el financiamiento de sus campañas se abriría la puerta para obtener éste de los grupos de interés privados³⁵. Sin embargo, desde el punto de vista del sustentante de esta tesis, valdría la pena que no hubiese financiamiento público, para los candidatos a puestos de elección popular.

La reforma electoral antes referida también tiene otros ángulos vulnerables, como se vio en la elección presidencial de 2012, es decir, la importancia que se le dio, sin evidencia documental probatoria, a la relación del candidato presidencial del PRI con televisa y al financiamiento para su campaña política proveniente, según especulaciones, de diversas fuentes.

³⁴ Casar, María Amparo, "Anatomía de una Reforma Electoral", Nexos en línea, 1° de agosto de 2009.

³⁵ Ackerman, John M., "La Reforma Política", La Jornada, 25 de julio de 2011.

Reforma electoral 2012.

Retomando el tema aludido por Ackerman y actualizándolo hasta 2012, a continuación se hace una breve referencia a la reforma electoral de ese año.

Una de las conclusiones valiosas sobre la reforma electoral de 2012, es la que hace Arturo Espinoza Silis, estudioso que forma parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la reforma constitucional al artículo 35 que da luz verde a las candidaturas independientes. Esto, en el sentido que la reforma de 2012 propicia la participación de la ciudadanía en las elecciones programadas en el país. Y así mismo, propiciando un contrapeso al sistema de partidos políticos prevaleciente en México.

Este autor considera que la competencia entre candidatos ciudadanos independientes es muy desigual, ya que los productores de las leyes electorales son los propios partidos políticos.

Por otra parte, señala que son pocos los estados de la Federación que cuentan con legislación secundaria para dar cabida a la aspiración de dichos candidatos, a saber: Coahuila, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.³⁶

Sobre el mismo tema, el maestro Enrique Córdova Avelar estima que las candidaturas independientes constituyen un logro en la democracia participativa y, en general, fortifican la democracia incipiente que México tiene.

³⁶ Espinoza Silis, Arturo, "El balance de las candidaturas independientes", 31 de agosto de 2013, primera plana. <http://www.adnpolitico.com/opinion-el-balance-de-las-candidaturas-independientes>. Recuperado de internet el 4 de sep de 2014.

También este autor aporta información valiosa sobre dichas candidaturas refiriéndose a la situación en 224 países del mundo y América Latina, utilizando datos de ACE Project “The Electoral Knowledge Network”³⁷

Peña Nieto y los Poderes Fácticos

El artículo “Manipulación informativa, negocio publicitario”, del periodista Jenaro Villamil explica la relación Peña Nieto – Televisa, a través de diversos mecanismos que maneja con maestría la televisora para impulsar la carrera política de EPN, desde que logró la gubernatura del Estado de México.

Estos mecanismos permitieron a este personaje darse a conocer en el ámbito nacional, a cambio de ganancias poco despreciables para esa empresa. Ese impulso dio mucho de que hablar cuando EPN empezó a perfilarse con rumbo a la Presidencia de la República y aún después de que logró ganar ésta ³⁸.

En el libro “Peña Nieto, el gran montaje”, publicado por dicho periodista obviamente se amplía y señalan datos específicos, hechos y gastos de la campaña presidencial, del actual titular del Ejecutivo Federal ³⁹.

Sobre el particular, al parecer los principios establecidos en la Reforma Electoral 2007 fueron neutralizados por el PRI y el grupo de Peña Nieto.

El movimiento Yo soy 132 dio inicio el 11 de mayo en la Universidad Iberoamericana, constituido por un nutrido grupo contra Peña Nieto y Televisa, al cual los líderes priistas consideraron poco espontáneo y hasta señalando que los estudiantes que increparon al candidato de ese partido no lo eran. Por tanto, protestaron mediante un video acreditándose como tales.

37 Córdova Avelar Enrique, “Nota del editor” primera plana. <http://www.adnpolitico.com/opinion/2012/08/20/analisis-una-mirada-a-las-candidaturas-independientes>. Recuperado de internet el 4 de sep de 2014.

Para obtener más información sobre el tema, véase boletín del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “Candidaturas independientes”. <http://portal.te.gob.mx/contenido/candidaturas-independientes>

38 Villamil, Jenaro, “Manipulación informativa, negocio publicitario”, Proceso Núm. 1512, 23 de octubre de 2005, pp. 7 a 11.

39 Villamil, Jenaro, (2012), Peña Nieto “El Gran Montaje”, México, Edit. Grijalbo (primera reimpresión).

Los miembros de ese movimiento protestaban por el apoyo de Televisa a Peña Nieto y por la democratización de los medios de comunicación. A su vez, la periodista Carmen Aristegui consideró que el movimiento 132 puso el dedo en un aspecto primordial para la democracia mexicana.

La idea fundamental del artículo “The Guardian Peña-Televisa” es el pago de servicios de Enrique Peña Nieto a Televisa, con el objeto de elevar su perfil nacional siendo gobernador del Estado de México. Además de una estrategia de medios para golpear a Andrés Manuel López Obrador.⁴⁰

Los documentos con los que contaba el diario británico, “aparentemente fueron desarrollados por Radar Servicios Especializados” y a su vez desmentidos por Televisa.

No hay ninguna información confiable al respecto y a la supuesta alianza de Enrique Peña Nieto con Televisa, desde que era gobernador del Estado de México o bien como candidato presidencial del PRI en 2012. Sin embargo, los hechos vistos por el público televisivo, a juicio del sustentante constituyen la evidencia de lo que se ha expuesto y de las líneas siguientes.

Hay acusaciones sobre ello, pero ninguna se sustenta con documentos probatorios, mucho menos un contrato.

Dentro de las acusaciones figura como ejemplo una estrategia de medios electrónicos diseñados por Televisa para EPN, según dice la revista Proceso en su número 1512, donde estaban planificadas todas las acciones que se sugerían a Peña Nieto para lograr la Presidencia de la República⁴¹.

⁴⁰ El Economista, “The guardian Peña-Televisa”, 7 de junio de 2012, primera plana.

⁴¹ Villamil, Jenaro, Manipulación informativa, negocio publicitario”, ob., Cit., pp. 6 a 9.

Siempre que se ha tratado de aclarar la relación entre Televisa y EPN a través de sus representantes, estos han externado comentarios evasivos, como es natural, porque no se les exhibían documentos. Véanse otras fuentes sobre este tema en anexo 2.

Por otra parte, César Cancino considera necesaria la legitimación de EPN, en la cúspide del poder político, dadas las irregularidades de la elección presidencial y el no muy alto puntaje sobre AMLO, así como la pacificación que requiere el país. Por ello, Enrique Peña Nieto debe hacer lo posible para lograr esa legitimación ante la sociedad desconectada, no necesariamente mediante reformas electorales o a través de reformas al régimen político.

En suma, según se interpreta de lo dicho por Cancino vale más la pacificación del país y la legitimación de EPN que las reformas democráticas. Al respecto, considera muy posible que el actual Presidente de México se legitime a través de sus acciones de gobierno.⁴²

Sobre la elección 2012, siguiendo al politólogo César Cancino, se observaron irregularidades, ilícitos e iniquidades, así como la imposición mediática de EPN, manipulación de encuestadores, compra de votos, gasto desmesurado y muchos más hechos inconvenientes. Asimismo, que el papel del IFE y las autoridades judiciales que calificaron la elección presidencial, dan el paso a la Presidencia de la República a EPN sin tomar en cuenta a una sociedad agraviada que poco hace por alejarse de la docilidad que la caracteriza.

Así mismo, es de señalarse que los hechos apuntados junto con la golpeada transición democrática, con la cual el PRI retorna a Los Pinos casi hará imposible la consolidación democrática en México, según se desprende de las reflexiones que hace César Cancino.

⁴² Cancino, César, "De la Transición continua a la instauración democrática. El caso de México en perspectiva comparada", Política para ciudadanos. Blogstop.com/lunes 20 de agosto de 2012.

Precisando más lo antes dicho en la elección presidencial de 2012, y siguiendo a dicho autor, el PRI capitalizó las fallas de la normatividad electoral y propició más desgaste del incipiente avance democrático del país.

Las opiniones vertidas por dicho politólogo coinciden con la realidad política que los mexicanos observaron y atestiguaron, sobre todo en la capital del país en la cual también cuentan los que protestaron, pero sin ningún resultado favorable.

Intromisión de Felipe Calderón en la Elección Presidencial 2012

En su artículo “Mano negra impune e inútil” el periodista Arturo Rodríguez García, considera laxa la ley electoral al grado que el Presidente de la República queda impune y le permitió brindarle el apoyo a su partido y a su candidato, así como publicitar su gestión. Así mismo, este periodista señala que los presidentes panistas, se lee entre líneas, han intervenido en procesos electorales, más no en designar a su sucesor.

Entre los datos de mayor relevancia que señala dicho periodista se comentan algunos, adelante ⁴³.

La autoridad electoral federal resolvió un juicio iniciado por el PRI a raíz de un mensaje del entonces presidente Felipe Calderón, respecto a la generación de empleo y simplificación tributaria.

Como consecuencia del juicio de referencia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizó un señalamiento al Presidente, arguyendo que no hay un “catálogo de penas aplicables” a él que permitiera sancionarlo, en su caso. O sea, la falta de un instrumento normativo como el que se ha propuesto en páginas anteriores, que resulta necesario para consolidar la democracia en alguna medida.

Al inicio del mes de mayo, secretarios de Estado de Calderón publicitaron la generación de empleos durante el primer trimestre de 2012 y un balance sexenal en dicha materia. El entonces presidente Felipe Calderón descalificó la propuesta económica de Andrés Manuel López Obrador, vía twitter. Con posterioridad Calderón justifica su comentario y rechazó violar la ley electoral.

43 Rodríguez García, Arturo, “Mano negra impune e inútil”, Proceso Número. 1861, pp. 38 a 41.

Aún con la reforma electoral del 2007 la intromisión abierta del Presidente de la República, en la elección 2012, sí afectó la incipiente democracia mexicana. En suma, ni la resolución del IFE ni la del TEPJF, hicieron ningún efecto en contra de la actuación de Felipe Calderón en el proceso electoral de 2012. Véanse otras fuentes alusivas al tema en el anexo 3.

La consolidación de la democracia mexicana quedó lejana, sin embargo, la protesta social puede crecer y eso coadyuvaría, aún con el PRI en el poder, tal vez, a lograr aquella.

Ahora que vuelve el PRI al poder con un Presidente de la república que, según se publicitó, le canalizaron como apoyo a su campaña recursos del erario mexiquense, también es necesario la reglamentación que impida al presidente propiciar semejante situación, es decir, incorporando a la constitución una reforma semejante a la propuesta por el sustentante.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de la investigación están estructuradas de la manera siguiente.

Se presenta el texto de cada una de las hipótesis que tienen como precedente las preguntas que se responden a través de aquellas.

Primera hipótesis.- Cuanto mayor sea el acotamiento el Presidente de la República, con sanción, tanto mayor será la posibilidad del país para evolucionar hacia la consolidación de su democracia.

Con relación a esta hipótesis se comprobó la misma en los capítulos 1 y 5 donde se expuso que es necesario un mayor acotamiento del Presidente de la República y sancionarlo en caso de intromisión en los procesos electorales. Ello, en virtud que en la actualidad el presidente, durante el tiempo que dure su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común (artículo 108 constitucional).

Como se constata en el capítulo 1 el Presidente de la República no es responsable, en general, por los actos u omisiones en que incurra en el desempeño de sus funciones, es decir, que no puede ser juzgado por actos u omisiones que vayan en contra de los intereses públicos fundamentales, entre otros los asuntos electorales.

Al respecto, cabe aclarar que todos los demás funcionarios públicos, desde los municipales hasta los Secretarios de Estado, tienen responsabilidades de carácter electoral, según la ley respectiva, en los siguientes temas.

- a) El ataque a las instituciones democráticas; y
- b) El ataque a la libertad del sufragio.

Además de estas responsabilidades los funcionarios públicos tenían las restricciones señaladas en las reglas de neutralidad que elaboró el IFE para las elecciones del 2006, en las cuales no estaba considerado el Presidente de la República.

Por lo antes dicho, y así quedó demostrado Fox consideraba tener derecho para actuar en la campaña presidencial, haciendo a un lado su papel de Jefe de Estado, sin salirse del marco de la ley y argumentando las prácticas democráticas de otros países.

Respecto de estas prácticas se ha demostrado que este argumento utilizado por Fox no tiene sustento, según se desprende de la síntesis de un estudio de derecho comparado denominado “Sistema electoral a nivel constitucional en 18 países del mundo”, así como en los casos de dos países sudamericanos como son Ecuador y

Uruguay, que se investigaron por separado, donde está prohibido para sus presidentes intervenir en cuestiones electorales. En el caso de Ecuador solamente con licencia temporal al cargo y en Uruguay sin excepción alguna.

Abundando en el acotamiento constitucional al Presidente de la República en el capítulo cinco se propuso una alternativa para resolver el problema de la injerencia presidencial en procesos electorales.

Dicha alternativa se sustenta en un instrumento jurídico que se propone, regido por algunos principios que se apuntan a continuación de manera sucinta, que están interpretados de lo expuesto en el capítulo referido para normar y sancionar la conducta presidencial y, así mismo, fomentar que la democracia en México avance hacia su consolidación, a saber:

- a) Actuar con neutralidad, es decir, que el Presidente de la República no se incline hacia ningún partido o bando
- b) Hacer valer la legitimidad, o sea denotar la calidad de legítimo del Presidente porque se ajusta a las leyes conforme a la equidad y la razón.
- c) Impulsar el pluralismo político para que exprese una condición necesaria para la democracia, como lo es la distribución del poder con diversas orientaciones y dimensiones.
- d) Asumir su personalidad como Jefe de Estado porque dicho funcionario está al servicio del país no solamente al de un grupo o partido en ningún momento y mucho menos en los procesos electorales.

Segunda hipótesis.- Cuanto más se acentuó la lucha política entre Fox y AMLO, tantos mayores fueron los efectos negativos en la consolidación de la democracia. Así mismo, cuanto más crecieron las posibilidades de AMLO para suceder a Fox, éste se interpuso, desde el desafuero y durante el proceso electoral, para que no se produjera la alternancia del PRD en la Presidencia de la República.

En los capítulos 2 y 3 queda demostrado que la lucha sostenida por Fox y AMLO constituyó un estorbo para la consolidación de la democracia, como lo señala Alejandra Lajous. También la democracia quedó desprestigiada por el protagonismo y ataques mutuos de estos personajes.

Por lo visto en esta investigación, la lucha política de 2006 se entiende como un conflicto externo entre el Presidente de la República y AMLO a través de enfrentamientos de diversa magnitud, durante la mayor parte de la administración Foxista.

La demostración de esta hipótesis está referida al prestigio de la democracia el cual se puso en juego durante el proceso electoral 2006, en el entendido que como lo

señala Jesús Silva Herzog Márquez el prestigio es una de las condiciones para la consolidación de la democracia.

En cuanto a los indicadores de la consolidación democrática planteados por Lorenzo Meyer, es decir, de conducta, de actitudes y constitucionales no estuvieron presentes durante el proceso electoral de 2006 por las razones siguientes:

Fox le restó viabilidad a la consolidación democrática porque fue un actor significativo que trató de sustituir el régimen democrático, rechazando las reglas de neutralidad política; que propició la inequidad de la campaña presidencial; que promovió a su gobierno, al PAN y a Felipe Calderón; que desdeñó su papel de Jefe de Estado, que hizo campaña durante el proceso electoral como si hubiese sido candidato, etc.

También como se estableció en el capítulo 3 la consolidación democrática requiere conductas y actitudes de los actores políticos acordes con un régimen democrático, es decir entender que la democracia es el único juego político posible; sin embargo las dos tendencias en pugna (derecha e izquierda) se disputaron la Presidencia de la República en condiciones poco democráticas, al decir de Román López Rubí.

Por lo que hace a los indicadores de constitucionalidad que implican, como ya se dijo dirimir los conflictos dentro del orden legal se tiene como muestra los hechos y conductas que se narraron en el capítulo 4.

Fox se mantuvo indiferente en la etapa poselectoral. Sin embargo declaró que Felipe Calderón era el ganador de la elección presidencial antes que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación diera a conocer su dictamen para declarar al Presidente de la República electo para el periodo 2006-2012. Y, así mismo, afirmar que el conflicto poselectoral se reducía a una cuadra del país, sin considerar que el D.F. es el territorio estratégico más importante del país.

En el capítulo 2 se demostró que el desafuero de AMLO promovido por el presidente Vicente Fox, buscaba, aunque éste lo negara, que López Obrador no se presentara como candidato a la presidencia de la República y con posibilidades de ganar la elección, como lo advierte Jaime Cárdenas.

Otro analista político, José Woldenberg planteó que la exclusión de AMLO tenía derivaciones perversas, tales como: la polarización artificial de la sociedad y en alguna medida la legitimación de la elección. La crítica a Fox por el desafuero provenía de diversos frentes, sobre todo periódicos extranjeros y nacionales, así como de analistas políticos. Por ejemplo, The Washington Post apreciaba el desafuero como un retroceso en la evolución de la democracia.

José Woldenberg estimaba, por su parte, que el desafuero era un proyecto político, Fernando Pliego como un sucio recurso político y Adolfo Sánchez Rebolledo como un plan maestro, Fox detrás de todo ello.

Fox justificaba el desafuero con la defensa del Estado de derecho como núcleo de la argumentación de su posición política; sin embargo, como se ha visto en el capítulo 2, el Estado de derecho es una de las expresiones que se vuelven el objeto mismo de la lucha política.

El Estado de derecho se entiende como aquel donde la organización política de un país está supeditada al derecho, es decir al conjunto de normas que rigen el funcionamiento de una sociedad. Por eso, el Estado de derecho es donde prevalece el imperio de la ley, es decir, donde la política no transita a espaldas del derecho ni la justicia es negociada, según se desprende de lo antes dicho en esta investigación.

El evento del desafuero tuvo un alto impacto entre los mexicanos; el nivel de conocimiento en enero de 2005 era de 73% de la población encuestada, según datos de Parametría.

En el capítulo 2 se expuso que había una manifiesta tendencia solidaria para impedir el desafuero de AMLO. Sin embargo también el 29% de la población encuestada estaba de acuerdo con el desafuero de López Obrador.

El desafuero favoreció la imagen de AMLO y deterioró la de Fox.

Posteriormente al desafuero de AMLO que no implicó su destitución real como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, pues este personaje tras una breve pausa continuó despachando en ese puesto y, además según consulta Mitofsky tenía 45% de las preferencias electorales.

La posición política de Fox contra López Obrador se hizo patente en el capítulo 3, donde se demuestra el afán de Fox mediante una campaña mediática para frustrar la alternancia del PRD en la presidencia de la República, y tratar de disminuir las preferencias electorales a favor de AMLO.

Fox, desde finales de junio de 2005, anunció en Moscú que tenía la prerrogativa de intervenir abiertamente a favor del PAN y de su candidato presidencial en 2006, porque según él, eso se vale en una democracia bien consolidada, como lo señaló el periodista de la Jornada Enrique Méndez. Obviamente, declarar que en México había una democracia bien consolidada, no es constatable, sobre todo por el desprestigio de la democracia en el país por el desafuero de AMLO.

También en el capítulo 3 se demuestra la segunda hipótesis en la medida que Fox se oponía a la alternancia de PRD, insistiendo en la continuidad de su gobierno a

través del candidato del PAN, atacando al candidato presidencial del PRD atribuyéndole actitudes mesiánicas, un perfil autoritario y un modelo populista que resultarían perjudiciales para el país.

López Obrador también denostaba a Vicente Fox, señalando que su gobierno era de descontento, que hacía demagogia y que utilizaba los programas sociales para inflar a Calderón.

Mediante gráficas y cuadros resumen se pueden advertir cuantitativamente las posiciones de los ataques entre Fox y AMLO, en plena campaña electoral; otros hechos que ayudaron a Fox para que no hubiera alternancia lo son los trece spots del miedo en el cuadrante mediático, entre los cuales destacan el famoso: López Obrador, un peligro para México, así como el fuerte gasto de Fox en spots, equivalente a 1709 millones de pesos, de enero a mayo de 2006; Fox gastó en publicidad casi el doble que las cantidades erogadas por los candidatos presidenciales en conjunto.

López Obrador se mantuvo arriba de Felipe Calderón la mayor parte del primer semestre de 2006, excepto los meses de abril y mayo que es cuando se lanzaron los spots del miedo.

Las críticas sobre la actitud de Fox en la campaña presidencial 2006, se traducen en un rechazo para él por su intervencionismo en ésta.

La mayoría opositora al PAN acordó interponer una controversia constitucional en contra de Vicente Fox por la campaña en la que detallaba los logros de los programas sociales de su sexenio. A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó la suspensión de la transmisión de spots protagonizados por Fox. El ex secretario particular del presidente manifestó que los abusos del poder presidencial se trasladaron a la campaña mediática que, con todo el aparato público, pretendía crucificar a AMLO.

El candidato presidencial del PRI, Roberto Madrazo hizo énfasis en que el gobierno de Fox se involucró para tratar de ganar la elección a cualquier costo.

Jorge Emilio González, dirigente del partido Verde Ecologista expresó que al pedirle Fox su respaldo para Felipe Calderón era una participación directa en el proceso electoral. Los gobernadores del PRI y del PRD exigieron al Presidente Fox que no metiera las manos en la elección. La Coalición por el Bien de Todos denunció a Fox ante la Procuraduría General de la República por sus reiteradas intervenciones en el proceso electoral; las críticas expuestas en contra de Fox son meros ejemplos del clima político y del desprestigio democrático dentro del cual se realizó la elección

presidencial 2006, que la afectó en el último tramo del proceso electoral: la etapa poselectoral.

En la etapa poselectoral quedaba la huella de la inequidad de la elección que fue propiciada por Fox. Así mismo, AMLO creó un movimiento social que no prosperó como él lo esperaba. López Obrador, como se sabe fracasó con el nuevo conteo de los votos.

En el capítulo 4 se demuestran los hechos y conductas que afectaron negativamente la consolidación democrática, porque se vincularon con la complicada etapa de la poselección, destacando en ésta los datos siguientes:

1.- Hubo una sensación generalizada de frustración en el 45% de los mexicanos encuestados, según lo expresó Parametría, porque había que esperar unos días para conocer los resultados de la elección.

2.- La primera causa que restó credibilidad a los resultados de la elección presidencial fue que no se dieron a conocer los números del PREP (Programa de Resultados Preliminares); no se difundió ninguna de las tendencias a favor y/o en contra de los candidatos presidenciales en competencia, a pesar de las expectativas de los actores políticos. Sin embargo, cuando el IFE anunció en esa fecha que no podía hablar de un ganador, AMLO en conferencia de prensa daba a conocer su triunfo por casi medio millón de votos. Dato que no sólo no era verídico si no que por esa misma cantidad AMLO iba perdiendo la elección. También Felipe Calderón se declaró ganador de la elección, lo cual redundó en un descrédito de la democracia.

3.- AMLO propició la falta de credibilidad de los resultados electorales y desconfianza, porque declaró que había tres millones de votos perdidos, que también era parte del descrédito que utilizó la Coalición por el Bien de Todos para exigir el recuento de los votos.

4.- El PREP se convirtió en el punto de partida de la demanda del recuento de votos, exigido por dicha coalición. AMLO durante los primeros días de julio de 2006 descalificó todo el proceso electoral realizado por el IFE.

5.-En el capítulo 4 se hizo una exposición de diversos hechos que también desprestigiaron a la democracia Mexicana. Como ejemplos de ello, se tienen la exigencia de AMLO para que se contaran nuevamente los votos (después del conteo distrital) creando su movimiento social que estaba empecinado en el recuento de voto por voto, casilla por casilla.

Así mismo, la gran cantidad de errores aritméticos que detectó José Antonio Crespo de las actas de 150 distritos electorales, de cuyo análisis se concluyó que no se pudo determinar con veracidad quién fue el ganador de la elección presidencial en 2006.

6.- La exigencia del conteo voto por voto, etc. era compartido por alrededor del 35% de la población adulta en México, al decir de Fernando Pliego.

7.- El PRD sólo presentó 175 juicios de inconformidad y para cierto número de casillas. Por tanto, jurídicamente no se podían extender los efectos de la inconformidad a distritos no impugnados.

8.- El Tribunal Electoral manifestó su negativa al recuento total (5 de agosto) por falta de sustento legal, tomando en cuenta el análisis que había realizado hasta el momento de las impugnaciones y material electoral, presentados por AMLO y sus seguidores.

9.- La proclamación de AMLO como “presidente legítimo” implicó un alejamiento del orden constitucional y de los ideales democráticos; además, AMLO atacó al Tribunal Electoral de convalidar fraude electoral y respaldar a los delincuentes que le robaron la elección presidencial.

10.- AMLO acusaba de cómplices en su contra (dentro de su exigencia del recuento de votos) a los ciudadanos que participaron en las mesas de la elección sin tener pruebas. Esto significa que no tomaba en cuenta la reforma electoral de 1996, con la cual se alcanzó la normalidad democrática de julio del 2000.

11.- En encuesta levantada por el periódico Reforma el 60% de los entrevistados otorgaban confiabilidad a los resultados de la elección presidencial.

12.- AMLO insistía con un juicio singular desde el punto de vista democrático que la negativa al recuento es una prueba contundente de que ganamos. Esta aseveración se considera demagógica y, consecuentemente, afectó la consolidación democrática en México.

13.- AMLO buscaba revertir el resultado de la votación, lo cual se preveía como el escenario menos probable, según José Antonio Crespo. A su vez, AMLO declaraba que no aceptaba la elección, porque era una elección de Estado. Esto nuevamente aludía a su conflicto con Fox y desacreditaba al IFE y al Tribunal Electoral.

14.- Respecto al fraude electoral que arguyó AMLO (y que no pudo demostrar) hubo variadas opiniones de periodistas, politólogos, analistas políticos, de un ex presidente del IFE y del candidato presidencial del PRI las cuales coincidieron en no haber encontrado signos para considerar que hubo fraude en la elección presidencial de 2006.

De lo dicho en los capítulos 2, 3 y 4 queda constancia que los dos personajes principales de la elección presidencial 2006 lograron salirse de los causes democráticos y desprestigiar la democracia en México y que, consecuentemente, no se consolidara.

En el Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la página 203 se establece eximir a Fox por su injerencia en la elección, a saber:

Esta sala superior no pasa por alto que las declaraciones analizadas del Presidente de la República Vicente Fox Quesada, se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios que se califican en esta determinación que, de no haberse debilitado su posible influencia con diversos actos y circunstancias concurrentes examinados detenidamente, podrían haber representado un elemento mayor para considerarlas determinantes para el resultado final, de haber concurrido otras irregularidades de importancia que quedaran acreditadas.

REFORMA ELECTORAL DE 2007

ANEXO 1

González Martínez, C (2007). “Desafíos (algunos) de la Reforma Constitucional Electoral del 2007” (mimeo). Morelia: Michoacán. Diciembre 8.

González Martínez, C (2008). “Decálogo de desafíos para la nueva reforma electoral mexicana”, Morelia, Michoacán.

Guerrero Gutiérrez, E. (2008). Fiscalización y Transparencia del Financiamiento a partidos políticos y campañas electorales: dinero y democracia. Ciudad de México: Auditoría superior de la Federación, serie cultura de la rendición de cuentas.

IFE. (2008), Administración del tiempo del estado en radio y televisión para fines electorales. Documento de difusión con fines informativos. Ciudad de México: IFE.

IFE. (2008), La nueva reforma electoral de México, síntesis, Ciudad de México, IFE.

IFE/TRIFE, (2008), “Documento descriptivo de la reforma electoral 2007-2008”. Documento de trabajo, Ciudad de México, IFE/TRIFE.

International IDEA, (2006), Electoral Management Design: The international IDEA Handbook, Stockholm: IDEA (www.idea.int)

Izurueta, R. “Tratamiento de la comunicación política: los medios y el comportamiento de votación”.

Nassmacher, K.H. (2003), “Fiscalización, control y cumplimiento de la normatividad sobre financiamiento político”, Carrillo, M. Lujambio, Navarro, C y Zovatto, D (compiladores) Dinero y Contienda político electoral, Ciudad de México: FCE.

ANEXO 2

TELEVISA Y PEÑA NIETO

- Televisa el aliado incómodo de Peña Nieto
3 de julio de 2012.
<http://sociedad.wordpress.com/2012/07/04/televisa-el-aliado-incomodo-de-pena-nieto/>
- Loret de Mola confirma alianza Televisa- Peña Nieto
26 de octubre de 2005..
<http://www.regeneracion.mx/portada/268-col-mexicanas/2269-loret-de-mola-confirma-alianza-televisa-epn>
- Peña Nieto y Televisa: ¿asociación delictuosa?
Peña Nieto y Televisa, las cuentas claras
08 de mayo de 2012.
<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/06/07/the-guardian-revela-alianza-televisa-pena-nieto>
- Tha Guardian confirma alianza Televisa- Peña Nieto
7 de junio de 2012.
<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/06/07/the-guardian-revela-alianza-televisa-pena-nieto>
- Obcena y cínica sociedad: Televisa- Peña Nieto
26 de septiembre de 2011.
<http://www.proceso.com.mx7?p=282476>
- Proyecto Jorge: el plan Televisa- Peña Nieto para alcanzar la Presidencia
8 de septiembre de 2012.
<http://www.vanguardia.com.mx7elecciones2012-relacionentretelevisaypenanietocausapolemicaenmexico-1305049.html>

- Las 3 notas de “The Guardian” sobre la presunta relación Televisa-Peña Nieto
10 de febrero de 2013.
<http://aristeguinoticias.com/1002/mexico/las-3notas-de-the-guardian-sobre-la-relacion-televisa-pena-nieto7>
- Televisora de EU demanda por fraude a equipo de Peña Nieto
14 de junio de 2012.
<http://www.sinembargo.mx/07-06-2012/257208>
- EU: Peña recibió ‘apoyo extraordinario’ de Televisa y es ‘ahijado’ de Salinas
10 de abril de 2013.
<http://www.proceso.com.mx/?p=31138>
- Es un hecho que Televisa respalda a Peña Nieto: The Guardian
11 de junio de 2012.
<http://www.proceso.com.mx/?p=310571>
- AMLO exige a Peña Nieto y Televisa revelar contratos de publicidad
8 de junio de 2012.
<http://www.proceso.com.mx/?p=310571>
- The Guardian
<http://angel2840148089.wordpress.com/2012/06/08/the-guardian-publica-los-documentos-sobre-el-acuerdo-televisa-pena-nieto-loret-de-mola-sabia-del-trato-entre-eqn-y-televisa/>

ANEXO 3

INTROMISIÓN ELECTORAL DE FCH

- Calderón intromisión electoral indebida
23 de mayo de 2012
<http://www.jornada.unam.mx/2012/05/23/edito>
- Calderón viola constitución con propaganda personalizada, según el IFE
18 de abril de 2012
<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/04/18/calderon-violo-la-constitucion-con-propaganda-personalizada-segun-el-ife>
- Actuación de Felipe Calderón ante consejeros bancarios, apegada a la ley: TEPJF
26 de junio de 2012
<http://portal.te.gob.mx/noticias-opinion-y-eventos/boletin/0/95/2012>
- Presenta PRD queja ante el IFE contra Felipe Calderón
25 de febrero de 2012
<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/712251.presenta-prd-queja-ante-el-ife-contra-felipe-calderon.html>
- Publica IFE resolución por denuncia del PRI contra Calderón, el PAN y otras autoridades
30 de julio de 2012
<http://www.sdpnoticias.com/nacional/2012/07/30/publica-ife-resolucion-por-denuncia-del-pri-contra-calderon-el-pan-y-otras-autoridades>
- PRI presenta queja en el IFE contra Calderón por the royal tour
09 de noviembre de 2011
<http://www.exelcior.com.mx/2011/11/09/nacional/782212>
- El IFE debe actuar sobre intromisión de Calderón: Telma Guajardo
13 de junio de 2013
<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2579517.htm>

- Expediente político/ enrarecen Marcelo y Calderón el proceso José Contreras
13 de junio de 2012
<http://portal.te.gob.mx/ventana/resumen/46/2012/expediente-pol%C3%ADtico-enrarecen-marcelo.y-calderon>
- Calderón violò la constitución, pero no será sancionado: IFE
18 de abril de 2012
<http://www.jornada.unam.mx/2012/04/18/politica/009n1pol>
- El PRD interpone queja contra el presidente por usar fondos públicos para proselitismo
25 de febrero de 2012
<http://www.jornada.unam.mx/2012/04/18/politica/005n1pol>
- El PRI también presenta denuncia
25 de febrero de 2012
<http://www.jornada.unam.mx/2012/04/18/politica/005n2pol>
- Se compromete a respetar los resultados de los comicios de julio próximo. Recula Calderòn y asegura que evitarà expresiones que provoquen recelo
25 de febrero de 2012
- La presidencia debe entregar grabación, dice Francisco Arroyo. Insuficiente, compromiso del Ejecutivo; el IFE tiene que intervenir: legisladores
<http://www.jornada.unam.mx/2012/04/18/politica/007n2pol>
- Resolución IFE sobre Felipe Calderòn y PRI
<http://www.slideshare.net/villamarcos/resolucin-ife-sobre-felipe-calderon-y-pri>